



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TABASCO
DIRECCION GENERAL
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FRALES.

119

6.26.412.-100/06

04180

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 24 DE JULIO DE 2006.

C: ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ
JEFE DE LA OFICINA TECNICA
PRESENTE.

COMUNICO A USTED QUE DE CONFORMIDAD CON EL CARGO QUE TIENE ASIGNADO, DEBERA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE:

COMISION: PRESENTARSE EN EL KM. 179+900 AL KM. 184+000.

OBJETIVO: APOYAR EN LA SUPERVISION DE LA OBRA DE LA CARRETERA: RAUDALES DE MALPASO - EL BELLOTE, TRAMO: COMALCALCO - EL BELLOTE

LUGAR: PARAISO, TABASCO

PERIODO: 25, 26, 27 Y 28 DE JULIO DE 2006.

NOTA:

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE OBRA

ING. ARMANDO DAVALOS MONTES



c.c.p. LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA.-JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.- PARA SU CONTROL Y REVISION.-PRESENTE.

 <p>SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p>	<p>CENTRO S.C.T. "TABASCO" SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS</p>
---	--

INCIDENCIA DE ENTRADA: No.: 6.26.412.-036

INCIDENCIA DE SALIDA:

CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES

NOMBRE DEL TRABAJADOR	NUM. DE TARJETA	FECHA	HORA	
			ENTRADA	SALIDA
ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ	[REDACTED]	17-Jul-06	8:30 a.m.	03:00 p.m.

CAUSAS Y MOTIVO DE LA JUSTIFICACION: TRATAR ASUNTOS PERSONALES.

SOLICITA	AUTORIZA
<p>TRABAJADOR</p>  <p>ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ</p>	<p>EL RESIDENTE GENERAL</p>  <p>ING. GERMAN BARRA SAAVEDRA</p>

NOTA: CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN ESTA SECRETARIA, EL TRABAJADOR TIENE DERECHO A 3 RETARDOS ACUMULABLES A LA QUINCENA. EL CUARTO RETARDO SERA SANCIONABLE.





SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

[Handwritten signature]

CENTRO SCT TABASCO
DIRECCION GENERAL
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FRALES.

117

6.26.412.-099/06

04182

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 18 DE JULIO DE 2006.

C: ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ
JEFE DE LA OFICINA TECNICA
PRESENTE.

COMUNICO A USTED QUE DE CONFORMIDAD CON EL CARGO QUE TIENE ASIGNADO, DEBERA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE:

COMISION: PRESENTARSE EN EL KM. 46+700 AL KM. 48+000.

OBJETIVO: APOYAR EN LA SUPERVISION DE LA OBRA DE LA CARRETERA: VILLAHERMOSA - ESCARSEGA, TRAMO: MACUSPANA - LIM. EDO. TAB/CAMP.

LUGAR: MACUSPANA, TABASCO

PERIODO: 18, 19, 20 Y 21 DE JULIO DE 2006.

NOTA:

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE OBRA

[Handwritten signature of Armando Davalos Montes]

ING. ARMANDO DAVALOS MONTES



C.c.p. LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA.-JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.-
PARA SU CONTROL Y REVISION.-PRESENTE.



SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL BENEMERITO DE LAS AMERICAS, DON BENITO JUAREZ GARCIA"

CENTRO SCT TABASCO
DIRECCION GENERAL
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FRALES.

116

6.26.412.-097/06

04183

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 3 DE JULIO DE 2006.

C: ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ
JEFE DE LA OFICINA TECNICA
PRESENTE.

COMUNICO A USTED QUE DE CONFORMIDAD CON EL CARGO QUE TIENE ASIGNADO, DEBERA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE:

COMISION: PRESENTARSE EN EL KM. 179+900 AL KM. 184+000.

OBJETIVO: APOYAR EN LA SUPERVISION DE LA OBRA DE LA CARRETERA: RAUDALES DE MALPASO - EL BELLOTE, TRAMO: COMALCALCO - EL BELLOTE

LUGAR: PARAISO, TABASCO

PERIODO: 4, 5, 6 Y 7 DE JULIO DE 2006.

NOTA:

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE OBRA

ING. ARMANDO DAVALOS MONTES



C.c.p. LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA.-JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.-
PARA SU CONTROL Y REVISION.-PRESENTE.



SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

2006. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL BENEMERITO DE LAS AMERICAS, DON BENITO
JUAREZ GARCIA

CENTRO SCT TABASCO
DIRECCION GENERAL
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FRALES.

115

6.26.412.-086/06

04184

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 16 DE JUNIO DE 2006.

C: ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ
JEFE DE LA OFICINA TECNICA
PRESENTE.

COMUNICO A USTED QUE DE CONFORMIDAD CON EL CARGO QUE TIENE ASIGNADO, DEBERA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE:

COMISION: PRESENTARSE EN EL KM. 46+700 AL KM. 48+000.

OBJETIVO: APOYAR EN LA SUPERVISION DE LA OBRA DE LA CARRETERA: VILLAHERMOSA - ESCARCEGA, TRAMO: MACUSPANA - LIM. EDO. TAB/CAMP.

LUGAR: MACUSPANA, TABASCO

PERIODO: 20, 21, 22 Y 23 DE JUNIO DE 2006.

NOTA:

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE OBRA

ING. ARMANDO DAVALOS MONTES



C.c.p. LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA.-JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.-
PARA SU CONTROL Y REVISION.-PRESENTE.

CENTRO S.C.T. "TABASCO"
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



04185

INCIDENCIA DE ENTRADA:

No.: 6.26.412.-023

INCIDENCIA DE SALIDA:

CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES

NOMBRE DEL TRABAJADOR	NUM. DE TARJETA	FECHA	HORA	
			ENTRADA	SALIDA
ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ	[REDACTED]	16-Jun-06	8:30 a.m.	03:00 p.m.

CAUSAS Y MOTIVO DE LA JUSTIFICACION: TRATAR ASUNTOS PERSONALES.

SOLICITA	AUTORIZA
<p>TRABAJADOR</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ</p>	<p>EL RESIDENTE GENERAL</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>ING. GERMAN PARRA SAAVEDRA</p>



NOTA: CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES GENERALES DE SERVICIO EN ESTA SECRETARIA, EL TRABAJADOR TIENE DERECHO A 3 RETARDOS ACUMULABLES A LA QUINCENA, EL CUARTO RETARDO SERA SANCIONABLE.

1. ACTA DE NACIMIENTO
2. CONSTANCIA DE ESTUDIOS
3. COPIA DE CURP
4. COPIA DE RFC
5. CARTILLA DEL SMN
6. 2 FOTOS TAMAÑO INFANTIL A COLORES DE FRENTE
7. SOLICITUD DE EMPLEO
8. 3 CARTAS DE RECOMENDACIÓN
9. CERTIFICADO MEDICO
10. COMPROBANTE DE DOMICILIO

04136



EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE CONCEDE EL ARTICULO 89 CONSTITUCIONAL, EN SU FRACCION II, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SCT, HA EXPEDIDO NOMBRAMIENTO A FAVOR DE:

VILLAHERMOSA, TABASCO OCTUBRE 5 DE 2006

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

04187

DATOS GENERALES					
APPELLIDO PATERNO ROCHA	APPELLIDO MATERNO DE LA CRUZ	NOMBRE (S) MELCHOR	FILIACION	FECHA DE INGRESO S.C.T. DIA 01 MES 04 AÑO 2005	
PROMOCION CAMBIO DE PUESTO TRANSFERENCIA	<input type="radio"/> NUEVO INGRESO <input type="radio"/> RENOVELACION <input type="radio"/> INTERINARO	CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION	SEXO M F	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
DOMICILIO AVENIDA CALZADA O CALLE NÚMERO EXTERIOR NÚMERO INTERIOR			TELEFONO	Nº DE OFICIO DE AFECTACION PRESUPUESTAL A. P. 116.6.062	
LOCALIDAD O COLONIA		CODIGO POSTAL	MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA		ENTIDAD FEDERATIVA

DATOS DEL PUESTO ACTUAL					
DEPENDENCIA CENTRO SCT TABASCO			UNIDAD 647	SUB-UNIDAD 211	DISTRIBUCION DE CHEQUES 647
RADICACION VILLAHERMOSA, TABASCO			T.R. 111	ESTADO 27	MUNICIPIO 04
NOMBRE DEL PUESTO ESPECIALISTA EN PROYECTOS TECNICOS			CODIGO T03810	NUMERO 8	ZONA PAGADORA 647
				N.T. 2	ESC. 3

DATOS DEL PUESTO PROPUESTO					
DEPENDENCIA CENTRO S.C.T. TABASCO			UNIDAD 647	SUB-UNIDAD 210	DISTRIBUCION DE CHEQUES 647
RADICACION VILLAHERMOSA, TABASCO			T.R. 111	ESTADO 27	MUNICIPIO 04
NOMBRE DEL PUESTO ESPECIALISTA EN PROYECTOS TECNICOS			CODIGO T03810	NUMERO 8	ZONA PAGADORA 647
				N.T. 2	ESC. 3
TIPO DE NOMBRAMIENTO BASE	VIGENCIA DEL DIA 16 MES 07 AÑO 06		HORARIO MATUTINO DE 08:30 15:00		VESPERTINO

PERCEPCIONES					
PARTIDA 1103	CODIGO 07	DESIGNACION SUELDO BASE	IMPORTE ACTUAL 4,350.00	INCREMENTO Y/O DISMINUCION 200.00	IMPORTE ACORDADO 4,550.00
1509	06	COMPENSACION	0.00		0.00
¿PERCEPCION SEGUN TABULADOR? SI <input checked="" type="radio"/> NO <input type="radio"/>			MOTIVO: CAMBIO DE SUBUNIDAD		
OBSERVACIONES AMPARADO CON FOLIO 17464 DE LA ADECUACION PRESUPUESTARIA 116.6-062 EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO.			CLAVE PRESUPUESTARIA 2006 09 647 210 3 1 01 3 006 R003 1103 1 1		
			TOTALES		

SUSTITUYE A					
APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	FILIACION	MOTIVO	FECHA DE BAJA DIA MES AÑO

DATOS COMPLEMENTARIOS					
¿LABORA ACTUALMENTE EN OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL? DEPENDENCIA			SI <input type="radio"/> NO <input checked="" type="radio"/>	¿DESDE CUANDO? DIA MES AÑO	
PUESTO			CODIGO		

PROTESTO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 89 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GUARDAR ESTA Y LAS LEYES QUE DE ÉLLA ENANEN.



MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ
FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO

AUTORIZACIONES

HACEMOS CONSTAR QUE CON ESTA FECHA TOMO POSESION DEL EMPLEO RESPECTIVO LA PERSONA A QUIEN SE EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO PREVIA PROTESTA DE LEY

SUBDIRECTOR DE OBRAS  JESÚS FELIPE VERDUGO LOPEZ	SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION  GUADALUPE DE LA FUENTE MORALES	DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO  JOSE MARIA PINO RODRIGUEZ
--	---	--



CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

111 NÚMERO
647-211-309B/06

EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE CONCEDE EL ARTICULO 89 CONSTITUCIONAL, EN SU FRACCIÓN II, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SCT, HA EXPEDIDO NOMBRAMIENTO A FAVOR DE:

VILLAHERMOSA, TABASCO SEPTIEMBRE 21 DE 2006
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

04188

DATOS GENERALES					
APPELLIDO PATERNO ROCHA	APPELLIDO MATERNO DE LA CRUZ	NOMBRE (S) MELCHOR	FILIACIÓN	FECHA DE INGRESO S.C.T. DÍA 01 MES 04 AÑO 2005	
PROMOCIÓN <input type="radio"/>	NUEVO INGRESO <input type="radio"/>	CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION	SEXO M <input type="radio"/> F <input type="radio"/>	NACIONALIDAD ESTADO CIVIL	
CAMBIO DE PUESTO <input type="radio"/>	RENOVELACION <input type="radio"/>				
TRANSFERENCIA <input type="radio"/>	INTERINARIO <input type="radio"/>				
DOMICILIO			N° DE OFICIO DE AFECTACION PRESUPUESTARIA		
AVENIDA CALZADA O CALLE		NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR	TELÉFONO	
LOCALIDAD O COLONIA		CODIGO POSTAL	MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA	ENTIDAD FEDERATIVA	

DATOS DEL PUESTO ACTUAL					
DEPENDENCIA CENTRO SCT TABASCO	UNIDAD 647	SUB-UNIDAD 211	DISTRIBUCION DE CHEQUES 647		
RADICACION VILLAHERMOSA, TABASCO	T.R. 111	ESTADO 27	MUNICIPIO 04	ZONA PAGADORA 647	
NOMBRE DEL PUESTO ESPECIALISTA EN PROYECTOS TECNICOS	CODIGO T03810	NUMERO 8		N.T. 2	ESC. 3

DATOS DEL PUESTO PROPUESTO					
DEPENDENCIA CENTRO S.C.T. TABASCO	UNIDAD 647	SUB-UNIDAD 211	DISTRIBUCION DE CHEQUES 647		
RADICACION VILLAHERMOSA, TABASCO	T.R. 111	ESTADO 27	MUNICIPIO 04	ZONA PAGADORA 647	
NOMBRE DEL PUESTO ESPECIALISTA EN PROYECTOS TECNICOS	CODIGO T03810	NUMERO 8		N.T. 2	ESC. 3
TIPO DE NOMBRAMIENTO BASE	VIGENCIA		HORARIO		
	DEL DÍA 01 MES 01 AÑO 06	AL DÍA MES AÑO	MATUTINO DE 08:30 15:00	VESPERTINO	

PERCEPCIONES					
PARTIDA 1103 1509	CODIGO 07 06	DENOMINACION SUELDO BASE COMPENSACION	IMPORTE ACTUAL 4,350.00 0.00	INCREMENTO Y/O DISMINUCION 200.00	IMPORTE ACORDADO 4,550.00 0.00
¿PERCEPCION SEGUN TABULADOR? SI <input checked="" type="radio"/> NO <input type="radio"/>		MOTIVO: INCREMENTO SALARIAL	4,350.00	200.00	4,550.00
OBSERVACIONES EN BASE A OFICIO 5.2.0731 DE FECHA 27/06/06 FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.			CLAVE PRESUPUESTARIA 2006 09 647 211 3 1 01 3 009 R001 1103 1 1		
TOTALES					

SUSTITUYE A					
APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	FILIACION	MOTIVO	FECHA DE BAJA DÍA MES AÑO

DATOS COMPLEMENTARIOS					
¿LABORA ACTUALMENTE EN OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL?			SI <input type="radio"/> NO <input checked="" type="radio"/>		¿DESDE CUANDO?
DEPENDENCIA	PUESTO	CODIGO	DÍA MES AÑO		

PROTESTO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 129 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GUARDAR ESTA Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANAN.

MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ
FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO

AUTORIZACIONES

HACEMOS CONSTAR QUE CON ESTA FECHA TOMO POSESION DEL EMPLEO RESPECTIVO LA PERSONA A QUIEN SE EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO PREVIA PROTESTA DE LEY

SUBDIRECTOR DE OBRAS	SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION	DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO
JESUS FELIPE VERDUGO LOPEZ	GUADALUPE DE LA FUENTE MORALES	JOSE MARIA PINO RODRIGUEZ

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, ORGANIZACION Y PRESUPUESTO
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA
CUADRO DE MOVIMIENTOS DE PLAZAS

col 9

110

ADECUACION PRESUPUESTARIA : 116.6.- 062

VIGENCIA : 16/07/2006

2/4

04189

REDUCCION					
UNIDAD	SA	NIVEL	CODIGO	ZONA	PLAZAS

AMPLIACION					
UNIDAD	SA	NIVEL	CODIGO	ZONA	PLAZAS

647	212	3	T07841	3	1
647	212	3	T07841	3	1
647	212	3	T16805	3	1
647	212	8	CF08809	3	1
647	311	2	S10802	3	1
647	311	2	T03803	3	1
647	312	3	A01806	3	1
647	312	2	T03803	3	1
647	312	2	T03803	3	1
647	313	2	T03810	3	1
647	411	8	CF16812	3	1
647	711	3	A01806	3	1
647	711	3	A01806	3	2
647	711	3	A01806	3	1
647	711	2	S01804	3	1
647	711	2	S10802	3	1
647	711	4	T02806	3	1
647	711	2	T03803	3	1
647	711	2	T03810	3	1
647	711	2	T03803	3	1
647	711	2	T03803	3	1
647	711	7	T03823	3	1
647	711	2	T07839	3	1
647	711	2	T07839	3	1
647	711	2	T17804	3	1
647	711	7	CF08821	3	1
647	711	5	A01807	3	1
647	711	3	T16805	3	1
647	711	8	CF21859	3	1
647	711	6	S08805	3	1
647	711	6	S08805	3	1
650	205	2	T03803	2	1
650	205	2	T07839	2	1
650	205	2	T17804	2	1
650	205	4	T06803	2	1
650	210	3	A01806	3	1

TOTAL DE PLAZAS

647	312	3	T07841	3	1	17349
647	211	3	T07841	3	1	17351
647	210	3	T16805	3	1	17360
647	711	8	CF08809	3	1	17222
647	312	2	S10802	3	1	17383
647	312	2	T03803	3	1	17411
647	711	3	A01806	3	1	17313
647	711	2	T03803	3	1	17408
647	310	2	T03803	3	1	17409
647	312	2	T03810	3	1	17467
647	211	8	CF16812	3	1	17234
647	512	3	A01806	3	1	17323
647	211	3	A01806	3	2	17326/17
647	312	3	A01806	3	1	17315
647	313	2	S01804	3	1	17367
647	312	2	S10802	3	1	17363
647	312	4	T02806	3	1	17278
647	312	2	T03803	3	1	17402
647	210	2	T03810	3	1	17469
647	211	2	T03803	3	1	17440
647	512	2	T03803	3	1	17414
647	211	7	T03823	3	1	17252
647	210	2	T07839	3	1	17490
647	211	2	T07839	3	1	17492
647	312	2	T17804	3	1	17516
647	512	7	CF08821	3	1	17240
647	312	5	A01807	3	1	17265
647	512	3	T16805	3	1	17361
647	312	8	CF21859	3	1	17235
647	312	6	S08805	3	1	17256
647	311	6	S08805	3	1	17255
650	711	2	T03803	2	1	19453
650	310	2	T07839	2	1	19674
650	211	2	T17804	2	1	19735
650	312	4	T06803	2	1	18918
650	711	3	A01806	3	1	19000

TOTAL DE PLAZAS

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, ORGANIZACION Y PRESUPUESTO
 DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA
 CUADRO DE MOVIMIENTOS DE PLAZAS

109

ADECUACION PRESUPUESTARIA : 116.6.- 062

VIGENCIA : 16/07/2006

1/4 04190

REDUCCION					
UNIDAD	COD	NIVEL	CODIGO	ZONA	PLAZAS
627	211	8	CF08809	3	1
627	205	3	A01806	3	1
627	211	2	T03803	3	1
627	711	3	A01806	3	1
627	210	2	T03810	3	1
632	205	2	T03803	3	1
632	205	2	T03803	3	1
632	211	2	T07839	3	1
632	211	2	T03803	3	1
632	312	11	CF21909	3	1
634	205	3	T07841	2	1
634	211	2	T16803	3	1
634	711	3	T07841	3	1
634	711	7	CF08821	3	1
634	711	3	A01806	3	1
634	711	8	CF08809	3	1
634	211	2	T07839	3	1
627	311	3	A01806	3	1
627	210	3	T07841	3	1
627	210	2	T03810	2	1
627	210	2	T03803	2	1
647	211	3	A01806	3	2
647	211	3	A01806	3	1
647	211	3	A01806	3	1
647	211	3	A01806	3	1
647	211	3	A01806	3	1
647	211	2	S10802	3	1
647	211	2	T03803	3	1
647	211	2	T03803	3	1
647	211	2	T03810	3	1
647	211	2	T07839	3	2
647	211	2	T17804	3	1
647	211	2	T17804	3	1
647	211	8	CF08809	3	2
647	211	8	CF08809	3	1
647	212	3	A01806	3	2
647	212	2	T03810	3	1

TOTAL DE PLAZAS

AMPLIACION					
UNIDAD	COD	NIVEL	CODIGO	ZONA	PLAZAS
627	205	8	CF08809	3	1
627	411	3	A01806	3	1
627	311	2	T03803	3	1
627	210	3	A01806	3	1
627	711	2	T03810	3	1
632	711	2	T03803	3	1
632	711	2	T03803	3	1
632	205	2	T07839	3	1
632	205	2	T03803	3	1
632	711	11	CF21909	3	1
634	512	3	T07841	2	1
634	512	2	T16803	3	1
634	512	3	T07841	3	1
634	512	7	CF08821	3	1
634	512	3	A01806	3	1
634	512	8	CF08809	3	1
634	512	2	T07839	3	1
627	210	3	A01806	3	1
627	311	3	T07841	3	1
627	205	2	T03810	2	1
627	205	2	T03803	2	1
647	711	3	A01806	3	2
647	210	3	A01806	3	1
647	212	3	A01806	3	1
647	310	3	A01806	3	1
647	312	3	A01806	3	1
647	711	2	S10802	3	1
647	310	2	T03803	3	1
647	210	2	T03803	3	1
647	210	2	T03610	3	1
647	711	2	T07839	3	2
647	310	2	T17804	3	1
647	512	2	T17804	3	1
647	210	8	CF08809	3	2
647	711	8	CF08809	3	1
647	312	3	A01806	3	2
647	711	2	T03810	3	1

7270
 7856
 8186
 7979
 8245
 10182
 10169
 10417
 1099
 9823
 1234
 11393
 11246
 11000
 11141
 10976
 11383
 7895
 8013
 8243
 8073
 17293/172
 17297
 17306
 17310
 17281
 17371
 17391
 17446
 17464
 17495/1746
 17518
 17509
 17210/1721
 17206
 17317/173
 17461



CENTRO SCT TABASCO
DIRECCION GENERAL
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES.

108

6.26.412.-113/06

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 18 DE DICIEMBRE DE 2006.

C: ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ
JEFE DE LA OFICINA TECNICA
PRESENTE.

COMUNICO A USTED QUE DE CONFORMIDAD CON EL CARGO QUE TIENE ASIGNADO, DEBERA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE:

COMISION: PRESENTARSE EN LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES

OBJETIVO: ENTREGAR EL AVANCE FISICO - FINANCIERO DE LA CARRETERA: RAUDALES DE MALPASO - EL BELLOTE, TRAMO PUERTO CEIBA - EL BELLOTE, SUBTRAMO: KM. 179+900 AL KM. 184+000, CON CORTE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2006, EN LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES.

LUGAR: MEXICO, D.F.

PERIODO: 18, 19 Y 20 DE DICIEMBRE DE 2006.

NOTA:

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE OBRA

ING. JESUS FELIPE VERDUGO LOPEZ



C.c.p. LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA.-JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.-
PARA SU CONTROL Y REVISION.-PRESENTE.



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL BENEMERITO DE LAS AMERICAS, DON BENITO JUAREZ GARCIA"

CENTRO SCT TABASCO
DIRECCION GENERAL
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FRALES.

107

6.26.412.-112/06

04192

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 04 DE DICIEMBRE DE 2006.

C: ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ
JEFE DE LA OFICINA TECNICA
PRESENTE.

COMUNICO A USTED QUE DE CONFORMIDAD CON EL CARGO QUE TIENE ASIGNADO, DEBERA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE:

COMISION: PRESENTARSE EN LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES

OBJETIVO: ENTREGAR EL AVANCE FISICO - FINANCIERO DE LA CARRETERA: RAUDALES DE MALPASO - EL BELLOTE, TRAMO PUERTO CEIBA - EL BELLOTE, SUBTRAMO: KM. 179+900 AL KM. 184+000, CON CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006, EN LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES.

LUGAR: MEXICO, D.F.

PERIODO: 4, 5 Y 6 DE DICIEMBRE DE 2006.

NOTA:

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE OBRA

ING. JESUS FELIPE VERDUGO LOPEZ



C.c.p. LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA.-JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.- PARA SU CONTROL Y REVISION.-PRESENTE.



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL BENEMERITO DE LAS AMERICAS, DON BENITO JUAREZ GARCIA"

CENTRO SCT TABASCO
DIRECCION GENERAL
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FRALES.

106

6.26.412.-110/06

04193

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 06 DE NOVIEMBRE DE 2006.

C: ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ
JEFE DE LA OFICINA TECNICA
PRESENTE.

COMUNICO A USTED QUE DE CONFORMIDAD CON EL CARGO QUE TIENE ASIGNADO, DEBERA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE:

COMISION: COMISION OFICIAL

OBJETIVO: LLEVAR INFORMACION DEL CONTRATO No. 5-1-CE-A-501-W-0-5, SOLICITADA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, DE LA CARRETERA: VILLAHERMOSA - TUXTLA GUTIEREZ, TRAMO: VILLAHERMOSA - TEAPA, SUBTRAMO: KM: 7+000 AL KM. 12+500.

LUGAR: MEXICO, D.F.

PERIODO: 6, 7 Y 8 DE NOVIEMBRE DE 2006

NOTA:

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE OBRA

ING. JESUS FELIPE VERDUGO LOPEZ



C.c.p. LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA.-JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.-
PARA SU CONTROL Y REVISION.-PRESENTE.



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TABASCO
DIRECCION GENERAL
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FRALES.

105

6.26.412.-079/06

04194

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 23 DE MAYO DE 2006.

C: ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ
JEFE DE LA OFICINA TECNICA
PRESENTE.

COMUNICO A USTED QUE DE CONFORMIDAD CON EL CARGO QUE TIENE ASIGNADO, DEBERA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE:

COMISION: PRESENTARSE EN EL KM. 46+700 AL KM. 48+000.

OBJETIVO: APOYAR EN LA SUPERVISION DE LA OBRA DE LA CARRETERA: VILLAHERMOSA - ESCARCEGA, TRAMO: MACUSPANA - LIM. EDO. TAB/CAMP.

LUGAR: MACUSPANA, TABASCO

PERIODO: 24 Y 25 DE MAYO DE 2006.

NOTA:

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE OBRA

ING. ARMANDO DAVALOS MONTES



C.c.p. LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA.-JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.-
PARA SU CONTROL Y REVISION.-PRESENTE.



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TABASCO
DIRECCION GENERAL
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FRALES.

104

6.26.412.-078/06

04195

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 15 DE MAYO DE 2006.

C: ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ
JEFE DE LA OFICINA TECNICA
PRESENTE.

COMUNICO A USTED QUE DE CONFORMIDAD CON EL CARGO QUE TIENE ASIGNADO, DEBERA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE:

COMISION: PRESENTARSE EN EL KM. 46+700 AL KM. 48+000.

OBJETIVO: APOYAR EN LA SUPERVISION DE LA OBRA DE LA CARRETERA: VILLAHERMOSA - ESCARSEGA, TRAMO: MACUSPANA - LIM. EDO. TAB/CAMP.

LUGAR: MACUSPANA, TABASCO

PERIODO: 17, 18 y 19 DE MAYO DE 2006.

NOTA:

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE OBRA

ING. ARMANDO DAVALOS MONTES



C.c.p. LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA.-JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.-
PARA SU CONTROL Y REVISION.-PRESENTE.

	CENTRO S.C.T. "TABASCO" SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	
	04196	

INCIDENCIA DE ENTRADA:

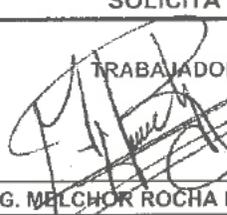
No.: 6.26.412.-020

INCIDENCIA DE SALIDA:

CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES

NOMBRE DEL TRABAJADOR	NUM. DE TARJETA	FECHA	HORA	
			ENTRADA	SALIDA
ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ	██████	15-May-06	8:30 a.m.	03.00 p.m.

CAUSAS Y MOTIVO DE LA JUSTIFICACION: TRATAR ASUNTOS PERSONALES.

SOLICITA	AUTORIZA
 TRABAJADOR ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ	 EL RESIDENTE GENERAL ING. BERMAN PARRA SAAVEDRA



NOTA: CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN ESTA SECRETARIA, EL TRABAJADOR TIENE DERECHO A 3 RETARDOS ACUMULABLES A LA QUINCENA, EL CUARTO RETARDO SERA SANCIONABLE.





SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TABASCO
DIRECCION GENERAL
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FRALES.

102

6.26.412.-065/06

04197

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 9 DE MAYO DE 2006.

C: ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ
JEFE DE LA OFICINA TECNICA
PRESENTE.

COMUNICO A USTED QUE DE CONFORMIDAD CON EL CARGO QUE TIENE ASIGNADO, DEBERA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE:

COMISION: PRESENTARSE EN EL KM. 46+700 AL KM. 48+000.

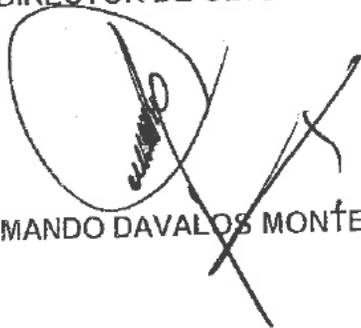
OBJETIVO: APOYAR EN LA SUPERVISION DE LA OBRA DE LA CARRETERA: VILLAHERMOSA - ESCARSEGA, TRAMO: MACUSPANA - LIM. EDO. TAB/CAMP.

LUGAR: MACUSPANA, TABASCO

PERIODO: 10, 11 Y 12 DE MAYO DE 2006.

NOTA:

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE OBRA


ING. ARMANDO DAVALOS MONTES



C.c.p. LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA.-JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.-
PARA SU CONTROL Y REVISION.-PRESENTE.





SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TABASCO
DIRECCION GENERAL
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FRALES.

101

6.26.412.-063/06

04198

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 2 DE MAYO DE 2006.

C: ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ
JEFE DE LA OFICINA TECNICA
PRESENTE.

COMUNICO A USTED QUE DE CONFORMIDAD CON EL CARGO QUE TIENE ASIGNADO, DEBERA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE:

COMISION: PRESENTARSE EN EL KM. 179+900 AL KM. 184+000.

OBJETIVO: APOYAR EN LA SUPERVISION DE LA OBRA DE RAUDALES DE MALPASO - EL BELLOTE TRAMO. COMALCALCO - EL BELLOTE.

LUGAR: PARAISO, TABASCO

PERIODO: 2, 3 Y 4 DE MAYO DE 2006.

NOTA:

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE OBRA

ING. ARMANDO DAVALOS MONTES



C.c.p. LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA.-JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.-
PARA SU CONTROL Y REVISION.-PRESENTE.

(E)



CENTRO SCT TABASCO
DIRECCION GENERAL
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FRALES.

100

6.26.412.-044/06

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

04199

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 17 DE ABRIL DE 2006.

C: ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ
JEFE DE LA OFICINA TECNICA
PRESENTE.

COMUNICO A USTED QUE DE CONFORMIDAD CON EL CARGO QUE TIENE ASIGNADO, DEBERA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE:

COMISION: PRESENTARSE EN EL KM. 179+900 AL KM. 184+000

OBJETIVO: APOYAR EN LA SUPERVISION DE LA OBRA DE RAUDALES DE MALPASO - EL BELLOTE TRAMO: COMALCALCO - EL BELLOTE.

LUGAR: PARAISO, TABASCO

PERIODO: 19, 20 Y 21 DE ABRIL DE 2006.

NOTA:

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE OBRA

ING. ARMANDO DAVALOS MONTES



C.c.p. LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA.-JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.-
PARA SU CONTROL Y REVISION.-PRESENTE.



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL BENEMERITO DE LAS AMERICAS, DON BENITO JUÁREZ GARCÍA"

CENTRO SCT TABASCO
DIRECCION GENERAL
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FRALES:

099

6.26.412.-040/06

04200

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 7 DE ABRIL DE 2006.

C: ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ
JEFE DE LA OFICINA TECNICA
PRESENTE.

COMUNICO A USTED QUE DE CONFORMIDAD CON EL CARGO QUE TIENE ASIGNADO, DEBERA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE:

COMISION: PRESENTARSE EN EL KM. 179+900 AL KM. 184+000.
OBJETIVO: APOYAR EN LA SUPERVISION DE LA OBRA DE RAUDALES DE MALPASO - EL BELLOTE TRAMO: COMALCALCO - EL BELLOTE.
LUGAR: PARAISO, TABASCO
PERIODO: 12, 13 Y 14 DE ABRIL DE 2006.
JOTA:

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE OBRA

ING. ARMANDO DAVALOS MONTES



C.c.p. LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA.-JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.-
PARA SU CONTROL Y REVISION.-PRESENTE.

Handwritten mark in a circle.



CENTRO S.C.T. "TABASCO"
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

098

04201

INCIDENCIA DE ENTRADA:

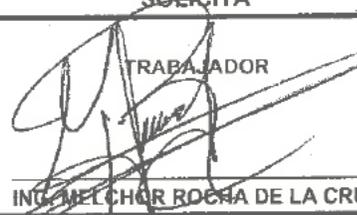
No.: 726.414.-019

INCIDENCIA DE SALIDA:

CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES

NOMBRE DEL TRABAJADOR	NUM. DE TARJETA	FECHA	HORA	
			ENTRADA	SALIDA
ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ	[REDACTED]	11-Abr-06	8:30 a.m	03:00 p.m.

CAUSAS Y MOTIVO DE LA JUSTIFICACION: TRATAR ASUNTOS PERSONALES.

SOLICITA	AUTORIZA
<p>TRABAJADOR</p>  <p>ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ</p>	<p>EL RESIDENTE GENERAL</p>  <p>ING. GERMAN PARRA SAAVEDRA</p>

NOTA: CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN ESTA SECRETARIA, EL TRABAJADOR TIENE DERECHO A 3 RETARDOS ACUMULABLES A LA QUINCENA, EL CUARTO RETARDO SERA SANCIONABLE.

Handwritten signature.



097

(E)

	CENTRO S.C.T. "TABASCO" SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

04202

INCIDENCIA DE ENTRADA:

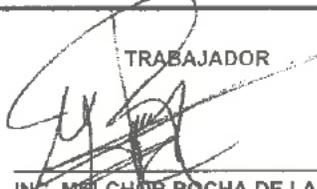
No.: 726.414.-018

INCIDENCIA DE SALIDA:

CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES

NOMBRE DEL TRABAJADOR	NUM. DE TARJETA	FECHA	HORA	
			ENTRADA	SALIDA
ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ	██████	10-Abr-06	8:30 a.m.	03:00 p.m.

CAUSAS Y MOTIVO DE LA JUSTIFICACION: TRATAR ASUNTOS PERSONALES.

SOLICITA	AUTORIZA
TRABAJADOR  ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ	EL RESIDENTE GENERAL  ING. GERMAN FARRA SAAVEDRA

NOTA: CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN ESTA SECRETARIA, EL TRABAJADOR TIENE DERECHO A 3 RETARDOS ACUMULABLES A LA QUINCENA, EL CUARTO RETARDO SERA SANCIONABLE.

[Handwritten signature]





CENTRO SCT TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

096

04203

Oficio N° 6.26.301.137

Villahermosa Tab., a 04 de abril de 2006

**C. ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ
ADSC. A LA RESIDENCIA GENERAL DE
CARRETERAS FEDERALES**
Presente

Hago referencia al oficio No. 6.26.189 de fecha 14 de marzo del presente año, girado por el C. Director General de este Centro SCT, mediante el cual le fue conferida comisión oficial para asistir al curso de capacitación "**NORMATIVIDAD DE LA OBRA PUBLICA RELACIONADA CON EL CALCULO DE PRECIOS UNITARIOS**"; los días 27 al 31 de marzo del año en curso; y en base al Proceso de "Formación de los Servidores Públicos" para estar en posibilidad de proporcionar un servicio de calidad.

Al respecto, hago de su conocimiento que la Ley Federal de los Trabajadores al servicio del estado en el Artículo 43 fracción F, obliga a los titulares de las Dependencias establecer escuelas de capacitación para sus trabajadores y el Artículo 44 fracción VIII, menciona que es obligación de los trabajadores asistir a los Institutos de capacitación para mejorar su preparación y eficiencia; por su parte las Condiciones Generales de Trabajo vigentes en esta Dependencia en sus Artículos 63, 65, 69 fracción XII, 72 fracción XVI, 73 fracción XI, XIII señalan estas mismas responsabilidades para la Secretaría y el Servidor Público.

Con base en lo anterior y con fundamento en los instrumentos jurídicos antes expuestos, se le instruye para que en casos subsecuentes dé cumplimiento a las órdenes e instrucciones que reciba de sus superiores en asuntos propios de las funciones que tiene asignadas como trabajador de este Centro SCT, toda vez que hizo caso omiso y desacato a la comisión que le fue girada en el oficio de referencia para asistir al curso de capacitación antes citado, transgrediendo con su actitud la normatividad establecida, propiciando con esto la aplicación de las medidas disciplinarias que contemplan las Condiciones Generales de Trabajo vigentes en esta Dependencia.

A T E N T A M E N T E
La Subdirectora de Administración

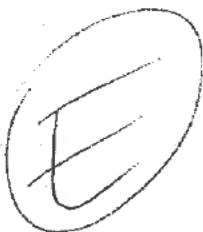
L.A. GUADALUPE DE LA FUENTE MORALES

- C.c.p.- El Comité de Capacitación del Centro SCT.- Presente
- C.c.p.- El Coordinador del Sistema de Gestión de la Calidad.- Presente
- C.c.p.- El Residente Gral. de Carreteras Federales.- Presente
- C.c.p.- El Secretario Gral. Sindicato SCT.- Presente
- C.c.p.- Expediente Personal

AC/Amvv



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CENTRO SCT TABASCO
DIRECCION GENERAL
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FRALES.

095

6.26.412.-016/06

04204

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 7 DE MARZO DE 2006.

C: ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ
SUBRESIDENTE DE OBRA
PRESENTE.

COMUNICO A USTED QUE DE CONFORMIDAD CON EL CARGO QUE TIENE ASIGNADO, DEBERA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE:

COMISION: PRESENTARSE EN EL KM. 173+700 AL KM. 179+900.

OBJETIVO: APOYAR EN LA SUPERVISION DE LA OBRA DE RAUDALES DE MALPASO - EL BELLOTE TRAMO: COMALCALCO - PARAISO.

LUGAR: PARAISO, TABASCO

PERIODO: 8, 9 10 DE MARZO DE 2006.

NOTA:

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE OBRA

ING. ARMANDO DAVALOS MONTES



Cc.p. LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA.-JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.-
PARA SU CONTROL Y REVISION.-PRESENTE.

(#)

	<p>CENTRO S.C.T. "TABASCO" SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.</p>
---	---

04205

INCIDENCIA DE ENTRADA: X

INCIDENCIA DE SALIDA:

No.: 726.414.-016

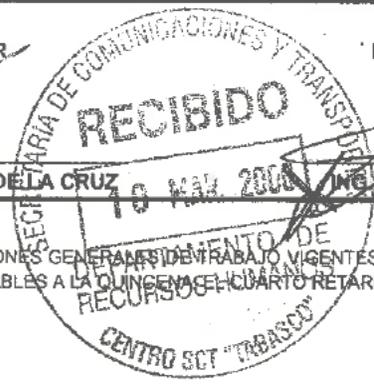
CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES

NOMBRE DEL TRABAJADOR	NUM. DE TARJETA	FECHA	HORA	
			ENTRADA	SALIDA
ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ	[REDACTED]	03-Mar-06	8:30 a.m.	03:00 p.m.

CAUSAS Y MOTIVO DE LA JUSTIFICACION: TRATAR ASUNTOS PERSONALES.

SOLICITA	AUTORIZA
<p>TRABAJADOR</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ</p>	<p>EL RESIDENTE GENERAL</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>ING. GERMAN PARRA SAAVEDRA</p>

NOTA: CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN ESTA SECRETARIA, EL TRABAJADOR TIENE DERECHO A 3 RETARDOS ACUMULABLES A LA QUINCENA. EL CUARTO RETARDO SERA SANCIONABLE.





SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

[Handwritten signature]

CENTRO SCT TABASCO
DIRECCION GENERAL
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FRALES.

093
04206

726.414.-015/06

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 27 DE FEBRERO DE 2006.

C: ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ
SUBRESIDENTE DE OBRA
PRESENTE.

COMUNICO A USTED QUE DE CONFORMIDAD CON EL CARGO QUE TIENE ASIGNADO, DEBERA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE:

COMISION: PRESENTARSE EN EL KM. 173+700 AL KM. 179+900.

OBJETIVO: APOYAR EN LA SUPERVISION DE LA OBRA DE RAUDALES DE MALPASO - EL BELLOTE TRAMO: COMALCALCO - PARAISO.

LUGAR: PARAISO, TABASCO

PERIODO: 27 Y 28 DE FEBRERO Y 01 DE MARZO DE 2006.

NOTA:

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE OBRA

[Handwritten signature]

ING. ARMANDO DAVALOS MONTES



[Handwritten signature]

C.c.p. LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA.-JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.-
PARA SU CONTROL Y REVISION.-PRESENTE.



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CENTRO SCT TABASCO
DIRECCION GENERAL
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FRAILES.

092

6.26.412.-012/06

04207

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 20 DE FEBRERO DE 2006.

C: ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ
SUBRESIDENTE DE OBRA
PRESENTE.

COMUNICO A USTED QUE DE CONFORMIDAD CON EL CARGO QUE TIENE ASIGNADO, DEBERA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE:

COMISION: PRESENTARSE EN EL KM. 173+700 AL KM. 179+900.

OBJETIVO: APOYAR EN LA SUPERVISION DE LA OBRA DE RAUDALES DE MALPASO - EL BELLOTE TRAMO: COMALCALCO - PARAISO.

LUGAR: PARAISO, TABASCO

PERIODO: 20, 21, 22 DE FEBRERO DE 2006.

NOTA:

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE OBRA

ING. ARMANDO DAVALOS MONTES



C.c.p. LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA.-JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.-
PARA SU CONTROL Y REVISION.-PRESENTE.



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

[Handwritten signature]

CENTRO SCT TABASCO
DIRECCION GENERAL
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FRALES.

091

726.414.-008/06

04208

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 13 DE FEBRERO DE 2006.

C: ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ
SUBRESIDENTE DE OBRA
P R E S E N T E .

COMUNICO A USTED QUE DE CONFORMIDAD CON EL CARGO QUE TIENE ASIGNADO, DEBERA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE:

COMISION: PRESENTARSE EN EL KM. 173+700 AL KM. 179+900.

OBJETIVO: APOYAR EN LA SUPERVISION DE LA OBRA DE RAUDALES DE MALPASO - EL BELLOTE TRAMO: COMALCALCO - PARAISO.

LUGAR: PARAISO, TABASCO

PERIODO: 13 DE FEBRERO DE 2006.

NOTA:

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE OBRA

[Handwritten signature]

ING. ARMANDO DAVILA LOS MONTES



[Handwritten signature]

C.d.p. LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA.-JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.-
PARA SU CONTROL Y REVISION.-PRESENTE.



SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TABASCO
DIRECCION GENERAL
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FRALES.

090

726.414.-007/06

04209

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 7 DE FEBRERO DE 2006.

C: ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ
SUBRESIDENTE DE OBRA
PRESENTE.

COMUNICO A USTED QUE DE CONFORMIDAD CON EL CARGO QUE TIENE ASIGNADO, DEBERA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE:

COMISION: PRESENTARSE EN EL KM. 173+700 AL KM. 179+900.

OBJETIVO: APOYAR EN LA SUPERVISION DE LA OBRA DE RAUDALES DE MALPASO - EL BELLOTE TRAMO: COMALCALCO - PARAISO.

LUGAR: PARAISO, TABASCO

PERIODO: 07 DE FEBRERO DE 2006.

NOTA:

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE OBRA

ING. ARMANDO DAVALOS MONTES



C.c.p. LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA.-JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.-
PARA SU CONTROL Y REVISION.-PRESENTE.



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TABASCO
DIRECCION GENERAL
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FRALES.

726.414.-006/06

04210

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 2 DE FEBRERO DE 2006.

C: ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ
SUBRESIDENTE DE OBRA
PRESENTE.

COMUNICO A USTED QUE DE CONFORMIDAD CON EL CARGO QUE TIENE ASIGNADO, DEBERA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE:

- COMISION: PRESENTARSE EN EL KM. 173+700 AL KM. 179+900.
- OBJETIVO: APOYAR EN LA SUPERVISION DE LA OBRA DE RAUDALES DE MALPASO - EL BELLOTE TRAMO: COMALCALCO - PARAISO.
- LUGAR: PARAISO, TABASCO
- PERIODO: 2 DE FEBRERO DE 2006.
- JOTA:

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE OBRA

ING. ARMANDO DAVALOS MONTES



C.c.p. LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA.-JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.-
PARA SU CONTROL Y REVISION.-PRESENTE.



	CENTRO S.C.T. "TABASCO" SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
--	--

Edy

INCIDENCIA DE ENTRADA:

No.: 726.414.-007

04211

INCIDENCIA DE SALIDA:

CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES

NOMBRE DEL TRABAJADOR	NUM. DE TARJETA	FECHA	HORA	
			ENTRADA	SALIDA
ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ	[REDACTED]	23-Ene-06	8:30 a.m.	03:00 p.m.

CAUSAS Y MOTIVO DE LA JUSTIFICACION: TRATAR ASUNTOS PERSONALES.

SOLICITA	AUTORIZA
 TRABAJADOR _____ ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ	 EL RESIDENTE GENERAL _____ ING. GERMAN BARRA SAAVEDRA

NOTA: CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN ESTA SECRETARIA, EL TRABAJADOR TIENE DERECHO A 3 RETARDOS ACUMULABLES A LA QUINCENA, EL CUARTO RETARDO SERA SANCIONABLE.





SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TABASCO
DIRECCION GENERAL
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FRALES.

087

726.414.-002/06

04212

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 16 DE ENERO DE 2006.

C: ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ
SUBRESIDENTE DE OBRA
PRESENTE.

COMUNICO A USTED QUE DE CONFORMIDAD CON EL CARGO QUE TIENE ASIGNADO, DEBERA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE:

COMISION: PRESENTARSE EN EL KM. 173+700 AL KM. 179+900.

OBJETIVO: APOYAR EN LA SUPERVISION DE LA OBRA DE RAUDALES DE MALPASO - EL BELLOTE TRAMO: COMALCALCO - PARAISO.

LUGAR: PARAISO, TABASCO

PERIODO: 16, 17 Y 18 DE ENERO DE 2006

NOTA:

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE OBRA


ING. ARMANDO DAVALOS MONTES



C.c.p. LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA.-JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.-
PARA SU CONTROL Y REVISION.-PRESENTE.



	CENTRO S.C.T. "TABASCO" SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
	<i>[Handwritten signature]</i>

INCIDENCIA DE ENTRADA:

No.: 726.414.-004 **04213**

INCIDENCIA DE SALIDA:

CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES

NOMBRE DEL TRABAJADOR	NUM. DE TARJETA	FECHA	HORA	
			ENTRADA	SALIDA
ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ		13-Ene-06	8:30 a.m.	03:00 p.m.

CAUSAS Y MOTIVO DE LA JUSTIFICACION: TRATAR ASUNTOS PERSONALES.

SOLICITA	AUTORIZA
 TRABAJADOR _____ ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ	 EL RESIDENTE GENERAL _____ ING. GERMAN PARRA SAAVEDRA

NOTA: CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN ESTA SECRETARIA. EL TRABAJADOR TIENE DERECHO A 3 RETARDOS ACUMULABLES A LA QUINCENA, EL CUARTO RETARDO SERA SANCIONABLE.



(Handwritten mark)



CENTRO S.C.T. "TABASCO"
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
SOLICITUD DE VACACIONES

DIA	04214	AÑO
21	12	2005

NOMBRE: MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ N6. DE TARJETA: ██████████

ADSCRIPCION: SUBDIRECCION DE OBRAS

PUESTO: ESPECIALISTA EN PROYECTOS CODIGO: T03810

DEPARTAMENTO: DE CARRETERAS FEDERALES

PRIMER PERIODO: DEL _____ AL _____

SEGUNDO PERIODO: DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2005 AL 04 DE ENERO DE 2006

NOTA:

(Handwritten signature)

ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ

FIRMA DEL EMPLEADO

CONFORME

JEFE DEL CENTRO DE TRABAJO

(Handwritten signature)

ING. GERMAN PARRA SAAVEDRA



CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

084

EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE CONCEDE EL ARTICULO 89 CONSTITUCIONAL, EN SU FRACCION II, EL EJECUTIVO FEDERAL HA EXPEDIDO NOMBRAMIENTO A FAVOR DE:

Martes, 11 de Octubre de 2005

NUMERO
647/211/393/05

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

DATOS GENERALES

APELLIDO PATERNO: ROCHA	APELLIDO MATERNO: DE LA CRUZ	NOMBRE (S): MELCHOR	FILIACION: [REDACTED]	FECHA DE INGRESO: 01/04/05
Nuevo Ingreso <input type="checkbox"/>	Cambio de Puesto <input type="checkbox"/>	CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP): [REDACTED]	SEXO: M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD: [REDACTED]
Reingreso <input type="checkbox"/>	Promoción <input type="checkbox"/>			ESTADO CIVIL: [REDACTED]
Transferencia <input type="checkbox"/>	Renovación <input checked="" type="checkbox"/>			N° OFICIO DE AFECTACION PRUSUPUESTAL: 1007
DOMICILIO: [REDACTED]		NUM INTERIOR: [REDACTED]	NUM EXTERIOR: [REDACTED]	TELEFONO: [REDACTED]
LOCALIDAD COLONIA O COLONIA EN EL D.F.		CODIGO POSTAL: [REDACTED]	MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA EN EL D.F.	ENTIDAD FEDERATIVA: [REDACTED]

04215

DATOS DEL PUESTO ACTUAL

DEPENDENCIA: CENTRO S.C.T. "TABASCO"	UNIDAD: 647	SUBUNIDAD: 211	DISTRIBUCION DE CHEQUES: 647	
RADICACION: VILLAHERMOSA, TABASCO	T R: III	ESTADO: 27	MUNICIPIO: 4	ZONA PAGADORA: 647
NOMBRE DEL PUESTO: ESPECIALISTA EN PROYECTOS TECNICOS	CODIGO: T03810	NUMERO: 8	NIVEL: 2	ESCALA: 3

DATOS DEL PUESTO PROPUESTO

DEPENDENCIA: S.C.T.	UNIDAD: 647	SUBUNIDAD: 211	DISTRIBUCION DE CHEQUES: 101	
RADICACION: VILLAHERMOSA, TABASCO	T R: 3	ESTADO: 27	MUNICIPIO: 4	ZONA PAGADORA: 647
NOMBRE DEL PUESTO: ESPECIALISTA EN PROYECTOS TECNICOS	CODIGO: T03810	NUMERO: 8	NIVEL: 2	ESCALA: 3

TIPO DE NOMBRAMIENTO: BASE	VIGENCIA		HORARIO				
	DE 1 4 2005 DIA MES AÑO	AL [REDACTED] DIA MES AÑO	LUNES 08:30 - 15:00	MARTES 08:30 - 15:00	MIERCOLES 08:30 - 15:00	JUEVES 08:30 - 15:00	VIERNES 08:30 - 15:00

PERCEPCIONES

PARTIDA	CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE ACORDADO	INCREMENTO O DISMINUCION	IMPORTE ACORDADO
1103	7	SUELDO BASE	4,350.00		4,350.00
0	0		\$0.00	0.00	\$0.00
1507		COMPENSACION	\$0.00		\$0.00
¿PERCEPCION SEGUN TABULADOR? MOTIVO: SI <input checked="" type="checkbox"/>			4,350.00		4,350.00
OBSERVACIONES: EN BASE A OFICIO No. 116,1064 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2005 SIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, LIC. ALEJANDRO HERRERA MACIAS			CLAVE PRESUPUESTAL: 5 09 647 3 1 01 3 006 R001 1103 1 1		

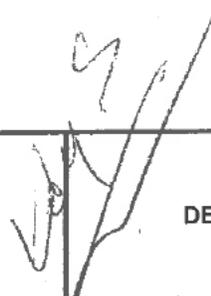
SUSTITUYE A

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	FILIACION	MOTIVO	FECHA DE BAJA DIAS MES AÑO
------------------	------------------	------------	-----------	--------	-------------------------------

DATOS COMPLEMENTARIOS

¿LABORA ACTUALMENTE EN OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL? <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	¿DESDE CUANDO?
DEPENDENCIA	PUESTO
	CODIGO
	DIA MES AÑO

PROTESTO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA MEXICANA, GUARDAR ESTA Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN. ROCHA DE LA CRUZ MELCHOR	AUTORIZACION HACEMOS CONSTAR QUE CON ESTA FECHA TOMO POSESION DEL EMPLEO RESPECTIVO LA PERSONA A QUIEN SE EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO PREVIA PROTESTA DE LEY	
	SUBDIRECTOR DE OBRAS ING. ARMANDO CAVALOS MONTES	SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION L.A. GUADALUPE DE LA FUENTE MORALES

	CENTRO S.C.T. "TABASCO" SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	
		

04216

INCIDENCIA DE ENTRADA: X

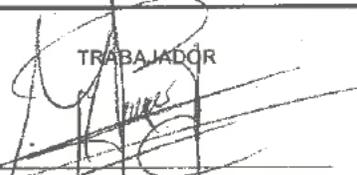
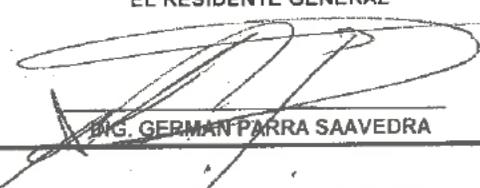
INCIDENCIA DE SALIDA:

No.: 726.414.-003

CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES

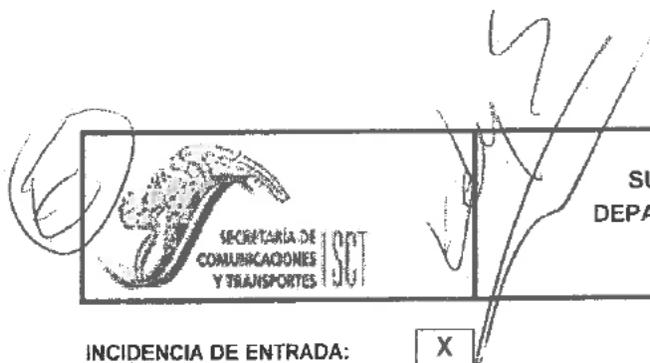
NOMBRE DEL TRABAJADOR	NUM. DE TARJETA	FECHA	HORA	
			ENTRADA	SALIDA
ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ	[REDACTED]	09-Ene-06	8:30 a.m.	03:00 p.m.

CAUSAS Y MOTIVO DE LA JUSTIFICACION: TRATAR ASUNTOS PERSONALES.

SOLICITA	AUTORIZA
TRABAJADOR  ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ	EL RESIDENTE GENERAL  ING. GERMAN PARRA SAAVEDRA

NOTA: CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN ESTA SECRETARIA, EL TRABAJADOR TIENE DERECHO A 3 RETARDOS ACUMULABLES A LA QUINCENA, EL CUARTO RETARDO SERA SANCIONABLE.





CENTRO S.C.T. "TABASCO"
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

INCIDENCIA DE ENTRADA: X

INCIDENCIA DE SALIDA:

No.: 726.414.-002 **04217**

CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES

NOMBRE DEL TRABAJADOR	NUM. DE TARJETA	FECHA	HORA	
			ENTRADA	SALIDA
ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ	[REDACTED]	06-Ene-06	8:30 a.m.	03:00 p.m.

CAUSAS Y MOTIVO DE LA JUSTIFICACION: **TRATAR ASUNTOS PERSONALES.**

SOLICITA	AUTORIZA
TRABAJADOR  _____ ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ	EL RESIDENTE GENERAL  _____ ING. GERMAN PARRA SAAVEDRA

NOTA: CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN ESTA SECRETARIA, EL TRABAJADOR TIENE DERECHO A 3 RETARDOS ACUMULABLES A LA QUINCENA, EL CUARTO RETARDO SERA SANCIONABLE.



(E)

CENTRO S.C.T. "TABASCO"
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

04218

INCIDENCIA DE ENTRADA:

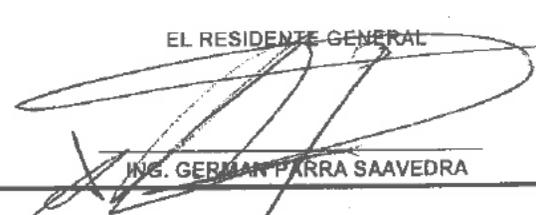
No.: 726.414.-001

INCIDENCIA DE SALIDA:

CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES

NOMBRE DEL TRABAJADOR	NUM. DE TARJETA	FECHA	HORA	
			ENTRADA	SALIDA
ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ		05-Ene-06	8:30 a.m.	03:00 p.m.

CAUSAS Y MOTIVO DE LA JUSTIFICACION: TRATAR ASUNTOS PERSONALES.

SOLICITA	AUTORIZA
<p>TRABAJADOR</p>  <p>ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ</p>	<p>EL RESIDENTE GENERAL</p>  <p>ING. GERMAN PARRA SAAVEDRA</p>

NOTA: CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN ESTA SECRETARIA. EL TRABAJADOR TIENE DERECHO A 3 RETARDOS ACUMULABLES A LA QUINCENA, EL CUARTO RETARDO SERA SANCIONABLE.



(E)

 SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CENTRO S.C.T. "TABASCO" SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
---	--

INCIDENCIA DE ENTRADA:

No.: 726.414-036

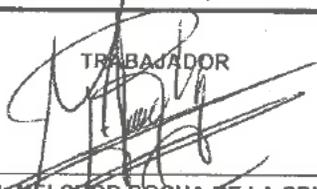
04219

INCIDENCIA DE SALIDA:

CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES

NOMBRE DEL TRABAJADOR	NUM. DE TARJETA	FECHA	HORA	
			ENTRADA	SALIDA
ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ	[REDACTED]	05-Dic-05	8:30 a.m.	03:00 p.m.

CAUSAS Y MOTIVO DE LA JUSTIFICACION: TRATAR ASUNTOS PERSONALES.

SOLICITA	AUTORIZA
TRABAJADOR  ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ	EL RESIDENTE GENERAL  ING. GERMAN PARRA SAAVEDRA

NOTA: CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN ESTA SECRETARIA, EL TRABAJADOR TIENE DERECHO A 3 RETARDOS ACUMULABLES A LA QUINCENA, EL CUARTO RETARDO SERA SANCIONABLE.





SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO
 Detección de Necesidades de Capacitación por Capacidades

Nombre: **MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ**
 Unidad Administrativa: **CENTRO SCT**
 Nombre del Área donde trabaja: **RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERA FEDERALES**
 Dirección: **OBRAS**
 Subdirección: **RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERA FEDERALES**
 Departamento: **ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS**

Nombre del Puesto: **AUXILIAR DEL RESIDENTE GENERAL**

Señale con una cruz las principales capacidades técnicas que se requieren para su puesto, indicando el porcentaje de dominio de esta capacidad del que considera Ud. que posee. Indique los cursos de capacitación que podrían emplearse para alcanzar el conoc

Capacidad	Tipo de capacidad		Nivel de Dominio Necesario	Nivel de Dominio Actual	Curso Sugerido
	Transversal	Específica			
1. Office: (Word, Excel, Power Point)	X		50%	75%	AUTOCAD 2002 VISUAL BASIC NUEVA LEY DE O.P.
2. Internet y Correo Electrónico	X		50%	75%	
3.		X	%	%	
4		X	%	%	
Capacidad		X	%	%	
6		X	%	%	

Capacidades Técnicas
 Divididas en 2:

Capacidades Técnicas específicas: Conocimientos, habilidades y actitudes requeridos directamente por una especialidad (por ejemplo: Administración de Recursos Humanos, Aspectos Legales, Administración de Recursos Financieros, Ingeniería, Arquitectura, Pedagogía, etc.)
 Capacidades Técnicas transversales: Conocimientos, habilidades y actitudes requeridos por todos los servidores públicos o de un grupo amplio de éstos (por ejemplo: habilidad computacional, idiomas, redacción, administración de proyectos, etc.)

ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ
 Nombre y Firma del Servidor Público

04220
 ING. GERMAN PARRA SAAVEDRA
 Nombre y Firma del Jefe Inmediato

(E)

	CENTRO S.C.T. "TABASCO" SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	
	No. 04221	

INCIDENCIA DE ENTRADA:

No.: 726.414.-022

INCIDENCIA DE SALIDA:

CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES

NOMBRE DEL TRABAJADOR	NUM. DE TARJETA	FECHA	HORA	
			ENTRADA	SALIDA
ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ	[REDACTED]	28-Jul-07	8:30 a.m.	03:00 p.m.

CAUSAS Y MOTIVO DE LA JUSTIFICACION: TRATAR ASUNTOS PERSONALES.

SOLICITA	AUTORIZA
TRABAJADOR ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ	EL RESIDENTE GENERAL ING. GERMAN PARRA SAAVEDRA

NOTA: CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN ESTA SECRETARIA, EL TRABAJADOR TIENE DERECHO A 3 RETARDOS ACUMULABLES A LA QUINCENA, EL CUARTO RETARDO SERA SANCIONABLE.





INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
 SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACIONES ECONOMICAS, SOCIALES Y CULTURALES
 SUBDIRECCION DE AFILIACION Y VIGENCIA

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 6º DE LA LEY DEL I.S.S.S.T.E. Y 14 DEL REGLAMENTO DE AFILIACION, VIGENCIA DE DERECHOS Y COBRANZA, SE PRESENTA EL SIGUIENTE:
AVISO DE ALTA DEL TRABAJADOR

04222

DATOS DEL TRABAJADOR		CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION - (C. U. R. P.)	
R.F.C.	NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL	ENTIDAD DE NACIMIENTO	ESTADO CIVIL SEXO
APELLIDO PATERNO ROCHA	APELLIDO MATERNO DE LA CRUZ	NOMBRE (S) MELCHOR	<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
DOMICILIO - CALLE		Nº EXT.	Nº INT. LOCALIDAD O COLONIA
MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA		ENTIDAD FEDERATIVA	CODIGO POSTAL
			86190
NOMBRE Y CLAVE DE LA CLINICA			

DATOS DEL EMPLEO		NAM	PAGADURIA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		00009	64700
DOMICILIO - CALLE		NUMERO	LOCALIDAD O COLONIA
PRIVADA DEL CAMINERO		17	PRIMERO DE MAYO
MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA		ENTIDAD FEDERATIVA	CODIGO POSTAL
CENTRO		TABASCO	86190

VE DE COBRO 09110364/211103810	
FECHA DE INGRESO	NUMERACION
dia 01 mes 04 año 2005	16
SUELDO BASICO DE CONTRACION AL I.S.S.S.T.E. \$ 4,150.00	
SUELDO BASICO DE APORTACION AL S.A.R. \$ 4,150.00	
REMUNERACION TOTAL	NIVEL SALARIAL
\$ 4,150.00	2

SELO
 JEFE DEPTO. RECS. JUVENES
 SECRETARIA DE COMUNICACIONES
 LIC. ANIBAL CARRERA CARRERA
 NOMBRE DEL FUNCIONARIO FACULTADO
 CENTRO SCZ. TABASCO

ISSSTE - TABASCO
 SUBDELEGACION DE PRESTACIONES
 18 ABR. 2005
 SELLO DE RECEPCION DEL I.S.S.S.T.E.

1ª COPIA : DEPENDENCIA O ENTIDAD

LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

INSTRUCTIVO DE LLENADO

DATOS DEL TRABAJADOR

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION (C.I.M.R.P.)
 ANOTAR LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION DEL
 TRABAJADOR ASIGNADA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACION.
 CONSTA DE 18 CARACTERES, INCLUIDO EL DIGITO VERIFICADOR.
 R.F.C.

ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL
 TRABAJADOR ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA
 Y CREDITO PUBLICO.

NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL

EL NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL CONSTA DE 11
 CARACTERES, INCLUIDO EL DIGITO VERIFICADOR.

- SI EL TRABAJADOR ES O FUE AFILIADO AL I.M.S.S.
 ANOTAR EL NUMERO DE AFILIACION ANTE DICHO
 INSTITUTO.

- SI EL TRABAJADOR REINGRESA COMO COTIZANTE AL I.S.S.S.T.E.
 ANOTAR EL NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL
 ASIGNADO POR ESTE INSTITUTO.

- SI EL TRABAJADOR NO HA SIDO AFILIADO AL I.M.S.S. Y NO
 HA COTIZADO AL I.S.S.S.T.E. PREVIO A ESTA ALTA

- DEJAR EL ESPACIO EN BLANCO.

ENTIDAD DE NACIMIENTO

ANOTAR EL NUMERO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA EN QUE NACIO
 ESTADO CIVIL

ANOTAR EL NUMERO QUE CORRESPONDA AL ESTADO CIVIL
 DEL TRABAJADOR CONFORME A LO SIGUIENTE:

1 SOLTERO(A) 2 CASADO(A)

SEXO

CRUZAR EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL SEXO DEL
 TRABAJADOR.

H HOMBRE M MUJER

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

ANOTAR LOS APELLIDOS PATERNO Y MATERNO Y EL (LOS)
 NOMBRE(S) COMPLETO(S).

DOMICILIO: CALLE N° EXT. INTERIOR N° INTERIOR

ANOTAR EL NUMERO DE LA CALLE Y LOS NUMEROS
 EXTERIOR E INTERIOR.

LOCALIDAD O COLONIA

ANOTAR EL NUMERO DE LA LOCALIDAD O DE LA COLONIA,
 MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA

- EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA MEXICANA:
 ANOTAR EL NUMERO DEL MUNICIPIO.

- EN EL DISTRITO FEDERAL

ANOTAR EL NUMERO DE LA DELEGACION POLITICA,
 ENTIDAD FEDERATIVA

ANOTAR EL NUMERO DEL ESTADO.
 CODIGO POSTAL

ANOTAR EL CODIGO POSTAL DEL DOMICILIO
 NUMERO Y CLAVE DE LA CLINICA

PARA USO EXCLUSIVO DEL I.S.S.S.T.E.

DATOS DEL EMPLEO

NUMERO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

ANOTAR EL NUMERO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD,
 RAMO

ANOTAR EL NUMERO DE RAMO REGISTRADO ANTE EL I.S.S.S.T.E.
 PAGADURIA

ANOTAR EL NUMERO DE PAGADURIA REGISTRADO ANTE EL
 I.S.S.S.T.E.

TELEFONO

ANOTAR EL NUMERO TELEFONICO DEL FUNCIONARIO
 FACULTADO POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA

AUTORIZAR MOVIMIENTOS AFILIATORIOS ANTE EL I.S.S.S.T.E.

DOMICILIO: CALLE N° NUMERO

ANOTAR EL NUMERO DE LA CALLE Y EL NUMERO EXTERIOR,
 LOCALIDAD O COLONIA

ANOTAR EL NUMERO DE LA LOCALIDAD O DE LA COLONIA,
 MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA

- EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA MEXICANA:
 ANOTAR EL NUMERO DEL MUNICIPIO.

- EN EL DISTRITO FEDERAL

ANOTAR EL NUMERO DE LA DELEGACION POLITICA,
 ENTIDAD FEDERATIVA

ANOTAR EL NUMERO DEL ESTADO.
 CODIGO POSTAL

ANOTAR EL CODIGO POSTAL DEL DOMICILIO.
 CLAVE DE COBRO

DATO ALFANUMERICO QUE UTILIZA LA DEPENDENCIA O
 ENTIDAD PARA RELACIONAR LOS CODIGOS: PRESUPUESTAL

DE PUESTO O CATEGORIA, DE DISTRIBUCION DE PAGO,
 DE NIVEL, DE SUBNIVEL, ETC., DEL TRABAJADOR.

FECHA DE INGRESO

ANOTAR DIA, MES Y AÑO DEL ÚLTIMO INGRESO DEL

TRABAJADOR A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, UTILIZANDO
 EL FORMATO NUMÉRICO: DD-MM-AAAA.

NOMBRAMIENTO

ANOTAR EL NUMERO QUE CORRESPONDA AL TIPO DE
 NOMBRAMIENTO DEL TRABAJADOR CONFORME A LO SIGUIENTE:

10 BASE 60 OTROS
 20 CONFIANZA 70 CONTINUACION VOLUNTARIA
 30 EVENTUAL 80 PENSIONISTA
 40 BASE LISTA DE RAYA 90 APORTACION VOLUNTARIA (S.A.R.)
 50 LISTA DE RAYA

SUELDO BASICO DE COTIZACION AL I.S.S.S.T.E.

ANOTAR EN PESOS Y CENTAVOS EL SUELDO
 BASICO DE COTIZACION MENSUAL AL I.S.S.S.T.E.

SUELDO BASICO DE APORTACION AL S.A.R.

ANOTAR EN PESOS Y CENTAVOS EL SUELDO BASICO DE
 APORTACION MENSUAL AL SISTEMA DE AHORRO PARA

EL RETIRO.

REMUNERACION TOTAL

ANOTAR EN PESOS Y CENTAVOS EL INGRESO MENSUAL DEL
 TRABAJADOR, CONSIDERANDO TODAS LAS PRESTACIONES

ECONOMICAS DE CARACTER PERMANENTE.

NIVEL SALARIAL

ANOTAR EL NIVEL SALARIAL DE ACUERDO CON EL TABULADOR
 DE SUELDOS AUTORIZADO A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EN

QUE LABORA EL TRABAJADOR.

FIRMA DEL TRABAJADOR

FIRMA AUTOGRAFA DEL TRABAJADOR.

SELLO (NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO FACULTADO

ANOTAR EL NOMBRE Y LA FIRMA AUTOGRAFA DEL FUNCIONARIO
 FACULTADO POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA

AUTORIZAR MOVIMIENTOS AFILIATORIOS ANTE EL I.S.S.S.T.E.
 (IMPRIMIR SIN Quitar la Dependencia o Entidad).

SELLO DE EXCEPCION DEL I.S.S.S.T.E.

PARA USO EXCLUSIVO DEL I.S.S.S.T.E.

NOTAS IMPORTANTES

UTILIZAR UNIDAD DE ESCRIBIR.
 ANOTAR EN EL ESPACIO EXCLUSIVAMENTE EL DATO QUE
 SE SOLICITA.

NO SE ACEPTARAN AVISOS QUE PRESENTEN ABBREVIATURAS,
 TACHADURAS O ENMENDADURAS.

IMPORTANTE

EL ARTICULO 6° DE LA LEY DEL I.S.S.S.T.E. ESTABLECE LA OBLIGACION DE COMUNICAR A ESTE INSTITUTO LA ALTA DEL TRABAJADOR DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE OCURRA



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

076

04223

México D.F., a 18 de abril de 2005.

**CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS
SANCIONADOS DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO**

Consulta No.: 000060

En relación con el artículo 69 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y efectuada la búsqueda en el Registro Público de Sancionados de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de esta Secretaría, se localizó que los siguientes Servidores Públicos **NO** se encuentra(n) inhabilitado(s) para desempeñar un empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Federal:

R. F. C.	Nombre
[REDACTED]	DURAN ZUÑIGA CRISTELL
[REDACTED]	ROCHA DE LA CRUZ MELCHOR
[REDACTED]	HERNANDEZ SANCHEZ ROGER

DATOS DE LA CONSULTA.

Dependencia o Entidad: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 Area que solicita la información: TITULAR DE RESPONSABILIDADES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
 Nombre del responsable: JARAMILLO RODRIGUEZ GABRIELA

075

04224

Fecha de expedición del
reporte:
MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2005
Hora de expedición del
reporte: 12:38
Número de certificación de
consulta: 



NOTA: CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN ESTA SECRETARIA, EL TRABAJADOR TIENE DERECHO A RETARDOS ACUMULABLES A LA QUINCENA, EL CUARTO RETARDO SERA SANCIONABLE.

 ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ TRABAJADOR	 ING. GERMAN PARRA SAAVEDRA EL RESIDENTE GENERAL
SOLICITA	AUTORIZA

CAUSAS Y MOTIVO DE LA JUSTIFICACION: TRATAR ASUNTOS PERSONALES.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	NUM. DE TARJETA	FECHA	ENTRADA	SALIDA
ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ	[REDACTED]	21-Abr-05	8:30 a.m.	03:00 p.m.

CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES

INCIDENCIA DE SALIDA:

INCIDENCIA DE ENTRADA:

No.: 726.414-007

CENTRO S.C.T. "TABASCO" SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	
---	--

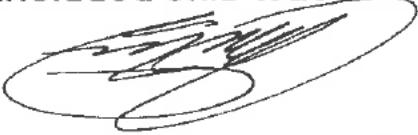


9240

c.p.- Lic. Alejandro Herrera Macías.- Director General de Recursos Humanos.- Av. Xola y Universidad Cpo. "D" 1er. Piso, Col. Narvarte C.P. 03028 México, D.F.
 c.p.- Ing. German Parra Saavedra.- Residente General de Carreteras Federales.- Edificio c.p.p. C. Ignacio Gutiérrez García.- Secretario General del Sindicato de la SCT Sección "Tabasco" - Ciudad Minutario / Expediente I*JMPR*GFM*ACC*ast

Escob. 2/10/05

ING. JOSE M. PINO RODRIGUEZ



EL DIRECTOR GENERAL
ATENTAMENTE

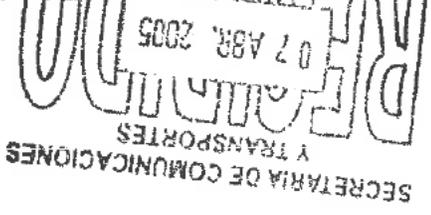


Escob. 2/10/05

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Al respecto, comunico a usted que por acuerdo de esta Dependencia, la Representación Sindical y en virtud de haber obtenido las mejores calificaciones en el examen de selección, se le asigna la plaza antes mencionada a partir del 01 de febrero del actual, exhortándolo a cumplir con esmero, dedicación y responsabilidad las funciones que se le encomienden en la Residencia General de Carreteras Federales de este Centro SCT.

Hago referencia a la plaza T03810 Especialista en Proyectos Técnicos nivel (2), vacante por Invalidez del C. FERMIN LOPEZ RAMOS, en la Residencia General de Conservación de Carreteras; y autorizada para su comparendo nuevo ingreso por la Dirección General de Recursos Humanos, mediante oficio 116.0157 de fecha 8 de febrero del presente año.



C. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ
Presente

Centro SCT Tabasco
 Dirección General
 Subdirección de Administración
 Departamento de Recursos Humanos
 726.176/05
 Villahermosa, Tab., Abril 04 de 2005





SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y
TRANSPORTES

OFICIALÍA MAYOR
Dirección General de Recursos Humanos

FORMA CG - 1A

072

Oficio No.116.-10157

México, D. F., a 08 de febrero del 2005 04227

ASUNTO: Se autoriza ocupación en las plazas (2) T03810 niveles 2, A01806 nivel 3, y CF08809 nivel 8.

ING. JOSÉ MARÍA PINO RODRÍGUEZ
Director General del Centro SCT Tabasco
Presente.

Se hace referencia al oficio 726.301.0068, mediante el cual la C. Subdirectora de Administración de ese Centro SCT solicita autorización para ocupar las plazas (2) T03810 niveles 2, A01806 nivel 3 y CF08809 nivel 8, vacantes por invalidez y renuncia de los CC. Fermín López Ramos, Euclides Díaz Olan, Andrés Sánchez Juárez y Carlos González Rubio de León respectivamente.

Sobre el particular, comunico a usted que con el fin de coadyuvar a eficientar el cumplimiento de las actividades en ese Centro SCT, se autoriza en forma excepcional y por única vez la ocupación en las plazas referidas únicamente por ingreso a partir del 1° de febrero del año en curso, para lo cual deberá de llevar a cabo los trámites correspondientes en coordinación con la representación sindical. Es importante señalar, que el personal beneficiado deberá cubrir el perfil adecuado para realizar los objetivos establecidos en las cédulas de identificación de las mismas.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

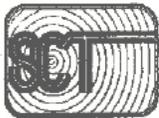
El Director General

Alejandro Herrera Macías



- c.c.p.- Lic. Ma. de la Luz Ruiz Mariscal.- Oficial Mayor del Ramo.- Para su superior conocimiento.- Presente.
- Dr. Luis Fernando Barroso Aguilar.- Titular del Órgano Interno de Control en la SCT.- Para su conocimiento.- Presente.
- Lic. Tomás I. Azuara Pliego.- Director General Adjunto de Recursos Humanos.- Para su conocimiento.-Presente.
- Lic. Miguel Ángel Romero Miranda.- Director de Asuntos Laborales.- Para su conocimiento.-Presente.

RC/AJMS/vdpt*



EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE CONCEDE EL ARTICULO 89 CONSTITUCIONAL, EN SU FRACCION II, EL EJECUTIVO FEDERAL HA EXPEDIDO NOMBRAMIENTO A FAVOR DE:

Lunes, 11 de Abril de 2005
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

071 NUMERO
04228 / 393 / 05

DATOS GENERALES										
APELLIDO PATERNO: ROCHA		APELLIDO MATERNO: DE LA CRUZ		NOMBRE (S) MELCHOR		FILIAACION: [REDACTED]		FECHA DE INGRESO S.C.T. 01 / 04 / 05		
Nuevo Ingreso <input checked="" type="checkbox"/>	Cambio de Puesto <input type="checkbox"/>	Reingreso <input type="checkbox"/>	Promoción <input type="checkbox"/>	Transferencia <input type="checkbox"/>	Renovación <input type="checkbox"/>	CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP) [REDACTED]		SEXO M F	NACIONALIDAD: [REDACTED]	ESTADO CIVIL: [REDACTED]
DOMICILIO: [REDACTED]								NUM INTERIOR: [REDACTED]	NUM EXTERIOR: [REDACTED]	TELEFONO: [REDACTED]
LOCALIDAD COLONIA O COLONIA EN EL D.F.			CODIGO POSTAL: [REDACTED]		MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA EN EL D.F.			ENTIDAD FEDERATIVA: [REDACTED]		
DATOS DEL PUESTO ACTUAL										
DEPENDENCIA:				UNIDAD:		SUBUNIDAD:		DISTRIBUCION DE CHEQUES:		
RADICACION:				T.R.:	ESTADO:	MUNICIPIO:		ZONA PAGADORA:		
NOMBRE DEL PUESTO:				CODIGO:		NUMERO:	NIVEL:	ESCALA:		
DATOS DEL PUESTO PROPUESTO										
DEPENDENCIA: S.C.T.				UNIDAD: 647		SUBUNIDAD: 211		DISTRIBUCION DE CHEQUES: 101		
RADICACION: VILLAHERMOSA, TABASCO				T.R.:	ESTADO:	MUNICIPIO:		ZONA PAGADORA:		
NOMBRE DEL PUESTO: ESPECIALISTA EN PROYECTOS TECNICOS				CODIGO: T03810		NUMERO: 8	NIVEL: 2	ESCALA: 3		
TIPO DE NOMBRAMIENTO			VIGENCIA			HORARIO				
BASE			DE	AL	LUNES	08:30	15:00	JUEVES	08:30	15:00
			1	4	0	0	0	MARTES	08:30	15:00
			DIA	MES	DIA	MES	AÑO	MIERCOLES	08:30	15:00
			2005	0	0	0	0	VIERNES	08:30	15:00
			AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	SABADO		
								DOMINGO		
PERCEPCIONES										
PARTIDA	CODIGO	DENOMINACION			IMPORTE ACORDADO		INCREMENTO O DISMINUCION		IMPORTE ACORDADO	
1103	7	SUELDO BASE			4,150.00				4,150.00	
0	0				\$0.00				\$0.00	
1507		COMPENSACION								
¿PERCEPCION SEGUN TABULADOR? MOTIVO:					4,150.00				4,150.00	
SI <input checked="" type="checkbox"/>					TOTALES					
OBSERVACIONES					CLAVE PRESUPUESTAL:					
EN BASE A OFICIO No. 116.0157 DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2005 SIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, LIC. ALEJANDRO HERRERA MACIAS					5 09 647 3 1 01 03 006 R001 1103 1 1					
SUSTITUYE A										
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)		FILIAACION		MOTIVO	FECHA DE BAJA	
LOPEZ		RAMOS		FERMIN		LORF500913001		INVALIDEZ	31 8 4	
								DIAS	MES AÑO	
DATOS COMPLEMENTARIOS										
¿LABORA ACTUALMENTE EN OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL? <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI							¿DESDE CUANDO?			
DEPENDENCIA		PUESTO			CODIGO		0	0	0	
							DIA	MES	AÑO	
PROTESTO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA MEXICANA, GUARDAR ESTA Y LAS LEYES QUE DE ELA EMANEN.					AUTORIZACION					
[REDACTED]					HACEMOS CONSTAR QUE CON ESTA FECHA TOMO POSESION DEL EMPLEO RESPECTIVO LA PERSONA A QUIEN SE EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO PREVIA PROTESTA DE LEY					
ROCHA DE LA CRUZ MELCHOR		SUBDIRECTOR DE OBRAS		SUDIRECTORA DE ADMINISTRACION		DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO				
		ING. ARMANDO MAVALOS MONTES		L.A. GUADALUPE DE LA FUENTE MORALES		ING. JOSE MARIA PINO RODRIGUEZ				

CONTRATO
DATOS GENERALES

No. de Cliente	Producto	Descripción	No. de Cuenta	Personalidad Jurídica
[REDACTED]	AHORRO	TARJETA NOMINA	[REDACTED] ✓	P. FISICA
No. y Nombre de la Sucursal		No. Funcionario	Régimen	Moneda
0858 - VILLAHERMOSA LA CEIBA		[REDACTED]	INDIVIDUAL	NACIONAL

INFORMACION BASICA DEL CLIENTE

Nombre(s)/Apellidos	R.F.C	CURP		
MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ	[REDACTED]	[REDACTED]		
Tipo de Identificación	Fecha de Nacimiento	Nacionalidad	Estado Civil	Sexo
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

DOMICILIO DEL CLIENTE

Calle	No. Exterior	No. Interior	Colonia	C.P.	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
Población	Estado	Teléfono 1	Teléfono 2	Tipo Domicilio	Fecha de Residencia
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	HOGAR	01/02/2002

"Beneficiario"	"%"	"Beneficiario"	"%"
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

El cliente que firma el presente contrato, manifiesta que conoce y entiende los términos y condiciones celebradas con el Banco y que se adjunta a la presente, sujetándose a los mismos.

VILLA HERMOSA 13 de ABRIL del 2005

Lugar y Fecha de Impresión

[Handwritten Signature]
 "El Cliente"
 MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ

[Handwritten Signature]
 "BBVA Bancomer"
 ROCIO IZQUIERDO HERNANDEZ



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. "TABASCO"
DIRECCION GENERAL
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
No. Of. 726.409.0170

069

04230

Villahermosa, Tab., abril 07 de 2005

BANCOMER, S.A.

AT'N. LIC MANUEL ZAPATA NOVEROLA

Solicito a usted su apoyo con el objeto de que se apertura cuenta individual de salarios al **C. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ**, quien ingresa a esta Secretaria de Comunicaciones y Transportes a partir del 01 de febrero del presente año.

NO. DE CUENTA:

[REDACTED]

CLABE:

[REDACTED]

NO. DE EMPRESA

10507

R.F.C.

[REDACTED]

DOMICILIO

[REDACTED]

[REDACTED]

IDENTIFICACION:

CREDENCIAL DE ELECTOR

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

TRABAJADOR

ATENTAMENTE
EL JEFE DEPTO. RECS. HUMANOS

C. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ

LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. "TABASCO"

[Handwritten signature of Anibal Cornelio Carrera]

C.c.p.- Minutario/Expediente.

LA*GFM*ACC*ARST.

[Handwritten note: Recibi 13/04/05]

**SAT**Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO**CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL RFC**

RFC:

Nombre:
ROCHA DE LA CRUZ MELCHOR

CURP:

Nombre:
ROCHA DE LA CRUZ MELCHOR

068

04231

	Fecha de Inicio Operaciones	Fecha de Inscripción
TAB-07/04/2005-E	2005/04/06	2005/04/07
678Gcuja8TB		

Núm. Control: 09163504136676

Corte Aquí

ANVERSO

REVERSO

Sr. Contribuyente se le informa que a través de esta Constancia, se le da a conocer su clave del Registro Federal de Contribuyentes, así como su Clave Única de Registro de Población, las cuales deberán ser utilizadas para realizar sus trámites ante el Servicio de Administración Tributaria.

Si desea recibir asesoría fiscal especializada en forma gratuita y confidencial vía telefónica, el horario de atención es de lunes a viernes de 8:30 a 18:00 horas, en los números telefónicos que a continuación se indican.

Si reside en el interior de la República Mexicana, llame al:
01-800-90-450-00

Si esta en el Distrito Federal, llame al:
52-27-02-97

También se encuentra a su disposición el servicio de atención telefónica automática, el cual funciona las 24 horas, los 365 días del año.

En el Distrito Federal marque el **91-57-67-40**

En la ciudad de Monterrey marque el **82-21-66-00**

En la ciudad de Guadalajara marque el **37-70-71-40**

En la ciudad de Puebla marque el **22-46-45-14**

Del resto del país, marque el **01-800-728-2000**



04232

ACUSE DE ENTREGA
TARJETA DE DEBITO

FECHA : 13/04/2005

HORA : 11:34:35

POR LA PRESENTE CONFIRMO QUE HE RECIBIDO PERSONALMENTE LA TARJETA DE DEBITO.

DATOS DEL TITULAR DE LA CUENTA:

NOMBRE :
MELCHOR ROCHA DE LA

NUM. CLIENTE
[REDACTED]

DATOS DEL PRODUCTO :

NUMERO DE CUENTA: [REDACTED]

NUMERO DE TARJETA : [REDACTED]



FIRMA DEL CLIENTE



FIRMA DEL EJECUTIVO



	CENTRO S.C.T. "TABASCO" SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
--	--

066

INCIDENCIA DE ENTRADA:

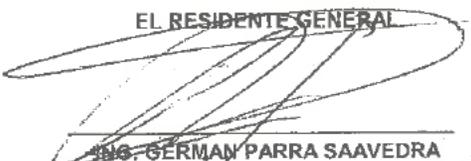
No.: 726.414.-005 04233

INCIDENCIA DE SALIDA:

CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES

NOMBRE DEL TRABAJADOR	NUM. DE TARJETA	FECHA	HORA	
			ENTRADA	SALIDA
ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ	[REDACTED]	11-Abr-05	8:30 a.m.	03:00 p.m.

CAUSAS Y MOTIVO DE LA JUSTIFICACION: TRATAR ASUNTOS PERSONALES.

SOLICITA	AUTORIZA
 TRABAJADOR _____ ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ	 EL RESIDENTE GENERAL _____ ING. GERMAN PARRA SAAVEDRA

NOTA: CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES EN ESTA SECRETARIA, EL TRABAJADOR TIENE DERECHO A 3 RETARDOS ACUMULABLES A LA QUINCENA, EL CUARTO RETARDO SERA SANCIONABLE.





SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

Centro SCT Tabasco
Dirección General
Subdirección de Administración
726.409.161/05

065

04234

Villahermosa, Tab., abril 4 de 2005

DR. JOSE MANUEL LOPEZ AQUINO
Jefe de la Unidad de Medicina Preventiva
En el Transporte.
Edificio.

Por medio del presente solicito a usted, tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que se practique examen médico al C. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ, quién a partir del 16 de marzo del presente año, causa alta en esta Dependencia del Ejecutivo Federal como personal de base.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

5-06/11-2005

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES
06 ABR 2005
CENTRO SCT TABASCO
DEPARTAMENTO DE
TRANSPORTE
LEJUNAL No. 40

amene
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS

LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA

C.c.p.- Lic. Josué Arellano Reyes.- Enc. de la Subdirección de Transporte.- Edif.
Interesado.
Minutario / expediente.
I*JMPR*GFM*ACC*ast.



SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. "TABASCO"

RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES

064

04235

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente me permito recomendar al **ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ**, a quien conozco desde hace 10 años, demostrando ser una persona honesta, disciplinada con alta solvencia moral, capaz de desempeñar cualquier actividad que le sea asignada.

Por lo que a petición del interesado extiendo la presente para los fines legales que a él convenga, a los Cuatro días del mes de Abril del año Dos Mil Cinco.

**ATENTAMENTE
EL RESIDENTE GENERAL**


ING. GERMAN PARRA SAAVEDRA.



A Quien Corresponda:

Por medio de la presente, me permito recomendar ampliamente al C. ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ como una persona responsable, honrada y capaz para desempeñar las labores que competen a su profesión, lo anterior, me permito manifestarlo dado el tiempo que tengo de conocerlo.

Sin otro particular y para los fines legales que al interesado convengan, se extiende la presente Carta de Recomendación a los cinco días del mes Abril del año dos mil cinco.



RAGER DE TABASCO
CONSTRUCTORA
R.F.C. RTA-930612-BZ1
Calle Insurgentes Sur No. 559-101 Col. Nápoles
México D.F. C.P. 03810 Deleg. Benito Juárez
Tels: 316-06-94 316-06-88

Atentamente

ING. HUGO CUERVO RIVERA
Gerente General



CEDULA DE INSCRIPCION INDIVIDUAL

062

FOLIO 04237

1.-DATOS PERSONALES			
APELLIDOS Y NOMBRE (S) MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ			
FECHA DE NACIMIENTO		ESTADO CIVIL	
R.F.C.	DOMICILIO		
CP	CIUDAD O ENTIDAD	TELEFONO	
2.-DATOS LABORALES			
DEPENDENCIA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES			
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCION CENTRO S.C.T. "TABASCO"			
CLAVE PREUSPUESTAL 200509647211T03810110311		NIVEL	2
DIRECCION PRIV. DEL CAMINERO No. 17			C.P 86191
CIUDAD O ENTIDAD VILLAHERMOSA, TAB		TELEFONOS 3-15-62-73	
3.-BENEFICIARIOS			
SEÑALAR A (LOS) BENEFICIARIO (S) PARA EL CASO DE FALLECIMIENTO SI SE DESIGNA A MENOR (ES) DE EDAD, INDICAR LA FECHA DE NACIMIENTO.			
APELLIDOS Y NOMBRE(S)	FECHA DE NACIMIENTO		PARENTESCO
DURANTE LA MINORIA DE EDAD, PAGUESE A: APELLIDOS Y NOMBRES(S) PARENTESCO CON EL ASEGURADO			
EL BENEFICIO OTORGADO SE RESPETARA CON LAS ESPECIFICACIONES HECHAS POR EL ASEGURADO. EL CAMBIO DE BENEFICIARIO(S) SE PODRA HACER EN CUALQUIER TIEMPO MEDIANTE ESCRITO.			
OTORGO MI CONFORMIDAD PARA PARTICIPAR EN EL FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.			
JULIO 11 DE 2005 FECHA DE ELABORACION	 SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CENTRO S.C.T. "TABASCO"		 FIRMA DEL TRABAJADOR



**SUBSECRETARIA DEL TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICINA
PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE
UNIDAD MEDICA DE VILLAHERMOSA.**

061

04239

ASUNTO : CERTIFICADO MEDICO.

Villahermosa, Tabasco, a 06 De Abril del 2005, TABASCO.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE, MEDICO CIRUJANO LEGALMENTE AUTORIZADO PARA EJERCER LA PROFESIÓN, Y JEFE DE LA UNIDAD DE MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE, CERTIFICA HABER PRACTICADO EXAMEN CLINICO, Y DE LABORATORIO AL C. ROCHA DE LA CRUZ MELCHOR EL CUAL SE ENCUENTRA:



SE EXPIDE EL PRESENTE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2005.

ATENTAMENTE

DR. JOSE MANUEL LOPEZ AQUINO

CED. PROF. 907910

C.c.p.- Exp/Min.
DJMLA/bob.





REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

CLAVE



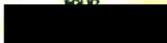
NOMBRE

MELCHOR
ROCHA
DE LA CRUZ

FECHA DE INSCRIPCIÓN



EDAD



ANVERSO

059

Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican el documento probatorio:

04240

CLAVE DE REGISTRO E IDENTIDAD PERSONAL:

CRIP:



REVERSO

EJERCITO MEXICANO

19a. ZONA MILITAR

SERVICIO MILITAR NACIONAL

Nº 312277

058

El Ciudadano Soldado del Servicio Militar Clase 76
MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ

04241

Maticula [redacted] cumplió EN DISPONIBILIDAD

con la Ley del Servicio Militar, de conformidad con el Art. 15 de la
propia Ley del Servicio Militar, C.G. 19/A. ZONA MILITAR

Pasa a la 1/A. reserva, el 31 DE DICIEMBRE DE 1995

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
EL C. GRAL. BGDA. D.F.M. DIR. GRAL S.M.N.

BASILIO PÉREZ CASANOVA
(449350)

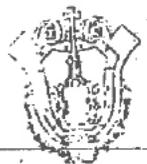
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
SERVICIO MILITAR NACIONAL

Nombre Melchor Rocha de la Cruz
Fecha de nacimiento [redacted]
Nació en [redacted]
Hijo de [redacted]
Y de [redacted]
Estado Civil [redacted]
Ocupación [redacted]
¿Sabe leer y escribir? Si
Grado máximo de estudios Ing. Civil
Domicilio [redacted]

Melchor Rocha de la Cruz
El Presidente de la Brigada
Pdte. Mpal. [redacted]
Jefe de Oficina Central de Reclutamiento

Jesús C. Cienfuegos Velasco
Papantla, Vera Cruz, Octubre 14 de 1994.

MATRICULA NÚM. [redacted]
[redacted] LA NO [redacted]
[redacted] ER [redacted]
[redacted] AS [redacted]



EN NOMBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, LLAVE Y COMO Oficial Encargado de la Oficina 04242
del Registro Civil. CERTIFICO QUE EN EL LIBRO No. 01/18...
 DEL ARCHIVO Que lleva esta Oficina.--
 DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. 04323.--
 DE FECHA 26 DE Agosto DE 1982, LEVANTADA EN LA OFICIALIA DEL
 REGISTRO CIVIL DE Papantla de Olarte, Veracruz.--
 EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS: = = = = =

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ.--
 FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED] HORA 1:00
 PRESENTADO: VIVO MUERTO SEXO: MASCULINO FEMENINO
 LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]
 COMPARECIO: EL PADRE LA MADRE AMBOS PERSONA DISTINTA REGISTRADO

PADRES

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED] EDAD [REDACTED] AÑOS
 NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED] EDAD [REDACTED] AÑOS

ABUELOS

ABUELO PATERNO [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
 ABUELA PATERNA [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
 ABUELO MATERNO [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
 ABUELA MATERNA [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

TESTIGOS

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED] EDAD [REDACTED] AÑOS
 NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED] EDAD [REDACTED] AÑOS

No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO = = = = = C.U.R.P. [REDACTED]

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE = = = = = PARENTESCO = = = = =

SE EXTIENDE ESTA COPIA CERTIFICADA EN la ciudad de Papantla de
Olarte, Veracruz, a los 8 DIAS DEL MES DE Octubre.
 = = = = = DE 19 88. DOY FE: Oficial lo. Enc. Reg. Civil.



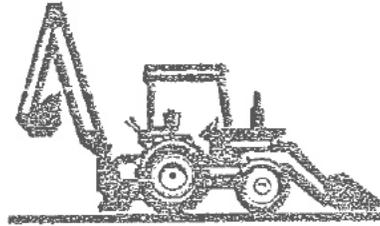
C. EMIGDIO GUZMAN MAYA.--

NOMBRE

FIRMA

SECRETARIA DE GOBIERNO
REGISTRO CIVIL
PAPANTLA VER.

04243



**CURRICULUM
VITAE**

**ING. MELCHOR ROCHA
DELA CRUZ**



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Melchor Rocha de la Cruz

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
siete de noviembre de dos mil uno
le expide el presente Título de

Ingeniero Civil

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Ver., a 27 de septiembre de 2002



Víctor A. Arredondo

Dr. Víctor A. Arredondo
Rector

Raul Arias Lovillo
Mtro. Raul Arias Lovillo
Secretario Académico

CURRICULUM VITAE

04245

DATOS PERSONALES

NOMBRE	ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ
FECHA DE NACIMIENTO	[REDACTED]
LUGAR DE NACIMIENTO	[REDACTED]
DOMICILIO	[REDACTED] [REDACTED]
TELEFONO	[REDACTED]
PROFESION	Ingeniero Civil
GRADO MAXIMO DE ESTUDIO	[REDACTED]
CEDULA PROFESIONAL	3730119
MATRICULA SMN No.	[REDACTED]
ESTADO CIVIL	[REDACTED]

Objetivo:

Superarme día a día en lo personal y en lo profesional, para dar una mejor calidad de vida a mi familia y brindar un beneficio social a mi país.

DESARROLLO ACADEMICO

Licenciatura : Especialidad	UNIVERSIDAD VERACRUZANA (FAC. ING.) Ingeniería Civil Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
Bachillerato :	BACHILLERES PAPANTECA Papantla, Veracruz.
Secundaria :	José Maria Carmona Agua Dulce; Papantla.
Primaria :	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Agua Dulce, Papantla.

CURSOS REALIZADOS

- CURSO DE "AUTOCAD 2002", IMPARTIDO EN EL CENTRO DE CAPACITACION TECNOLÓGICO, CON UNA DURACION DE 20 HORAS, DEL 25 AL 26 DE ABRIL DEL 2003, FRONTERA, CENTLA, TABASCO.
- CURSO DE CAPACITACION REGIONAL "OPERACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO, AUTORIZACION Y SEGUIMIENTO FÍSICO Y FINANCIERO PARA LA CONSTRUCCION DE CARRETERAS" (SIRASEF), EL CUAL TUVO UNA DURACION DE 21 HORAS, DEL 11 AL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2002, CENTRO SCT TABASCO.
- CURSO - TALLER "IMPLANTACION DE LA NORMA ISO 9000", EL CUAL TUVO UNA DURACION DE 15 HORAS, DEL 4 AL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, CENTRO SCT TABASCO.

EXPERIENCIA ADQUIRIDADel 01 de marzo de 2003 a la fecha:

Nombre de la empresa **Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Carreteras Federales
Residencia de Obra, Frontera, Centla, Tabasco.**

Domicilio **Zaragoza No. 90, Col. Centro
Frontera, Centla, Tabasco**

Teléfono **01-913-33-2-01-48**

Puesto desempeñado **Auxiliar del Residente de Obra**

Actividades realizadas **Llevar avance físico - financiero, de la carretera: Villahermosa - Cd.
Del Carmen; Tramo: Villahermosa - Lim. Edos. Tab. / Camp.;
Subtramo: Km. 77+000 al Km. 88+300**

Del 01 de Enero de 2003 al 28 de Febrero del 2003.

Nombre de la empresa **Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Carreteras Federales
Residencia de Obra, Villa de Macultepec, Tabasco.**

Domicilio **Amado Nervo No. 211
Villa de Macultepec, Tabasco**

Puesto desempeñado **Auxiliar del Residente de Obra**

Actividades realizadas **Llevar avance físico - financiero, de la Carretera: Villahermosa - Cd.
Del Carmen; Tramo: Villahermosa - Lim. Edos. Tab. / Camp.;
Subtramo: Km. 51+518 al Km. 71+518.**

Del 01 de Enero de 2002 al 31 de Diciembre de 2002:

Dependencia **Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección General de Carreteras Federales
Residencia General de Carreteras Federales, Tabasco**

Domicilio **Centro S.C.T. Tabasco.**

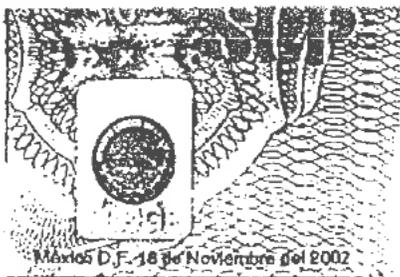
Puesto desempeñado **Auxiliar del Residente General.**

Actividades realizadas **Llevar avances físico, financiero, de la carretera: Villahermosa - Cd.
Del Carmen, así como control de la Oficina Técnica a cargo del
residente general.**

Del 15 DE Junio de 2000 al de 30 de Septiembre 2001:

Dependencia	Secretaría de Comunicaciones y Transportes Dirección General de Carreteras Federales Residencia General de Carreteras Federales, Poza Rica, Ver.
Domicilio	Nicaragua No. 110. Poza Rica, Ver.
Puesto desempeñado	Auxiliar del Residente de Obra
Actividades realizadas	Llevar el control de estimaciones y generadores de obra, así como el avance físico – financiero de la misma, de la Carretera: Cardel – Poza Rica; Tramo: Gutiérrez Zamora – Tihuatlan; Subtramo: del Km. 181+361 al Km. 200+000.

Frontera, Tab. Agosto del 2003



México D.F. 16 de Noviembre del 2002

050

04249



FIRMA DECISITVAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 SECRETARÍA DE PROFESIONES
 CEDI AL 3720119
 DEPARTAMENTO DE
 MELCHOR
 ROCHA
 DE LA CRUZ
 LXIII

CURP: [REDACTED]
 CUMPLIÓ LA LEY
 REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 103 CONSTITUCIONAL
 RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
 DISTRITO FEDERAL Y SU REGISTRO EN EL SEPOC
 CONFECCIÓN DE ESTE DOCUMENTO
 EN EL SEPOC
 PERSONAL QUE ESTÁ SUJETO AL PRESENTE PARA
 EFECTOS DE REGISTRO EN EL SEPOC
 EN CONFORMIDAD CON
 LA INGENIERÍA CIVIL

DR. CARLOS REYES CASTILLO
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES





EL CENTRO DE CAPACITACION TECNOLOGICA

Alvaro Obregón 323 altos esq. Hidalgo, Frontera, Centla, Tabasco. Telex. (913) 33-2-20-00 / 01
Validez Oficial STPS PAOM700901N52-0013

OTORGA LA SIGUIENTE

CONSTANCIA

A: Melchor Rocha de la Cruz

Por haber terminado satisfactoriamente el curso de **AUTOCAD 2002**,
Nivel Básico-Intermedio, con una duración de 20 horas.

Capacitación, formación y logros.

Frontera, Centla, Tabasco a 26 de abril de 2003.

DIRECTOR GENERAL

L.I.A. JOSE MARTIN PATIÑO OLMOS

DIRECTOR DEL PLANTEL

ING. ALDO IVAN TORRES RAMIREZ

04250

049

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT TABASCO**

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

AL C: ING. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ

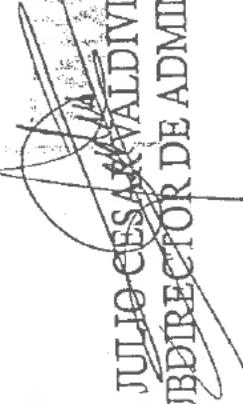
**POR HABER CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE EL
CURSO DE CAPACITACION REGIONAL**

**"OPERACION DEL SISTEMA DE REGISTRO, AUTORIZACION Y SEGUIMIENTO FISICO Y FINANCIERO PARA LA CONSTRUCCION DE CARRETERAS"
(SIRASEF)**

EL CUAL TUVO UNA DURACION DE 21 HORAS

VILLAHERMOSA, TAB. 11, 12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2002


**ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TABASCO**


**ING. JULIO CESAR VALDIVIESO CABRERA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION**

048

251

El Centro SCT- Tabasco y el Centro de Profesionalización
del Servicio Público y Privado, A. C.

Otorgan el presente

Reconocimiento

A: **MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ**

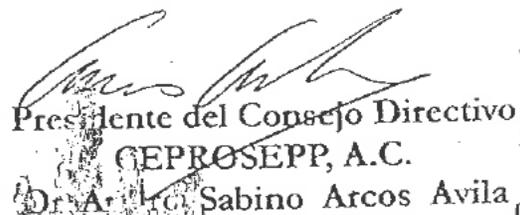
Por haber concluido los estudios correspondientes al curso-taller

IMPLANTACIÓN DE LA NORMA ISO 9000

Villahermosa, Tabasco, 4 al 6 de septiembre de 2002
Duración 15 horas



El Director General
Centro SCT Tabasco
Ing. Felipe de Jesús Rivera Valenzuela



Presidente del Consejo Directivo
CEPROSEPP, A.C.
Dr. Arturo Sabino Arcos Avila



ADSCRIPCION: RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

No. 04253

<input checked="" type="checkbox"/>	INGRESO	<input type="checkbox"/>	RENOVACION
A favor del (la):	C. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ		
Partida:	1202 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		
Clave:	T07841		
Categoría:	TECNICO EN OBRAS	R.F.C.	[REDACTED]
Nivel:	25		
Horario:	08:30 A 15:00		
Función a desempeñar:	JEFE OFICINA TECNICA		
Salario diario:	118.16		
Prestará sus servicios en:	LA RESIDENCIA DE OBRA "TENOSIQUE"		

Características y vigencia de la relación laboral:

02 DE ENERO AL 15 DE JUNIO DE 2002

Obra o tiempo en que presta sus servicios el trabajador

El presente contrato se suscribe en los términos de los artículos 3 y 12 de la Ley Federal de los trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 Constitucional, y se dará por terminado sin responsabilidad para la Secretaría, a la conclusión del término o de la obra que se especifica, conforme a lo previsto del Artículo 48, Fracción II de la citada Ley o por cualquier otra de las causas previstas en el mismo Artículo. Este contrato está sujeto a disposiciones presupuestales, en el momento que por cualquier causa los recursos sean reducidos o cancelados, quedará sin efecto, previa notificación por escrito, de acuerdo a disposiciones internas.

Acuerdo de Autorización:

Del Programa: PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET)

El Director General

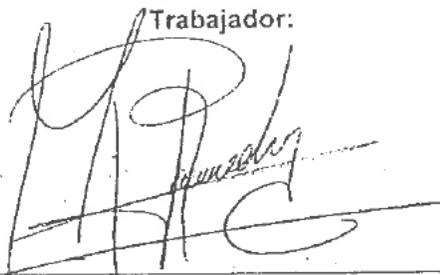
El Subdirector de Administración

ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALEZQUEZ

ING. JULIO CESAR VALEZQUEZ CABRERA

Domicilio: [REDACTED] Cartilla S.M.N.: [REDACTED] 045
Población: [REDACTED] Municipio: [REDACTED] Estado: [REDACTED]
Estado Civil: Casado Soltero Otro _____
Nacionalidad: Mexicana Extrajera Especifique _____ 04254
Sexo: Masculino Femenino

Nombre de un familiar: [REDACTED]
Parentesco: [REDACTED] Teléfono: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
Población: [REDACTED]

Trabajador:

C. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ

Formulo:
Jefe del Departamento de Recursos Humanos

LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA

Titular del área de Trabajo:
El Residente General de Carreteras Alimentadoras

ING. JOSE CARLOS RAMÍREZ BALTAZAR

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, CELEBRADO POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, REPRESENTADA POR CONDUCTO DEL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. "TABASCO" A CARGO DEL C. ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA, Y POR OTRA PARTE EL (LA) C. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ SU PROPIO DERECHO, EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA SECRETARIA" Y "EL TRABAJADOR", RESPECTIVAMENTE. HACEMOS CONSTAR QUE HEMOS CONVENIDO EN CELEBRAR UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO CON CARGO AL PROGRAMA DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET) Y AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- PARA LOS EFECTOS DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO "B" DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL, DEL TRABAJO BUROCRATICO, EL C. ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA, DECLARA QUE SU REPRESENTADA ES UNA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, CON DOMICILIO EN PRIVADA DEL CAMINERO No. 17, COLONIA PRIMERO DE MAYO, C.P. 86190 EN ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO Y ACREDITA SU PERSONALIDAD CON CREDENCIAL DE IDENTIFICACION DE MANDOS MEDIOS SUPERIORES (CARNET); EL TRABAJADOR DECLARA LLAMARSE C. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ, CON EDAD DE [REDACTED] AÑOS ESTADO CIVIL [REDACTED] Y CON DOMICILIO EN [REDACTED] Y ACREDITA SU RESPONSABILIDAD CON CREDENCIAL ELECTORAL [REDACTED]

SEGUNDA.- ESTE CONTRATO SE CELEBRA POR TIEMPO DETERMINADO, OBLIGÁNDOSE EL TRABAJADOR DE ACUERDO AL ARTICULO 43 FRACCION V DE LA LEGISLACION FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO: DURANTE EL PERIODO DEL DIA PARA LOS PROGRAMAS QUE CONSISTEN EN LA EJECUCION DE LA OBRA: TENOSIQUE-EL CEIBO.

TERCERA.- EL TRABAJADOR SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES POR TIEMPO DETERMINADO QUE SE ESPECIFICA EN LA CLAUSULA ANTERIOR, SUBORDINADO JURIDICAMENTE AL PATRON, EN LA RESIDENCIA DE OBRA "TENOSIQUE".

DEPENDIENTE DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS ADSCRITA AL CENTRO S.C.T. "TABASCO", CON ESMERO Y EFICIENCIA QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE ACATARA EN EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO TODAS LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRABAJO (CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES), TODAS LAS ORDENES CIRCULARES Y DISPOSICIONES QUE DICTE EL PATRON Y TODOS LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES.

CUARTA.- EL SALARIO PACTADO POR AMBOS CONTRATANTES Y POR SERVICIOS PRESTADOS SERA DE \$ 118.16 DIARIOS, PAGO QUE SE HARA QUINCENALMENTE ESTE SALARIO PODRA SER AUMENTADO SIN QUE EXTRAÑE MODIFICACION MALGUNA A LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE. LA DURACION DE LA JORNADA SERA DE 06:30 HORAS DIARIAS, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE LAS 08:30 A LAS 15:00 HORAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 47 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

QUINTA.- CUANDO POR CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS SE AUMENTE LA JORNADA DE TRABAJO LOS SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL TIEMPO EXCEDENTE SE CONSIDERARAN COMO EXTRAORDINARIOS Y SE PAGARAN A RAZON DEL 50% MAS DEL SALARIO ESTABLECIDO PARA LAS HORAS DE TRABAJO NORMAL. TALES SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PODRAN EXCEDERSE DE TRES HORAS DIARIAS NI DE TRES VECES A LA SEMANA; DE ACUERDO AL ARTICULO 26 DE LA LEGISLACION FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TRABAJADOR NO ESTA AUTORIZADO PARA LABORAR EN TIEMPO EXTRAORDINARIO, SALVO QUE HAYA ORDEN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL REPRESENTANTE DEL PATRON.

SEXTA.- EL TRABAJADOR ESTA OBLIGADO A CHEQUEAR SU TARJETA O A FIRMAR LAS ASISTENCIAS DIARIAS DE ASISTENCIA ENTRADA Y SALIDA DE SUS LUGARES DE TRABAJO POR LO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS CONSTITUYE FALTA INJUSTIFICADA A SU FAVOR, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SÉPTIMA.- EN CASO DE FALTAS INJUSTIFICADAS DE ASISTENCIA AL TRABAJADOR SE PODRAN DEDUCIR DICHAS FALTAS DEL TOTAL DE SUS PERCEPCIONES.

OCTAVA.- EL SALARIO ESTIPULADO SE LE CUBRIRA AL TRABAJADOR LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES, EN MONEDA DE CURSO LEGAL Y EN LAS OFICINAS DEL PATRON, ESTANDO OBLIGADO EL TRABAJADOR A FIRMAR LAS CONSTANCIAS DE PAGO CORRESPONDIENTE, TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEGISLACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO. * ' 04256

NOVENA.- POR CADA CINCO DIAS DE TRABAJO, EL TRABAJADOR TENDRA UN DESCANSO SEMANAL DE DOS DIAS CON PAGO DE SALARIO INTEGRO, CONVINIÉNDOSE EN QUE DICHO DESCANSO LO DISFRUTARA LOS DIAS SABADO Y DOMINGO, DE CADA SEMANA. TAMBIEN DISFRUTARA DE LOS DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIO CON PAGO DE SALARIO INTEGRO, SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 27 Y 219 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO "B" DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL, DEL TRABAJO BUROCRATICO QUE COINCIDAN DENTRO DE LA TEMPORALIDAD DE ESTE CONTRATO.

DECIMA.- EL TRABAJADOR PERCIBIRA CON BASE EN UN AGUINALDO ANUAL FIJADO EN EL EQUIVALENTE A 40 DIAS DE SALARIO, LA PARTE PROPORCIONAL, AL TIEMPO TRABAJADO CONFORME AL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 42 BIS DE LA LEGISLACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO.

DECIMA PRIMERA.- EL TRABAJADOR CONVIENE EN SOMETERSE A LOS RECONOCIMIENTOS MEDICOS QUE PERIÓDICAMENTE ORDENE EL PATRON EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION IV DEL ARTICULO 88 DE LA LEGISLACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL MEDICO QUE LOS PRACTIQUE SERA DESIGNADO Y RETRIBUIDO POR EL PATRON.

DECIMA SEGUNDA.- EL TRABAJADOR SERA CAPACITADO Y ADIESTRADO EN LOS TERMINOS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS O QUE SE ESTABLEZCAN POR EL PATRON, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CAPITULO V, ARTICULO 44, FRACCION VIII DE LA LEY BUROCRATICA.

DECIMA TERCERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE AL TERMINAR EL PERIODO DE CONTRATACIÓN ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO, QUEDARA TERMINADO AUTOMÁTICAMENTE SIN NECESIDAD DE AVISO NI DE NINGUN OTRO REQUISITO, Y CESARAN TODOS SUS EFECTOS DE ACUERDO AL ARTICULO 12 DE LA LEGISLACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO.

DECIMA CUARTA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO, AMBAS PARTES CONVIENEN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, D. F. ESPECÍFICAMENTE AL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEIDO QUE FUE POR AMBAS PARTES ESTE DOCUMENTO E IMPUESTAS DE SU CONTENIDO LO FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO A 02 DE ENERO DE 2002. QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DE CADA UNA DE ELLAS.

CENTRO S.C.T. "VERACRUZ"
CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO PARA PERSONAL EVENTUAL

042

04257

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES POR OBRA Y/O TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRA POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES POR CONDUCTO DEL CENTRO S.C.T. VERACRUZ, REPRESENTADO POR EL C. ING. EFRAIN OLIVARES LIRA EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES "ZONA NORTE" Y POR LA OTRA EL C. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA RESPECTIVAMENTE "LA DEPENDENCIA" Y "EL TRABAJADOR", QUIENES LO SUSCRIBEN DE CONFORMIDAD Y AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES
DECLARA "LA DEPENDENCIA"

I.- Que en los términos del artículo 10 Fracción VI del Reglamento Interior de Secretaría de Comunicaciones y Transportes, está facultado para suscribir la contratación de su personal.

II.- Que el Centro S.C.T. "Veracruz" ostenta la representación de "LA DEPENDENCIA" en esta Entidad Federativa, respecto a las atribuciones que a esta le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 36 y entre otras, las de autorizar la documentación relacionada con sus recursos humanos, conforme a lo dispuesto por los artículos 33, 35, 36, fracciones I, III, VIII del reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

III.- Que para todos los efectos legales, señala como su domicilio el ubicado en KM 0+700 CARRETERA XALAPA-VERACRUZ COL. LAS ANIMAS

DECLARA "EL TRABAJADOR"

I.- Ser de Nacionalidad, [redacted] de [redacted] años de edad, estado civil [redacted] sexo [redacted] con registro federal de usuarios No. [redacted] y con Domicilio en [redacted] Lugar de Nacimiento [redacted]

II.- Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta no estar impedido ni incapacitado para el desempeño de las actividades y labores objeto del presente contrato, así como de que cuenta con los conocimientos y aptitudes para desarrollar las mismas.

DECLARAN AMBAS PARTES

I.- Que el presente Contrato se formula en los términos y para los efectos de los artículos 3, 12, 15 y 18 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado reglamentaria del apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que señala la delación jurídica del trabajo entre "LA DEPENDENCIA" y "EL TRABAJADOR".

II.- Que se dará por terminada la relación contractual sin responsabilidad alguna para "LA DEPENDENCIA" a la conclusión de la obra que se especifica, y/o al término fijo señalado, conforme a lo previsto por el artículo 46 Fracción II, de la citada Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado o por cualquier otra causa de las que refiere este.

III.- Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan, por lo que convienen en celebrar este Contrato bajo las siguientes

CLÁUSULAS

04258

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA.- El presente Contrato se celebra por un tiempo determinado que "EL TRABAJADOR" se obliga a desempeñar para "LA DEPENDENCIA", en forma temporal y eventual, y sujeto a la subordinación respectiva mediante las órdenes e instrucciones que reciba de sus superiores que comprende el periodo del 01 DE SEPTIEMBRE al 30 DE SEPTIEMBRE del 2001.

SEGUNDA.- "EL TRABAJADOR" se obliga a desempeñar las labores que se le encomiendan con el máximo de capacidad, intensidad, conocimientos, cuidado y esmero apropiados acatando todas las ordenes, circulares y disposiciones que dicte "LA DEPENDENCIA" cumpliendo con los ordenamientos legales que deban aplicarse asignandole provisionalmente, el puesto de TECNICO EN OBRAS Código T 07 841 25

TERCERA.- Por concepto de percepciones "LA DEPENDENCIA" se obligará a pagar a "EL TRABAJADOR", por las labores que desempeñe la cantidad de \$ 3,544.75 (TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 75/100 M.N.) mensuales que se le cubrirá en pagos quincenales cuya entrega se hará en la Unidad Administrativa en la que presta sus servicios, contando con los recursos autorizados en oficio de Autorización de Inversión No. 340.AI.-0492 del 16 de Noviembre de 1999, que corresponde al Fideicomiso 1945 "Desarrollo Estratégico del Sureste".

COPY

CUARTA.- La jornada de trabajo comprenderá de horario mixto que se cubrirá de las 8:00 hrs. a las 16:00 hrs. de lunes a viernes. Disfrutando "EL TRABAJADOR" de 2 días de descanso semanal, que convienen en fijarlo preferentemente en Sabados y Domingo de cada semana.

QUINTA.- El presente contrato estará vigente desde el momento de su fecha y firma hasta la terminación de la obra o el vencimiento del término fijado, según sea el caso, dándose por terminada la relación de trabajo y este contrato quedará sin efecto automáticamente sin necesidad de aviso ni de ningún otro requisito cesando todos sus efectos, sin responsabilidad alguna para "LA DEPENDENCIA", conforme a lo previsto por el artículo 40, fracción II de la Ley Federal de los Trabajadores al servicio del Estado, reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 Constitucional.

SEXTA.- El incumplimiento a las obligaciones derivadas del presente contrato por cualquiera de las partes dará lugar a rescisión en cuyo caso la parte que opte por la requisición. Deberá comunicarlo a la otra parte con 15 días naturales de anticipación

SÉPTIMA.- Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de este contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales, por lo que desde este momento prevalecen a futuros. Con excepción de las obligaciones derivadas del presente contrato "LA DEPENDENCIA" no adquiere ni reconoce otras distintas a las mismas a favor de "EL TRABAJADOR" en virtud de no ser aplicable la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado conforme a su artículo 8, por lo tanto "EL TRABAJADOR" no será considerado como trabajador para efectos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores al servicio del estado en sus términos de el artículo 2, Fracción I inciso a) párrafo del propio ordenamiento.

PAGE 1

05/27/2002 02:19 042584

OCTAVA.-Enteradas las partes del contenido y alcance de este contrato otorgan su consentimiento para suscribirlo de conformidad por no contener disposición alguna contraria al derecho a la moral ni a las buenas costumbres, en la ciudad de XALAPA, del Estado de Veracruz, a los 07 días del mes de SEPTIEMBRE de 2001, en presencia de los testigos de Ley que dan fe y firman para constancia.

04259

EL RESIDENTE GENERAL DE
CARRETERAS FEDERALES

C. ING. HECTOR A. CASTAÑEDA MOLINA

JEFE DE LA UNIDAD DE
ASUNTOS JURIDICOS

LIC. BLANCA E. CASTILLO MORALES

TRABAJADOR

C. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ

TESTIGO

ING. MARCO ANTONIO LUNA TEJEO
SUPERV. DE PROGRAMAS PROYECTOS
R.F.C. [REDACTED]

TESTIGO

ING. JOSE LORENZO RUBEN ANÁLCO MEDINA
RESID. DE TERRACERIAS Y PAVIMENTOS
TRAMO I R.F.C. [REDACTED]

2001

WTH

2128-125284

2002/27/2002

CENTRO S.C.T. "VERACRUZ"
CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO PARA PERSONAL EVENTUAL

04260

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES POR OBRA Y/O TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRA POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES POR CONDUCTO DEL CENTRO S.C.T. VERACRUZ, REPRESENTADO POR EL C. ING. EFRAIN OLIVARES LIRA EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES " ZONA NORTE " Y POR LA OTRA EL C. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA RESPECTIVAMENTE "LA DEPENDENCIA" Y "EL TRABAJADOR", QUIENES LO SUSCRIBEN DE CONFORMIDAD Y AL TENOR DE LA SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES
DECLARA "LA DEPENDENCIA"

- I.- Que en los términos del artículo 10 Fracción VI del Reglamento Interior de Secretaria de Comunicaciones y Transportes, esta facultado para suscribir la contratación de su personal.
- II.- Que el Centro S.C.T. " Veracruz " ostenta la representación de "LA DEPENDENCIA ", en esta Entidad Federativa, respecto a las atribuciones que a esta le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 36 y entre otras, las de autorizar la documentación relacionada con sus recursos humanos, conforme a lo dispuesto por los artículos 33,35,36,fracciones I,III,VIII del reglamento Interior de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes.
- III.- Que para todos los efectos legales, señala como su domicilio el ubicado en KM 0+700 CARRETERA XALAPA- VERACRUZ COL. LAS ANIMAS.

DECLARA "EL TRABAJADOR"

I.- Ser de Nacionalidad: [redacted] de [redacted] años de edad, estado civil [redacted] sexo: [redacted] con registro federal de causas No. BOCM 760801-BA4 y con Domicilio en [redacted] Lugar de Nacimiento: [redacted]

II.- Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta no estar impedido ni incapacitado para el desempeño de las actividades y labores objeto del presente contrato, así como de que cuenta con los conocimientos y aptitudes para desarrollar las mismas.

DECLARAN AMBAS PARTES

I.-Que el presente Contrato se formula en los términos y para los efectos de los artículos 3,12,15 y 18 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado reglamentaria del apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que señala la delación jurídica del trabajo entre "LA DEPENDENCIA" y "EL TRABAJADOR".

II.-Que se declara por terminada la relación contractual sin responsabilidad alguna para "LA DEPENDENCIA" a la conclusión de la obra que se especifica, y/o al termino fijo señalado conforme a lo previsto en el artículo 46 Fracción II, de la citada Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, por cualquier otra causa de las que refiere este.

III.-Que se reconocen mutuamente la personalidad de cada una de las partes, por lo que convienen en celebrar el presente contrato bajo las siguientes:

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA.- El presente Contrato se celebra por obra o tiempo determinado que "EL TRABAJADOR", se obliga a desempeñar para "LA DEPENDENCIA", en forma temporal y eventual, y sujeto a la subordinación respectiva mediante las órdenes e instrucciones que reciba de sus superiores que comprende el periodo del 01 DE JULIO al 31 DE AGOSTO del 2001.

SEGUNDA.- "EL TRABAJADOR" se obliga a desempeñar las labores que se le encomiendan con el máximo de capacidad, intensidad, conocimientos, cuidado y esmero apropiados acatando todas las ordenes, circulares y disposiciones que dicte "LA DEPENDENCIA" cumpliendo con los ordenamientos legales que deban aplicarse asignándole provisionalmente, el puesto de TECNICO EN OBRAS Código T 07 841 25

TERCERA.- Por concepto de percepciones "LA DEPENDENCIA" se obligará a pagar a "EL TRABAJADOR", por las labores que desempeñe la cantidad de \$ 3,544.75 (TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 75/100 M.N.), mensuales que se le cubrirá en pagos quincenales cuya entrega se hará en la Unidad Administrativa en la que presta sus servicios, contando con los recursos autorizados en oficio de Autorización de Inversión No. 340.AI.-0492 del 18 de Noviembre de 1999, que corresponde al Fideicomiso 1945 "Desarrollo Estratégico del Sureste"

CUARTA.- La jornada de trabajo comprenderá de horario mixto que se cubrirá de las 8:00 hrs. a las 16:00 hrs. de lunes a viernes disfrutando "EL TRABAJADOR" de 2 días de descanso semanal, que convienen en fijarlo preferentemente en Sábados y Domingo de cada semana.

QUINTA.- El presente contrato estará vigente desde el momento de su fecha y firma hasta la terminación de la obra o el vencimiento del término fijado, según sea el caso, dándose por terminada la relación de trabajo y este contrato quedará sin efecto automáticamente sin necesidad de aviso ni de ningún otro requisito cesando todos sus efectos, sin responsabilidad alguna para "LA DEPENDENCIA", conforme a lo previsto por el artículo 46, fracción II de la Ley Federal de los Trabajadores al servicio del Estado, reglamentaria del apartado " B" del artículo 123 Constitucional.

SEXTA.- El incumplimiento a las obligaciones derivadas del presente contrato por cualquiera de las partes dará lugar a rescindirlo en cuyo caso la parte que opte por la rescisión. Deberá comunicarlo a la otra parte con 15 días naturales de anticipación.

SÉPTIMA.- Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de este contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales, por lo que desde el momento en que se suscribe el presente contrato las partes renuncian a cualquier fuero distinto que les pudiera corresponder en razón o por sus domicilios presentes o futuros. Con excepción de las obligaciones derivadas del presente contrato "LA DEPENDENCIA" no adquiere ni reconoce otras distintas a las mismas derivadas del contrato "LA TRABAJADOR" en virtud de lo que se aplicable la Ley Federal de los Trabajadores al servicio del Estado conforme a su artículo 46, por lo tanto "EL TRABAJADOR" no será considerado como trabajador para efectos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los

OCTAVA.-Enteradas las partes del contenido y alcance de este contrato otorgan su consentimiento para suscribirlo de conformidad por no contener disposición alguna contraria al derecho a la moral ni a las buenas costumbres, en la ciudad de XALAPA, del Estado de Veracruz, a los 29 días del mes de JUNIO de 2001, en presencia de los testigos de Ley que dan fe y firman para constancia. **04262**

EL RESIDENTE GENERAL DE
CARRETERAS FEDERALES.

C. ING. EFRAIN OLIVARES LIRA

JEFE DE LA UNIDAD DE
ASUNTOS JURIDICOS

LIC. BLANCA E. CASTILLO MORALES

TRABAJADOR

C. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ

TESTIGO

ING. MARCO ANTONIO LUNA TREJO
SUPERV. DE PROCLAMAS PROYECTOS
R.F.C. [REDACTED]

TESTIGO

ING. JOSE LORENZO RUBEN ANALCO MEDINA
RESID. DE TERCERIAS Y PAVIMENTOS
TRAMO [REDACTED]

CENTRO S.C.T. "VERACRUZ"
CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO PARA PERSONAL EVENTUAL

04263

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES POR OBRA Y/O TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRA POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES POR CONDUCTO DEL CENTRO S.C.T. VERACRUZ, REPRESENTADO POR EL C. ING. EFRAIN OLIVARES LIRA EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES " ZONA NORTE " Y POR LA OTRA EL C. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA RESPECTIVAMENTE "LA DEPENDENCIA" Y "EL TRABAJADOR", QUIENES LO SUSCRIBEN DE CONFORMIDAD Y AL TENOR DE LA SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES
DECLARA "LA DEPENDENCIA"

I.- Que en los términos del artículo 10 Fracción VI del Reglamento Interior de Secretaría de Comunicaciones y Transportes, esta facultado para suscribir la contratación de su personal.

II.- Que el Centro S.C.T. " Veracruz " ostenta la representación de "LA DEPENDENCIA ", en esta Entidad Federativa, respecto a las atribuciones que a esta le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 36 y entre otras, las de autorizar la documentación relacionada con sus recursos humanos, conforme a lo dispuesto por los artículos 33,35,36,fracciones I,III,VIII del reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

III.- Que para todos los efectos legales, señala como su domicilio el ubicado en KM 0+700 CARRETERA XALAPA- VERACRUZ COL. LAS ANIMAS

DECLARA "EL TRABAJADOR"

I.- Ser de Nacionalidad: [redacted] de [redacted] años de edad estado civil [redacted] sexo: [redacted] con registro federal de causantes No. [redacted] y con Domicilio en [redacted] Lugar de Nacimiento: [redacted]

II.- Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta no estar impedido ni incapacitado para el desempeño de las actividades y labores objeto del presente contrato, así como de que cuenta con los conocimientos y aptitudes para desarrollar las mismas.

DECLARAN AMBAS PARTES

I.-Que el presente Contrato se formula en los términos y para los efectos de los artículos 3,12,15 y 18 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado reglamentaria del apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que señala la delación jurídica del trabajo entre "LA DEPENDENCIA" y "EL TRABAJADOR"

II.-Que se da por terminada la relación contractual sin responsabilidad alguna para "LA DEPENDENCIA" a la conclusión de la obra que se especifica, y el término no fijo señalado conforme a lo previsto por el artículo 46 Fracción II, de la citada Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, o cualquier otra causa de las que refiere a este.

III.- Que se reconocen mutuamente la personalidad con que [redacted] por lo que convienen en celebrar este contrato bajo las siguientes:

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA.- El presente Contrato se celebra por obra o tiempo determinado que "EL TRABAJADOR", se obliga a desempeñar para "LA DEPENDENCIA", en forma temporal y eventual, y sujeto a la subordinación respectiva mediante las órdenes e instrucciones que reciba de sus superiores que comprende el periodo del 01 DE MAYO al 30 DE JUNIO del 2001.

SEGUNDA.- "EL TRABAJADOR" se obliga a desempeñar las labores que se le encomiendan con el máximo de capacidad, intensidad, conocimientos, cuidado y esmero apropiados acatando todas las ordenes, circulares y disposiciones que dicte "LA DEPENDENCIA" cumpliendo con los ordenamientos legales que deban aplicarse asignándole provisionalmente, el puesto de TECNICO EN OBRAS Código T 07 841 25

TERCERA.- Por concepto de percepciones "LA DEPENDENCIA" se obligará a pagar a "EL TRABAJADOR", por las labores que desempeñe la cantidad de \$ 3,207.90 (TRES MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 15/100 M.N.), mensuales que se le cubrirá en pagos quincenales cuya entrega se hará en la Unidad Administrativa en la que presta sus servicios, contando con los recursos autorizados en oficio de Autorización de Inversión No. 340.AI.-0492 del 18 de Noviembre de 1999, que corresponde al Fideicomiso 1945 "Desarrollo Estratégico del Sureste".

CUARTA.- La jornada de trabajo comprenderá de horario mixto que se cubrirá de las 8:00 hrs a las 16:00 hrs. de lunes a viernes Disfrutando "EL TRABAJADOR" de 2 días de descanso semanal, que convienen en fijarlo preferentemente en Sábados y Domingo de cada semana.

QUINTA.- El presente contrato estará vigente desde el momento de su fecha y firma hasta la terminación de la obra o el vencimiento del término fijado, según sea el caso, dándose por terminada la relación de trabajo y este contrato quedará sin efecto automáticamente sin necesidad de aviso ni de ningún otro requisito cesando todos sus efectos, sin responsabilidad alguna para "LA DEPENDENCIA", conforme a lo previsto por el artículo 46, fracción II de la Ley Federal de los Trabajadores al servicio del Estado, reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 Constitucional.

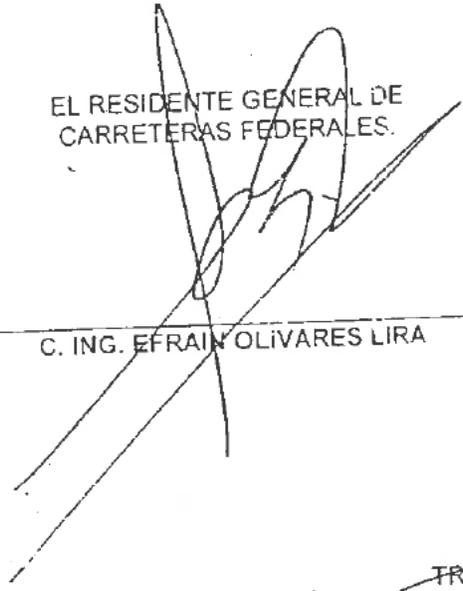
SEXTA.- El incumplimiento a las obligaciones derivadas del presente contrato por cualquiera de las partes dará lugar a rescindirlo en cuyo caso la parte que opte por la requisición. Deberá comunicarlo a la otra parte con 15 días naturales de anticipación.

SÉPTIMA.- Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de este contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales, por lo que desde este momento renuncian cualquier fuero distinto que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros. Con excepción de las obligaciones derivadas del presente contrato "LA DEPENDENCIA" no adquiere, ni reconoce otras distinciones a las mismas a favor de "EL TRABAJADOR" en virtud de no ser aplicable la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, conforme a su artículo 8, por lo tanto "EL TRABAJADOR" no será considerado como trabajador para efectos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al servicio del estado, en los términos de su artículo 2. Fracción I, último párrafo del propio Reglamento.

04265

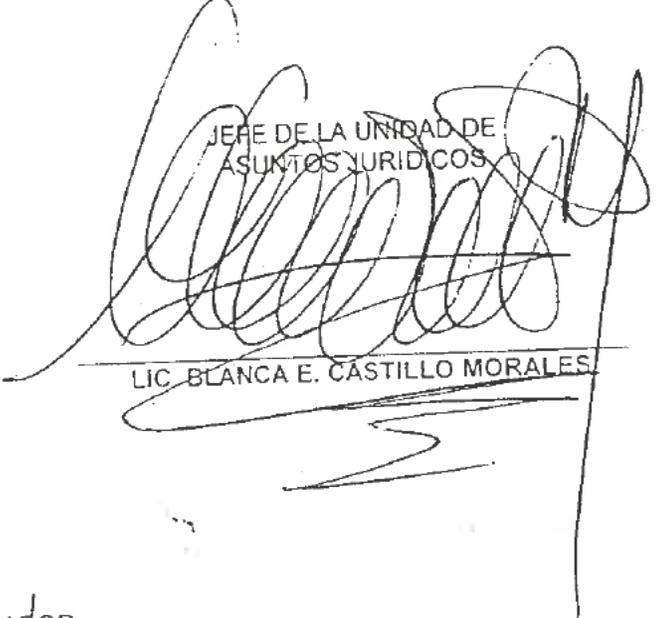
OCTAVA.-Enteradas las partes del contenido y alcance de este contrato otorgan consentimiento para suscribirlo de conformidad por no contener disposición alguna contraria al derecho a la moral ni a las buenas costumbres, en la ciudad de XALAPA, del Estado de Veracruz, a los 01 días del mes de MAYO de 2001, en presencia de los testigos de Ley que dan fe y firman para constancia.

EL RESIDENTE GENERAL DE
CARRETERAS FEDERALES.



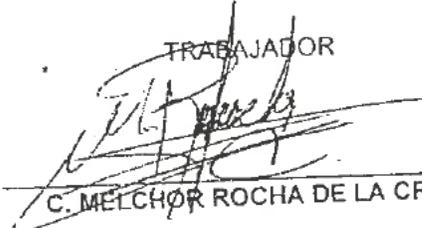
C. ING. EFRAIN OLIVARES LIRA

JEFE DE LA UNIDAD DE
ASUNTOS JURIDICOS



LIC. BLANCA E. CASTILLO MORALES

TRABAJADOR



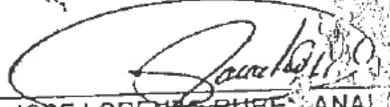
C. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ

TESTIGO



C. SERAFIN CRUZ VITE
DIBUJANTE R.F.C. [REDACTED]

TESTIGO



ING. JOSE LORENZO RUBEN ANALEJO MEDINA
RESID. DE TERRACERIAS Y PAVIMENTOS
TRAMO I R.F.C. [REDACTED]

CENTRO S.C.T. "VERACRUZ"
CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO PARA PERSONAL EVENTUAL

033

04266

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES POR OBRA Y/O TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRA POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES POR CONDUCTO DEL CENTRO S.C.T. VERACRUZ REPRESENTADO POR EL C. ING. EFRAIN OLIVARES LIRA EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES "ZONA NORTE" Y POR LA OTRA EL C. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA RESPECTIVAMENTE "LA DEPENDENCIA" Y "EL TRABAJADOR", QUIENES LO SUSCRIBEN DE CONFORMIDAD Y AL TENOR DE LA SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES
DECLARA "LA DEPENDENCIA"

I.- Que en los términos del artículo 10 Fracción VI del Reglamento Interior de Secretaría de Comunicaciones y Transportes, esta facultado para suscribir la contratación de su personal.

II.- Que el Centro S.C.T. "Veracruz" ostenta la representación de "LA DEPENDENCIA", en esta Entidad Federativa, respecto a las atribuciones que a esta le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 36 y entre otras, las de autorizar la documentación relacionada con sus recursos humanos, conforme a lo dispuesto por los artículos 33,35,36,fracciones I,III,VIII del reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

III.- Que para todos los efectos legales, señala como su domicilio el ubicado en KM 0+700 CARRETERA XALAPA-VERACRUZ COL. LAS ANIMAS.

DECLARA "EL TRABAJADOR"

I.- Ser de Nacionalidad: [redacted] de [redacted] años de edad, estado civil [redacted] sexo [redacted] con registro federal [redacted] con Domicilio en [redacted] Lugar de Nacimiento: [redacted]

II.- Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta no estar impedido ni incapacitado para el desempeño de las actividades y labores objeto del presente contrato, así como de que cuenta con los conocimientos y aptitudes para desarrollar las mismas.

DECLARAN AMBAS PARTES

I.-Que el presente Contrato se formula en los términos y para los efectos de los artículos 3,12,15 y 18 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado reglamentaria del apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que señala la delación jurídica del trabajo entre "LA DEPENDENCIA" y "EL TRABAJADOR".

II.-Que se dará por terminada la relación contractual sin responsabilidad alguna para "LA DEPENDENCIA" a la conclusión de la obra que se especifica, y/o al término fijo señalado conforme a lo previsto por el artículo 46 Fracción II, de la citada Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado o por cualquier otra causa que refiere a este.

III.- Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan, por lo que conciben en celebrar este Contrato bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA.- El presente Contrato se celebra por obra o tiempo determinado que "EL TRABAJADOR", se obliga a desempeñar para "LA DEPENDENCIA", en forma temporal y eventual, y sujeto a la subordinación respectiva mediante las órdenes e instrucciones que reciba de sus superiores que comprende el periodo del 01 DE MAYO al 30 DE JUNIO del 2001.

SEGUNDA.- "EL TRABAJADOR" se obliga a desempeñar las labores que se le encomiendan con el máximo de capacidad, intensidad, conocimientos, cuidado y esmero apropiados acatando todas las órdenes, circulares y disposiciones que dicte "LA DEPENDENCIA" cumpliendo con los ordenamientos legales que deban aplicarse asignándole provisionalmente, el puesto de TECNICO EN OBRAS Código T 07 841 25

TERCERA.- Por concepto de percepciones "LA DEPENDENCIA" se obligará a pagar a "EL TRABAJADOR", por las labores que desempeñe la cantidad de \$ 3.207.90 (TRES MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 15/100 M.N.), mensuales que se le cubrirá en pagos quincenales cuya entrega se hará en la Unidad Administrativa en la que presta sus servicios, contando con los recursos autorizados en oficio de Autorización de Inversión No. 340.AI.-0492 del 18 de Noviembre de 1999, que corresponde al Fideicomiso 1945 "Desarrollo Estratégico del Sureste"

CUARTA.- La jornada de trabajo comprenderá de horario mixto que se cubrirá de las 8:00 hrs a las 16:00 hrs, de lunes a viernes Disfrutando "EL TRABAJADOR" de 2 días de descanso semanal, que convienen en fijarlo preferentemente en Sábados y Domingo de cada semana.

QUINTA.- El presente contrato estará vigente desde el momento de su fecha y firma hasta la terminación de la obra o el vencimiento del término fijado, según sea el caso, dándose por terminada la relación de trabajo y este contrato quedará sin efecto automáticamente sin necesidad de aviso ni de ningún otro requisito cesando todos sus efectos, sin responsabilidad alguna para "LA DEPENDENCIA", conforme a lo previsto por el artículo 46, fracción II de la Ley Federal de los Trabajadores al servicio del Estado, reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 Constitucional.

SEXTA.- El incumplimiento a las obligaciones derivadas del presente contrato por cualquiera de las partes dará lugar a rescindirlo en cuyo caso la parte que opte por la requisición. Deberá comunicarlo a la otra parte con 15 días naturales de anticipación.

SÉPTIMA.- Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de este contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales, por lo que desde este momento renuncian a cualquier fuero distinto que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros. Con excepción de las obligaciones derivadas de este contrato "LA DEPENDENCIA" no reconoce, ni reconoce otras distintas a las mismas a favor de "EL TRABAJADOR" en virtud de no ser aplicable la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado conforme a su artículo 3, por lo tanto "EL TRABAJADOR" no será considerado como trabajador para efectos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores al servicio del Estado, en los términos de el artículo 2. Fracción primero párrafo del propio ordenamiento.

OCTAVA.-Enteradas las partes del contenido y alcance de este contrato otorgan su consentimiento para suscribirlo de conformidad por no contener disposición alguna contraria al derecho a la moral ni a las buenas costumbres, en la ciudad de XALAPA, del Estado de Veracruz, a los 01 días del mes de MAYO de 2001, en presencia de los testigos de Ley que dan fe y firman para constancia.

EL RESIDENTE GENERAL DE
CARRETERAS FEDERALES.

C. ING. EFRAIN OLIVARES LIRA

JEFE DE LA UNIDAD DE
ASUNTOS JURIDICOS

LIC. BLANCA E. CASTILLO MORALES

TRABAJADOR

C. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ

TESTIGO

C. SERAFÍN CRUZ VITE
DIBUJANTE S.C.

TESTIGO

ING. JOSE LUIS RUBEN ANALCO MEDINA
RESID. DE EMPRACERIAS Y PAVIMENTOS
TRAM. R.F.C.

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES POR OBRA Y/O TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRA POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES POR CONDUCTO DEL CENTRO S.C.T. VERACRUZ, REPRESENTADO POR EL C. ING. EFRAIN OLIVARES LIRA EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES "ZONA NORTE" Y POR LA OTRA EL C. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA RESPECTIVAMENTE "LA DEPENDENCIA" Y "EL TRABAJADOR", QUIENES LO SUSCRIBEN DE CONFORMIDAD Y AL TENOR DE LA SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES
DECLARA "LA DEPENDENCIA"

I.- Que en los términos del artículo 10 Fracción VI del Reglamento Interior de Secretaría de Comunicaciones y Transportes, esta facultado para suscribir la contratación de su personal.

II.- Que el Centro S.C.T. "Veracruz" ostenta la representación de "LA DEPENDENCIA", en esta Entidad Federativa, respecto a las atribuciones que a esta le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 36 y entre otras, las de autorizar la documentación relacionada con sus recursos humanos, conforme a lo dispuesto por los artículos 33,35,36,fracciones I,III,VIII del reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

III.- Que para todos los efectos legales, señala como su domicilio el ubicado en Km 0+700 CARRETERA XALAPA- VERACRUZ COL. LAS ANIMAS.

DECLARA "EL TRABAJADOR"

I.- Ser de Nacionalidad: [REDACTED] de [REDACTED] años de edad, estado civil [REDACTED] sexo: [REDACTED] con registro federal de causantes No. [REDACTED] y con Domicilio en [REDACTED] Lugar de Nacimiento: [REDACTED]

II.- Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta no estar impedido ni incapacitado para el desempeño de las actividades y labores objeto del presente contrato, así como de que cuenta con los conocimientos y aptitudes para desarrollar las mismas.

DECLARAN AMBAS PARTES

El presente Contrato se formula en los términos y para los efectos de los artículos 3,12,15 y 18 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado reglamentaria del apartado B, del artículo 23 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que señala la delación del trabajo entre "LA DEPENDENCIA" y "EL TRABAJADOR".

Se dará por terminada la relación contractual sin responsabilidad alguna para "LA DEPENDENCIA" a la conclusión de la obra que se es [REDACTED] y/o al termino fijo señalado conforme lo previsto por el artículo 46 Fracción II, de la citada Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado o por cualquier otra causa de las que refieren [REDACTED]

Se reconocen mutuamente la personalidad jurídica y se ostentan, por lo que convienen en celebrar este Contrato bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

04270

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA.- El presente Contrato se celebra por obra o tiempo determinado que "EL TRABAJADOR", se obliga a desempeñar para "LA DEPENDENCIA", en forma temporal y eventual, y sujeto a la subordinación respectiva mediante las órdenes e instrucciones que reciba de sus superiores que comprende el periodo del 01 DE MARZO al 30 DE ABRIL del 2001.

SEGUNDA.- "EL TRABAJADOR" se obliga a desempeñar las labores que se le encomiendan con el máximo de capacidad, intensidad, conocimientos, cuidado y esmero apropiados acatando todas las ordenes, circulares y disposiciones que dicte "LA DEPENDENCIA" cumpliendo con los ordenamientos legales que deban aplicarse asignándole provisionalmente, el puesto de TECNICO EN OBRAS Código T 07 841 25

TERCERA.- Por concepto de percepciones "LA DEPENDENCIA" se obligará a pagar a "EL TRABAJADOR", por las labores que desempeñe la cantidad de \$ 3,207.90 (TRES MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 15/100 M.N.) mensuales que se le cubrirá en pagos quincenales cuya entrega se hará en la Unidad Administrativa en la que presta sus servicios, contando con los recursos autorizados en oficio de Autorización de Inversión No. 340.AI.-0492 del 18 de Noviembre de 1999, que corresponde al Fideicomiso 1945 "Desarrollo Estratégico del Sureste".

CUARTA.- La jornada de trabajo comprenderá de horario mixto que se cubrirá de las 8:00 hrs a las 16:00 hrs de lunes a viernes Disfrutando "EL TRABAJADOR" de 2 días de descanso semanal, que convienen en fijarlo preferentemente en Sábados y Domingo de cada semana.

QUINTA.- El presente contrato estará vigente desde el momento de su fecha y firma hasta la terminación de la obra o el vencimiento del término fijado, según sea el caso, dándose por terminada la relación de trabajo y este contrato quedará sin efecto automáticamente sin necesidad de aviso ni de ningún otro requisito cesando todos sus efectos, sin responsabilidad alguna para "LA DEPENDENCIA", conforme a lo previsto por el artículo 46, fracción II de la Ley Federal de los Trabajadores al servicio del Estado, reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 Constitucional.

SEXTA.- El incumplimiento a las obligaciones derivadas del presente contrato por cualquiera de las partes dará lugar a rescindirlo en cuyo caso la parte que opte por la requisición. Debe comunicarlo a la otra parte con 15 días naturales de anticipación.

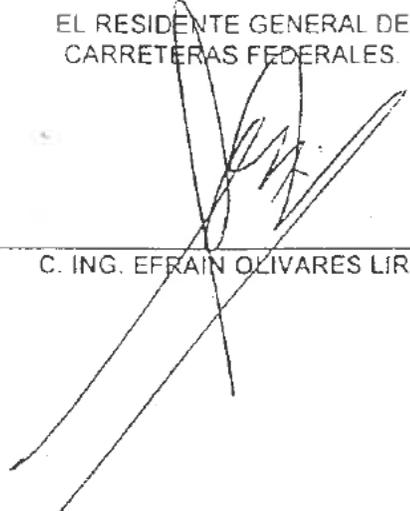
SEPTIMA.- Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de este contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales, por lo que desde este momento renuncian a cualquier fuero distinto que les corresponda correspondiendo en razón de sus domicilios presentes o futuros. Con excepción de las obligaciones derivadas del presente contrato "LA DEPENDENCIA" no adquiere, ni reconoce obligaciones distintas a las mismas a favor de "EL TRABAJADOR" en virtud de no ser aplicable la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado conforme a su artículo 8, por lo tanto "EL TRABAJADOR" no será considerado como trabajador para efectos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al servicio del estado, en los términos de el artículo 2. Fracción I, ultimo párrafo del propio ordenamiento.

OCTAVA.-Enteradas las partes del contenido y alcance de este contrato otorgan su consentimiento para suscribirlo de conformidad por no contener disposición alguna contraria al derecho a la moral ni a las buenas costumbres, en la ciudad de XALAPA, del Estado de Veracruz, a los 01 días del mes de MARZO de 2001, en presencia de los testigos de Ley que dan fe y firman para constancia.

028

04271

EL RESIDENTE GENERAL DE
CARRETERAS FEDERALES.



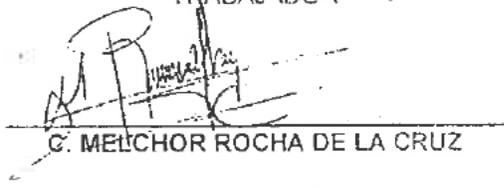
C. ING. EFRAIN OLIVARES LIRA

JEFE DE LA UNIDAD DE
ASUNTOS JURIDICOS



LIC. BLANCA E. CASTILLO MORALES

TRABAJADOR



C. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ

TESTIGO



C. SERAFIN CRUZ VITE
DIBUJANTE R.F.C. [REDACTED]

TESTIGO



ING. JOSÉ LORENZO RUBÉN
RESID. DE TERRACERIAS Y [REDACTED] MEDINA
TRAMO [REDACTED] R.F.C. [REDACTED]

CENTRO S.C.T. "VERACRUZ"
CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO PARA PERSONAL EVENTUAL

04272

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES POR OBRA Y/O TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRA POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES POR CONDUCTO DEL CENTRO S.C.T. VERACRUZ, REPRESENTADO POR EL C. ING. EFRAIN OLIVARES LIRA EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES "ZONA NORTE" Y POR LA OTRA EL C. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA RESPECTIVAMENTE "LA DEPENDENCIA" Y "EL TRABAJADOR", QUIENES LO SUSCRIBEN DE CONFORMIDAD Y AL TENOR DE LA SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES
DECLARA "LA DEPENDENCIA"

- i.- Que en los términos del artículo 10 Fracción VI del Reglamento Interior de Secretaría de Comunicaciones y Transportes, esta facultado para suscribir la contratación de su personal.
- ii.- Que el Centro S.C.T. "Veracruz" ostenta la representación de "LA DEPENDENCIA", en esta Entidad Federativa, respecto a las atribuciones que a esta le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 36 y entre otras, las de autorizar la documentación relacionada con sus recursos humanos, conforme a lo dispuesto por los artículos 33,35,36,fracciones I,III,VIII del reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- iii.- Que para todos los efectos legales, señala como su domicilio el ubicado en KM 0+700 CARRETERA XALAPA-VERACRUZ COL. LAS ANIMAS.

DECLARA "EL TRABAJADOR"

i.- Ser de Nacionalidad: [redacted] de [redacted] años de edad, estado civil [redacted] sexo: [redacted] con registro federal de censantes No. [redacted] y con Domicilio en [redacted] Lugar de nacimiento: [redacted]

ii.- Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta no estar impedido ni incapacitado para el desempeño de las actividades y labores objeto del presente contrato, así como de que cuenta con los conocimientos y aptitud para desarrollar las mismas.

DECLARAN AMBAS PARTES

i.- Que el presente Contrato se formula en los términos y para los efectos de los artículos 3,12,15 y 18 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado reglamentaria del apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que señala la delación jurídica del trabajo entre "LA DEPENDENCIA" y "EL TRABAJADOR".

ii.- Que se dará por terminada la relación contractual sin responsabilidad alguna para "LA DEPENDENCIA" a la conclusión de la obra que se especifica, y/o al termino fijo señalado conforme a lo previsto por el artículo 46 Fracción II, de la citada Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado o por cualquier otra causa de las que refiere a este.

iii.- Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan, por lo que concurren en celebrar este Contrato bajo las siguientes condiciones:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

04273

PRIMERA.- El presente Contrato se celebra por obra o tiempo determinado que "EL TRABAJADOR", se obliga a desempeñar para "LA DEPENDENCIA", en forma temporal y eventual, y sujeto a la subordinación respectiva mediante las órdenes e instrucciones que reciba de sus superiores que comprende el periodo del 01 DE FEBRERO al 15 DE FEBRERO del 2001.

SEGUNDA.- "EL TRABAJADOR" se obliga a desempeñar las labores que se le encomiendan con el máximo de capacidad, intensidad, conocimientos, cuidado y esmero apropiados acatando todas las ordenes, circulares y disposiciones que dicte "LA DEPENDENCIA" cumpliendo con los ordenamientos legales que deban aplicarse asignándole provisionalmente, el puesto de TECNICO EN OBRAS Código T 07 841 25

TERCERA.- Por concepto de percepciones "LA DEPENDENCIA" se obligará a pagar a "EL TRABAJADOR", por las labores que desempeñe la cantidad de \$ 3,207.90 (TRES MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 15/100 M.N.), mensuales que se le cubrirá en pagos quincenales cuya entrega se hará en la Unidad Administrativa en la que presta sus servicios, contando con los recursos autorizados en oficio de Autorización de Inversión No. 340.AI.-0492 del 18 de Noviembre de 1999, que corresponde al Fideicomiso 1945 "Desarrollo Estratégico del Sureste"

CUARTA.- La jornada de trabajo comprenderá de horario mixto que se cubrirá de las 8:00 hrs a las 16:00 hrs. de lunes a viernes Disfrutando "EL TRABAJADOR" de 2 días de descanso semanal, que convienen en fijarlo preferentemente en Sábados y Domingo de cada semana.

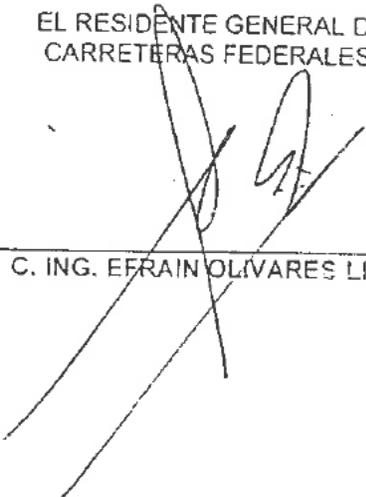
QUINTA.- El presente contrato estará vigente desde el momento de su fecha y firma hasta la terminación de la obra o el vencimiento del término fijado, según sea el caso, dándose por terminada la relación de trabajo y este contrato quedará sin efecto automáticamente sin necesidad de aviso ni de ningún otro requisito cesando todos sus efectos, sin responsabilidad alguna para "LA DEPENDENCIA, conforme a lo previsto por el artículo 46, fracción II de la Ley Federal de los Trabajadores al servicio del Estado, reglamentaria del apartado " B" del artículo 123 Constitucional.

SEXTA.- El incumplimiento a las obligaciones derivadas del presente contrato por cualquiera de las partes dará lugar a rescindirlo en cuyo caso la parte que opte por la requisición. Deberá comunicarlo a la otra parte con 15 días naturales de anticipación.

SÉPTIMA.- Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de este Contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales, por lo que desde este momento renuncian a cualquier otro distinto que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros. Con excepción de las obligaciones derivadas del presente contrato "LA DEPENDENCIA" no quiere, ni reconoce otras distintas a las mismas a favor de "EL TRABAJADOR" y no será aplicable la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado conforme al artículo 8, por lo tanto "EL TRABAJADOR" no será considerado como trabajador para efectos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores al servicio del estado, en los términos de el artículo 2 fracción I, último párrafo del propio ordenamiento.

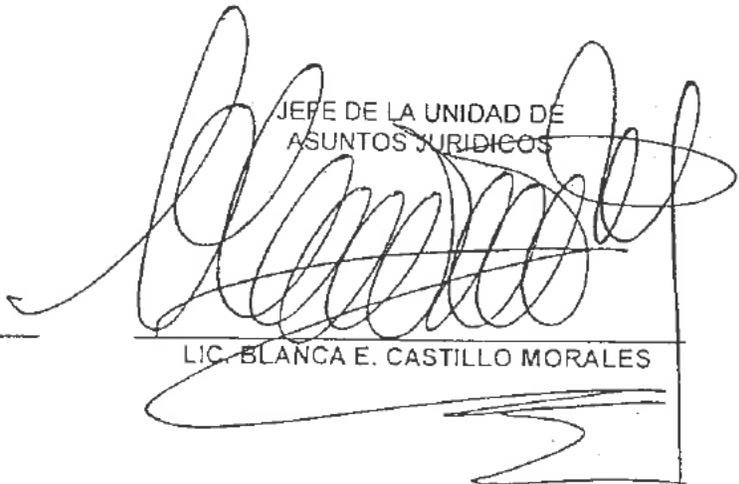
OCTAVA.-Enteradas las partes del contenido y alcance de este contrato otorgan su consentimiento para suscribirlo de conformidad por no contener disposición alguna contraria al derecho a la moral ni a las buenas costumbres, en la ciudad de XALAPA, del Estado de Veracruz, a los 01 días del mes de FEBRERO de 2001, en presencia de los testigos de Ley que dan fe y firman para constancia.

EL RESIDENTE GENERAL DE
CARRETERAS FEDERALES.



C. ING. EFRAIN OLIVARES LIRA

JEFE DE LA UNIDAD DE
ASUNTOS JURIDICOS



LIC. BLANCA E. CASTILLO MORALES

TRABAJADOR



C. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ

TESTIGO



C. SERAFIN CRUZ VITE
OJAJANTE R.F.C. [REDACTED]

TESTIGO



C. ING. JUAN O. CARRETE SILVA
RESIDENTE DE PUENTES
R.F.C. [REDACTED]

CENTRO S.C.T. "VERACRUZ"
CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO PARA PERSONAL EVENTUAL

04275

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES POR OBRA Y/O TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRA POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES POR CONDUCTO DEL CENTRO S.C.T. VERACRUZ, REPRESENTADO POR EL C. ING. EFRAIN OLIVARES LIRA EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES " ZONA NORTE " Y POR LA OTRA EL C. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA RESPECTIVAMENTE "LA DEPENDENCIA" Y "EL TRABAJADOR", QUIENES LO SUSCRIBEN DE CONFORMIDAD Y AL TENOR DE LA SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES
DECLARA "LA DEPENDENCIA"

I.- Que en los términos del artículo 10 Fracción VI del Reglamento Interior de Secretaría de Comunicaciones y Transportes, esta facultado para suscribir la contratación de su personal.

II.- Que el Centro S.C.T. " Veracruz " ostenta la representación de "LA DEPENDENCIA ", en esta Entidad Federativa, respecto a las atribuciones que a esta le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 36 y entre otras, las de autorizar la documentación relacionada con sus recursos humanos, conforme a lo dispuesto por los artículos 33,35,36,fracciones I,III,VIII del reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

III.- Que para todos los efectos legales, señala como su domicilio el ubicado en KM 0+700 CARRETERA XALAPA- VERACRUZ COL. LAS ANIMAS.

DECLARA "EL TRABAJADOR"

I.- Ser de Nacionalidad:- [REDACTED] de [REDACTED] años de edad, estado civil [REDACTED] sexo: [REDACTED] con registro federal de causantes No. [REDACTED] y con Domicilio en [REDACTED] Lugar de Nacimiento: [REDACTED]

II.- Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta no estar impedido ni incapacitado para el desempeño de las actividades y labores objeto del presente contrato, así como de que cuenta con los conocimientos y aptitudes para desarrollar las mismas.

DECLARACIONES DE AMBAS PARTES

I.-Que el presente Contrato se formula en los términos y para los efectos de los artículos 3, 12, 15 y 18 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado reglamentaria del apartado P de artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que señala la delación jurídica del trabajo entre "LA DEPENDENCIA" y "EL TRABAJADOR".

II.-Que se dará por terminada la relación contractual sin responsabilidad alguna para "LA DEPENDENCIA" a la conclusión de la obra que es específica, y/o al término fijo señalado con el fin a lo previsto por el artículo 46 Fracción II de la citada Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado o por cualquier otra causa de las que se refiere a este.

III.- Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan, por lo que convienen en celebrar este Contrato bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

04276

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA.- El presente Contrato se celebra por obra o tiempo determinado que "EL TRABAJADOR", se obliga a desempeñar para "LA DEPENDENCIA", en forma temporal y eventual, y sujeto a la subordinación respectiva mediante las órdenes e instrucciones que reciba de sus superiores que comprende el periodo del 02 DE ENERO al 31 DE ENERO del 2001.

SEGUNDA.- "EL TRABAJADOR" se obliga a desempeñar las labores que se le encomiendan con el máximo de capacidad, intensidad, conocimientos, cuidado y esmero apropiados acatando todas las órdenes, circulares y disposiciones que dicte "LA DEPENDENCIA" cumpliendo con los ordenamientos legales que deban aplicarse asignándole provisionalmente, el puesto de TECNICO EN OBRAS Código T 07 841 25

TERCERA.- Por concepto de percepciones "LA DEPENDENCIA" se obligará a pagar a "EL TRABAJADOR", por las labores que desempeñe la cantidad de \$ 3,207.90 (TRES MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 15/100 M.N.), mensuales que se le cubrirá en pagos quincenales cuya entrega se hará en la Unidad Administrativa en la que presta sus servicios, contando con los recursos autorizados en oficio de Autorización de Inversión No. 340.AI.-0492 del 18 de Noviembre de 1999, que corresponde al Fideicomiso 1945 "Desarrollo Estratégico del Sureste".

CUARTA.- La jornada de trabajo comprenderá de horario mixto que se cubrirá de las 8:00 hrs. a las 16:00 hrs. de lunes a viernes disfrutando "EL TRABAJADOR" de 2 días de descanso semanal, que convienen en fijarlo preferentemente en Sábados y Domingo de cada semana.

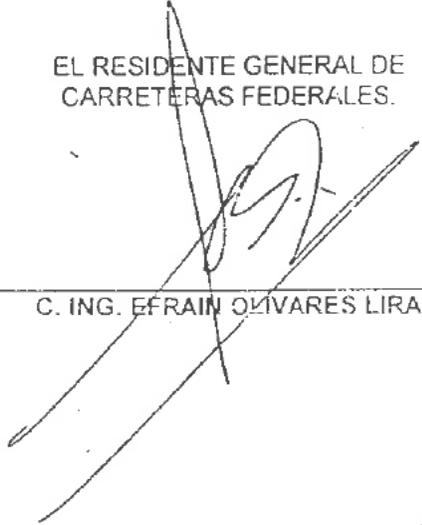
QUINTA.- El presente contrato estará vigente desde el momento de su fecha y firma hasta la terminación de la obra o el vencimiento del término fijado, según sea el caso, dándose por terminada la relación de trabajo y este contrato quedará sin efecto automáticamente sin necesidad de aviso ni de ningún otro requisito cesando todos sus efectos, sin responsabilidad alguna para "LA DEPENDENCIA", conforme a lo previsto por el artículo 46, fracción II de la Ley Federal de los Trabajadores al servicio del Estado, reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 Constitucional.

SEXTA.- El incumplimiento a las obligaciones derivadas del presente contrato por cualquiera de las partes dará lugar a rescindirle en cuyo caso la parte que opte por la rescisión deberá comunicarlo a la otra parte con 15 días naturales de anticipación.

SÉPTIMA.- Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de este contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales, por lo que desde este momento renuncian a cualquier fuero distinto que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros. Con excepción de las obligaciones derivadas del presente contrato "LA DEPENDENCIA" no adquiere, ni reconoce otras distintas a las mismas a favor de "EL TRABAJADOR" en virtud de no ser aplicable la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado conforme a su artículo 8, por lo tanto "EL TRABAJADOR" no será considerado como trabajador para efectos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores al servicio del estado en los términos de el artículo 2. Fracción I, último párrafo del propio ordenamiento.

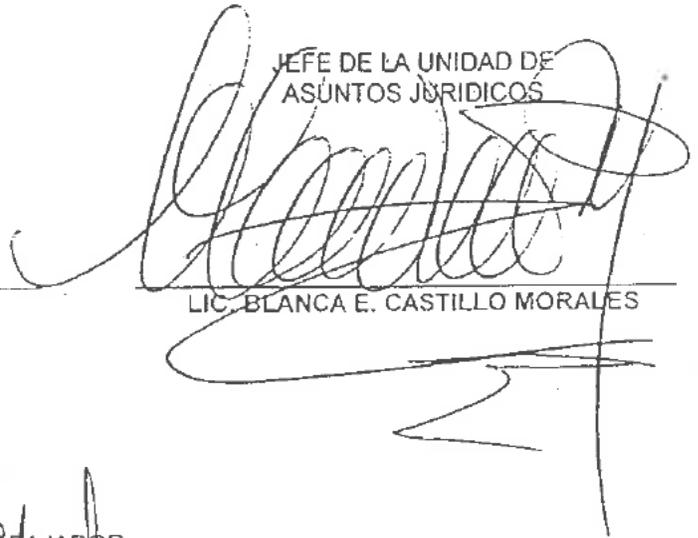
OCTAVA.-Enteradas las partes del contenido y alcance de este contrato otorgan su consentimiento para suscribirlo de conformidad por no contener disposición alguna contraria al derecho a la moral ni a las buenas costumbres, en la ciudad de XALAPA, del Estado de Veracruz, a los 02 días del mes de ENERO de 2001, en presencia de los testigos de Ley que dan fe y firman para constancia.

EL RESIDENTE GENERAL DE
CARRETERAS FEDERALES.



C. ING. EFRAIN OLIVARES LIRA

JEFE DE LA UNIDAD DE
ASUNTOS JURIDICOS



LIC. BLANCA E. CASTILLO MORALES

TRABAJADOR



C. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ

TESTIGO



C. SERAFIN CRUZ VITE
DIBUJANTE

TESTIGO



C. ING. JUAN CARRETE SILVA
RESIDENTE DE PUENTES

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES POR OBRA Y/O TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRA POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES POR CONDUCTO DEL CENTRO S.C.T. VERACRUZ, REPRESENTADO POR EL C. ING. EFRAIN OLIVARES LIRA EN SU CARACTER DE RESIDENTE GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES "ZONA NORTE" Y POR LA OTRA EL C. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA RESPECTIVAMENTE "LA DEPENDENCIA" Y "EL TRABAJADOR", QUIENES LO SUSCRIBEN DE CONFORMIDAD Y AL TENOR DE LA SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES
DECLARA "LA DEPENDENCIA"

- I.- Que en los términos del artículo 10 Fracción VI del Reglamento Interior de Secretaría de Comunicaciones y Transportes, esta facultado para suscribir la contratación de su personal.
- II.- Que el Centro S.C.T. "Veracruz" ostenta la representación de "LA DEPENDENCIA" en esta Entidad Federativa, respecto a las atribuciones que a esta le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 36 y entre otras, las de autorizar la documentación relacionada con sus recursos humanos, conforme a lo dispuesto por los artículos 33,35,36,fracciones I,III,VIII del reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- III.- Que para todos los efectos legales señala como su domicilio el ubicado en KM 0+700 CARRETERA XALAPA-VERACRUZ COL. LAS ANIMAS.

DECLARA "EL TRABAJADOR"

I.- Ser de Nacionalidad, [REDACTED] de [REDACTED] años de edad, estado civil [REDACTED] sexo [REDACTED] con registro federal de causantes No. [REDACTED] y con Domicilio en [REDACTED] Lugar de Nacimiento [REDACTED]

II.- Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta no estar impedido ni incapacitado para el desempeño de las actividades y labores objeto del presente contrato, así como de que cuenta con los conocimientos y aptitudes para desarrollar las mismas

DECLARAN AMBAS PARTES

I.- Que el presente Contrato se formula en los términos y para los efectos de los artículos 3, 12, 15 y 18 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado reglamentada del apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que señala la delación jurídica del trabajo entre "LA DEPENDENCIA" y "EL TRABAJADOR".

II.- Que se dará por terminada la relación contractual sin responsabilidad alguna para "LA DEPENDENCIA" a la conclusión de la obra que se especifica, y/o al término señalado conforme a lo previsto por el artículo 46 Fracción II, de la citada Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado o por cualquier otra causa de las que refiere a este

III.- Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se firman, por lo que conviene en celebrar este Contrato bajo las siguientes

OBJETO DEL CONTRATO

04279

PRIMERA. -El presente Contrato se celebra por obra o tiempo determinado que "EL TRABAJADOR", se obliga a desempeñar para "LA DEPENDENCIA", en forma temporal y eventual, y sujeto a la subordinación respectiva mediante las órdenes e instrucciones que reciba de sus superiores que comprende el periodo del 01 DE DICIEMBRE al 31 DE DICIEMBRE del 2000

SEGUNDA. "EL TRABAJADOR" se obliga a desempeñar las labores que se le encomiendan con el máximo de capacidad, intensidad, conocimientos, cuidado y esmero apropiados acatando todas las órdenes, circulares y disposiciones que dicte "LA DEPENDENCIA" cumpliendo con los ordenamientos legales que deban aplicarse asignándole provisionalmente, el puesto de TECNICO EN OBRAS Código T 07 841 25

TERCERA. - Por concepto de percepciones "LA DEPENDENCIA" se obligará a pagar a "EL TRABAJADOR", por las labores que desempeñe la cantidad de \$ 3,207.80 (TRES MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 80/100 M.N.) mensuales que se le cubrirá en pagos quincenales cuya entrega se hará en la Unidad Administrativa en la que presta sus servicios, contando con los recursos autorizados en oficio de Autorización de Inversión No. 340.AI-0492 del 18 de Noviembre de 1999, que corresponde al Fideicomiso 1945 "Desarrollo Estratégico del Sureste".

CUARTA. - La jornada de trabajo comprenderá de horario mixto que se cubrirá de las 8:00 hrs a las 16:00 hrs de lunes a viernes disfrutando "EL TRABAJADOR" de 2 días de descanso semanal, que convienen en fijarlo preferentemente en Sábados y Domingo de cada semana.

QUINTA. - El presente contrato estará vigente desde el momento de su fecha y firma hasta la terminación de la obra o el vencimiento del término fijado, según sea el caso, dándose por terminada la relación de trabajo y este contrato quedará sin efecto automáticamente sin necesidad de aviso ni de ningún otro requisito cesando todos sus efectos, sin responsabilidad alguna para "LA DEPENDENCIA" conforme a lo previsto por el artículo 46, fracción II de la Ley Federal de los Trabajadores al servicio del Estado, reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 Constitucional

SEXTA. - El incumplimiento a las obligaciones derivadas del presente contrato por cualquiera de las partes dará lugar a rescindirlo en cuyo caso la parte que opte por la requisición. Deberá comunicarlo a la otra parte con 15 días naturales de anticipación.

SEPTIMA. - Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de este contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales, por lo que desde este momento renuncian a cualquier fuero distinto que les pudiera corresponder por razón de sus domicilios presentes o futuros. Como excepción de las obligaciones derivadas del presente contrato "LA DEPENDENCIA" no adquiere responsabilidad alguna distinta a las mismas a favor de "EL TRABAJADOR" en virtud de no ser aplicable la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado conforme a su artículo 8, por lo tanto "EL TRABAJADOR" no será considerado como trabajador a los efectos de la Ley del Instituto de Seguridad Social de los trabajadores al servicio del Estado, en los términos de el artículo 2 Fracción III del propio ordenamiento

OCTAVA.-Entorados las partes del contenido y alcance de este contrato otorgan su consentimiento para suscribirlo de conformidad por no contener disposicion alguna contraria al derecho a la moral ni a las buenas costumbres, en la ciudad de XALAPA, del Estado de Veracruz, a los 01 dias del mes de DICIEMBRE de 2000, en presencia de los testigos de Ley que dan fe y firman para constancia

04280

EL RESIDENTE GENERAL DE
CARRETERAS FEDERALES

C. ING. FERRAN OLIVARES LIRA

JEFE DE LA UNIDAD DE
ASUNTOS JURIDICOS

LIC. BLANCA E. CASTILLO MORALES

TRABAJADOR

C. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ

TESTIGO

ING. MARCO A. LUNA TREJO
SUPERV. DE PROG. Y PROYECTOS

R.F.C. [REDACTED]

TESTIGO

C. ING. RUBEN ALBERTO DINA
RESIDENTE DE OBRAS

R.F.C. [REDACTED]

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES POR OBRA Y/O TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRA POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES POR CONDUCTO DEL CENTRO S.C.T. VERACRUZ, REPRESENTADO POR EL C. ING. EFRAIN OLIVARES LIRA EN SU CARACTER DE RESIDENTE GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES "ZONA NORTE" Y POR LA OTRA EL C. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA RESPECTIVAMENTE "LA DEPENDENCIA" Y "EL TRABAJADOR", QUIENES LO SUSCRIBEN DE CONFORMIDAD Y AL TENOR DE LA SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES
DECLARA "LA DEPENDENCIA"

04281

I.- Que en los términos del artículo 10 Fracción VI del Reglamento Interior de Secretaría de Comunicaciones y Transportes esta facultado para suscribir la contratación de su personal.

II.- Que el Centro S.C.T. "Veracruz" ostenta la representación de "LA DEPENDENCIA", en esta Entidad Federativa, respecto a las atribuciones que a ésta le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 36 y entre otras, las de autorizar la documentación relacionada con sus recursos humanos, conforme a lo dispuesto por los artículos 33,35,36, fracciones I,III, VIII del reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

III.- Que para todos los efectos legales señala como su domicilio el ubicado en KM 0+700 CARRETERA XALAPA-VERACRUZ COL. LAS ANIMAS

DECLARA "EL TRABAJADOR"

I.- Ser de Nacionalidad, [REDACTED] de [REDACTED] años de edad, estado civil [REDACTED] sexo [REDACTED] con registro federal de causantes No. [REDACTED] y con Domicilio en [REDACTED] Lugar de Nacimiento [REDACTED]

II.- Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta no estar impedido ni incapacitado para el desempeño de las actividades y labores objeto del presente contrato, así como de que cuenta con los conocimientos y aptitudes para desarrollar las mismas

DECLARAN AMBAS PARTES

I.- Que el presente Contrato se formula en los términos y para los efectos de los artículos 3, 12, 15 y 18 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado reglamentaria del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que señala la relación jurídica del trabajo entre "LA DEPENDENCIA" y "EL TRABAJADOR".

II.- Que se dará por terminada la relación contractual sin responsabilidad alguna para "LA DEPENDENCIA" a la conclusión de la obra que se especifica, y/o al término fijo señalado conforme a lo previsto por el artículo 46 Fracción II, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, o por cualquier otra causa de las que refiere a esta.

III.- Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan, por lo que poseen en celebrar este Contrato bajo las siguientes

PRIMERA.-El presente Contrato se celebra por obra o tiempo determinado que "EL TRABAJADOR", obligo a desempeñar para " LA DEPENDENCIA ", en forma temporal y eventual, y sujeto a subordinación respectiva mediante las órdenes e instrucciones que reciba de sus superiores, comprende el periodo del 01 DE NOVIEMBRE al 30 DE NOVIEMBRE del 2000.

04282

SEGUNDA.- "EL TRABAJADOR" se obliga a desempeñar las labores que se le encomiendan con máximo de capacidad, intensidad, conocimientos, cuidado y esmero apropiados acatando todas l órdenes, circulares y disposiciones que dicte "LA DEPENDENCIA" cumpliendo con los ordenamientos legales que deban aplicarse asignandole provisionalmente, el puesto de TECNICO EN OBRAS Código T 07 841 25

TERCERA.- Por concepto de percepciones "LA DEPENDENCIA" se obligará a pagar a "E TRABAJADOR", por las labores que desempeñe la cantidad de \$ 3,207.90 (TRES MIL DOSCIENTO SIETE PESOS 90/100 M.N.L.) mensuales que se le cubrirá en pagos quincenales cuya entrega se hará en la Unidad Administrativa en la que presta sus servicios, contando con los recursos autorizados en oficio de Autorización de Inversión No. 340 AI-0492 del 18 de Noviembre de 1999, que corresponde Fideicomiso 1945 "Desarrollo Estratégico del Sureste".

CUARTA.- La jornada de trabajo comprenderá de horas máximas que se cubren de las 08:00 hrs. a las 16:00 hrs. de lunes a viernes, considerando "EL TRABAJADOR" de 2 días de descanso semanal, que se fijan preferentemente en Sábados y Domingo de cada semana.

QUINTA.- El presente contrato estará vigente desde el momento de su fecha y firma hasta la terminación de la obra o el vencimiento del término fijado, según sea el caso, dandose por terminada la relación de trabajo y este contrato quedará sin efecto automáticamente sin necesidad de aviso ni de ningún otro requisito cesando todos sus efectos, sin responsabilidad alguna para "LA DEPENDENCIA", conforme a lo previsto por el artículo 45, fracción II de la Ley Federal de los Trabajadores al servicio del Estado, reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 Constitucional.

SEXTA.- El incumplimiento a las obligaciones derivadas del presente contrato por cualquiera de las partes para fines de responsabilidad en cuyo caso la parte que incurra por la negligencia. Deberá comunicarlo a la otra parte con 15 días naturales de anticipación.

SÉPTIMA.- Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de este contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales, por lo que desde este momento renuncian a cualquier fuero distinto que les pudiera corresponder en razón de sus funciones presentes o futuros. Con excepción de las obligaciones derivadas del presente contrato "LA DEPENDENCIA" no adquiere, ni reconoce otras distintas a las mismas a favor de "EL TRABAJADOR" en virtud de no ser aplicable la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado conforme a su artículo 0, por lo tanto "EL TRABAJADOR" será considerado como trabajador para efectos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores al servicio del estado, en los términos de el artículo 2. Fracción I, último párrafo del propio ordenamiento.

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

OCTAVA.-Enteradas las partes del contenido y alcance de este contrato otorgan su consentimiento para suscribirlo de conformidad por no contener disposición alguna contraria al derecho a la moral ni a las buenas costumbres, en la ciudad de XALAPA, del Estado de Veracruz, a los 01 días del mes de NOVIEMBRE de 2000, en presencia de los testigos de Ley que dan fe y firman para constancia.

016

04283

EL RESIDENTE GENERAL DE
CARRETERAS FEDERALES.

JEFE DE LA UNIDAD DE
ASUNTOS JURIDICOS

C. ING. EFRAIN OLIVARES LIRA

LIC. BLANCA E. CASTILLO MORALES

TRABAJADOR

C. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ

TESTIGO

TESTIGO

ING. MARCO A. LUNA TREJO
SUPERV. DE OBRA Y CONTROL DE CALIDAD
R.F.C. [REDACTED]

C. ING. RUBEN ANÁLCO MEDINA
RESIDENTE DE OBRA TRAMO I
R.F.C. [REDACTED]

BASE 00

REC-HUN

0128-1-2824

2002 02:23

CENTRO S.C.T. "VERACRUZ"
CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO PARA PERSONAL EVENTUAL

015

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES POR OBRA Y/O TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRA POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES POR CONDUCTO DEL CENTRO S.C.T. VERACRUZ, REPRESENTADO POR EL C. ING. EFRAIN OLIVARES LIRA EN SU CARACTER DE RESIDENTE GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES " ZONA NORTE " Y POR LA OTRA EL C. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA RESPECTIVAMENTE "LA DEPENDENCIA" Y "EL TRABAJADOR", QUIENES LO SUSCRIBEN DE CONFORMIDAD Y AL TENOR DE LA SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

04284

DECLARACIONES
DECLARA "LA DEPENDENCIA"

I.- Que en los términos del artículo 10 Fracción VI del Reglamento Interior de Secretaría de Comunicaciones y Transportes, esta facultado para suscribir la contratación de su personal.

II.- Que el Centro S.C.T. " Veracruz " ostenta la representación de "LA DEPENDENCIA ", en esta Entidad Federativa, respecto a las atribuciones que a esta le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 36 y entre otras, las de autorizar la documentación relacionada con sus recursos humanos, conforme a lo dispuesto por los artículos 33,35,36,fracciones I,III,VIII del reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

III.- Que para todos los efectos legales, señala como su domicilio el ubicado en KM 0+700 CARRETERA XALAPA-VERACRUZ COL. LAS ANIMAS.

DECLARA "EL TRABAJADOR"

I.- Ser de Nacionalidad: [REDACTED]; de [REDACTED] años de edad, estado civil [REDACTED] sexo: [REDACTED] con registro federal de causantes No. [REDACTED] y con Domicilio en [REDACTED] Lugar de Nacimiento: [REDACTED]

II.- Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta no estar impedido ni incapacitado para el desempeño de las actividades y labores objeto del presente contrato, así como de que cuenta con los conocimientos y aptitudes para desarrollar las mismas.

DECLARAN AMBAS PARTES

I.- Que el presente Contrato se formula en los términos y para los efectos de los artículos 3,12,15 y 18 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado reglamentaria del apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que señala la delación jurídica del trabajo entre "LA DEPENDENCIA" y "EL TRABAJADOR".

II.- Que se dará por terminada la relación contractual sin responsabilidad alguna para "LA DEPENDENCIA" a la conclusión de la obra que se especifica, y/o al termino fijo señalado conforme a lo previsto en el artículo 46 Fracción II, de la citada Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado o por cualquier otra causa de las que refiere a este.

III.- Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan, por lo que convienen en suscribir este Contrato bajo las siguientes:

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA.-El presente Contrato se celebra por obra o tiempo determinado que "EL TRABAJADOR", se obliga a desempeñar para "LA DEPENDENCIA", en forma temporal y eventual, y sujeto a la subordinación respectiva mediante las órdenes e instrucciones que reciba de sus superiores que comprende el periodo del 01 DE OCTUBRE al 31 DE OCTUBRE del 2000.

SEGUNDA.- "EL TRABAJADOR" se obliga a desempeñar las labores que se le encomiendan con el máximo de capacidad, intensidad, conocimientos, cuidado y esmero apropiados acatando todas las órdenes, circulares y disposiciones que dicte "LA DEPENDENCIA" cumpliendo con los ordenamientos legales que deban aplicarse asignándole provisionalmente, el puesto de TÉCNICO EN OBRAS Código T 07 841 25.

TERCERA.- Por concepto de percepciones "LA DEPENDENCIA" se obligará a pagar a "EL TRABAJADOR", por las labores que desempeñe la cantidad de \$ 3,207.90 (TRES MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 90/100 M.N.), mensuales que se le cubrirá en pagos quincenales cuya entrega se hará en la Unidad Administrativa en la que presta sus servicios, contando con los recursos autorizados en oficio de Autorización de Inversión No. 340.AL-0492 del 18 de Noviembre de 1999, que corresponde al Fideicomiso 1945 "Desarrollo Estratégico del Sureste".

CUARTA.- La jornada de trabajo comprenderá de horario mixto que se cubrirá de las 8:00 hrs a las 16:00 hrs. de lunes a viernes Disfrutando "EL TRABAJADOR" de 2 días de descanso semanal, que convienen en fijarlo preferentemente en Sábados y Domingo de cada semana.

QUINTA.- El presente contrato estará vigente desde el momento de su fecha y firma hasta la terminación de la obra o el vencimiento del término fijado, según sea el caso, dándose por terminada la relación de trabajo y este contrato quedará sin efecto automáticamente sin necesidad de aviso ni de ningún otro requisito cesando todos sus efectos, sin responsabilidad alguna para "LA DEPENDENCIA, conforme a lo previsto por el artículo 46, fracción II de la Ley Federal de los Trabajadores al servicio del Estado, reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 Constitucional.

SEXTA.- El incumplimiento a las obligaciones derivadas del presente contrato por cualquiera de las partes dará lugar a rescindirlo en cuyo caso la parte que opte por la requisición. Deberá comunicarlo a la otra parte con 15 días naturales de anticipación.

SÉPTIMA.- Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de este contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales, por lo que desde este momento renuncian a cualquier fuero distinto que les pudieran corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros. Con excepción de las obligaciones derivadas del presente contrato "LA DEPENDENCIA" no requiere, ni reconoce otras distintas a las mismas para "EL TRABAJADOR" en virtud de no ser aplicable la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado conforme a su artículo 8, por lo tanto "EL TRABAJADOR" no será considerado como trabajador para efectos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores al servicio del estado, en los términos de el artículo 123 fracción I, último párrafo del propio ordenamiento.

OCTAVA.-Enteradas las partes del contenido y alcance de este contrato otorgan su consentimiento para suscribirlo de conformidad por no contener disposición alguna contraria al derecho a la moral ni a las buenas costumbres, en la ciudad de XALAPA, del Estado de Veracruz, a los 01 días del mes de OCTUBRE de 2000, en presencia de los testigos de Ley que dan fe y firman para constancia.

04286

EL RESIDENTE GENERAL DE
CARRETERAS FEDERALES.

C. ING. EFRAÍN OLIVARES LIRA

JEFE DE LA UNIDAD DE
ASUNTOS JURIDICOS

LIC. BLANCA E. CASTILLO MORALES

TRABAJADOR

C. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ

TESTIGO

ING. MARCO A. LUNA TRUJILLO
SUPERV. DE PROG Y PRODUCTOS
R.F.C. [REDACTED]

TESTIGO

C. ING. RUBÉN ANALGO MEDINA
RESIDENTE DE OBRA TRAMO I
R.F.C. [REDACTED]

CENTRO S.C.T. "VERACRUZ"
CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO PARA PERSONAL EVENTUAL

012

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES POR OBRA Y/O TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRA POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES POR CONDUCTO DEL CENTRO S.C.T. VERACRUZ, REPRESENTADO POR EL C. ING. EFRAIN OLIVARES LIRA EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES "ZONA NORTE" Y POR LA OTRA EL C. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA RESPECTIVAMENTE "LA DEPENDENCIA" Y "EL TRABAJADOR", QUIENES LO SUSCRIBEN DE CONFORMIDAD Y AL TENOR DE LA SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

04287

DECLARACIONES
DECLARA "LA DEPENDENCIA"

I.- Que en los términos del artículo 10 Fracción VI del Reglamento Interior de Secretaría de Comunicaciones y Transportes, está facultado para suscribir la contratación de su personal.

II.- Que el Centro S.C.T. "Veracruz" ostenta la representación de "LA DEPENDENCIA", en esta Entidad Federativa, respecto a las atribuciones que a esta le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 36 y entre otras, las de autorizar la documentación relacionada con sus recursos humanos, conforme a lo dispuesto por los artículos 33,35,36,fracciones I,III,VIII del reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

III.- Que para todos los efectos legales, señala como su domicilio el ubicado en KM 0+700 CARRETERA XALAPA- VERACRUZ COL. LAS ANIMAS.

DECLARA "EL TRABAJADOR"

I.- Ser de Nacionalidad: [REDACTED] de [REDACTED] años de edad estado civil [REDACTED] sexo: [REDACTED] con registro federal de causantes No. [REDACTED] y con Domicilio en [REDACTED] Lugar de Nacimiento [REDACTED]

II.- Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta no estar impedido ni incapacitado para el desempeño de las actividades y labores objeto del presente contrato, así como de que cuenta con los conocimientos y aptitudes para desarrollar las mismas.

DECLARAN AMBAS PARTES

I.-Que el presente Contrato se formula en los términos y para los efectos de los artículos 3,12,15 y 18 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado reglamentaria del apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que señala la delación jurídica del trabajo entre "LA DEPENDENCIA" y "EL TRABAJADOR".

II.-Que se dará por terminada la relación contractual sin responsabilidad alguna para "LA DEPENDENCIA" a la conclusión de la obra que se especifica, y/o al termino fijo señalado conforme a lo previsto por el artículo 46 Fracción II, de la citada Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado o por cualquier otra causa de las que refiere a este.

III.- Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan, por lo que convienen en celebrar este Contrato bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

011

04288

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA.- El presente Contrato se celebra por obra o tiempo determinado que "EL TRABAJADOR", se obliga a desempeñar para "LA DEPENDENCIA", en forma temporal y eventual, y sujeto a la subordinación respectiva mediante las órdenes e instrucciones que reciba de sus superiores que comprende el periodo del 01 DE AGOSTO al 30 DE SEPTIEMBRE del 2000.

SEGUNDA.- "EL TRABAJADOR" se obliga a desempeñar las labores que se le encomiendan con el máximo de capacidad, intensidad, conocimientos, cuidado y esmero apropiados acatando todas las ordenes, circulares y disposiciones que dicte "LA DEPENDENCIA" cumpliendo con los ordenamientos legales que deban aplicarse asignándole provisionalmente, el puesto de TECNICO EN OBRAS Código T.07 841 25

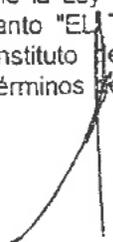
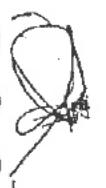
TERCERA.- Por concepto de percepciones "LA DEPENDENCIA" se obligará a pagar a "EL TRABAJADOR", por las labores que desempeñe la cantidad de \$ 3,207.90 (TRES MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 15/100 M.N.), mensuales que se le cubrirá en pagos quincenales cuya entrega se hará en la Unidad Administrativa en la que presta sus servicios, contando con los recursos autorizados en oficio de Autorización de Inversión No. 340.AI.-0492 del 18 de Noviembre de 1999, que corresponde al Fideicomiso 1945 "Desarrollo Estratégico del Sureste".

CUARTA.- La jornada de trabajo comprenderá de horario mixto que se cubrirá de las 8:00 hrs a las 16:00 hrs. de lunes a viernes Disfrutando "EL TRABAJADOR" de 2 días de descanso semanal, que convienen en fijarlo preferentemente en Sábados y Domingo de cada semana.

QUINTA.- El presente contrato estará vigente desde el momento de su fecha y firma hasta la terminación de la obra o el vencimiento del término fijado, según sea el caso, dándose por terminada la relación de trabajo y este contrato quedará sin efecto automáticamente sin necesidad de aviso ni de ningún otro requisito cesando todos sus efectos, sin responsabilidad alguna para "LA DEPENDENCIA, conforme a lo previsto por el artículo 46, fracción II de la Ley Federal de los Trabajadores al servicio del Estado, reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 Constitucional.

SEXTA.- El incumplimiento a las obligaciones derivadas del presente contrato por cualquiera de las partes dará lugar a rescindirlo en cuyo caso la parte que opte por la requisición. Deberá comunicarlo a la otra parte con 15 días naturales de anticipación.

SÉPTIMA.- Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de este contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales, por lo que desde este momento renuncian a cualquier fuero distinto que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros. Con excepción de las obligaciones derivadas del presente contrato "LA DEPENDENCIA" no adquiere, ni reconoce otras distintas a las mismas a favor de "EL TRABAJADOR" en virtud de no ser aplicable la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado conforme a su artículo 8, por lo tanto "EL TRABAJADOR" no será considerado como trabajador para efectos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores al servicio del estado, en los términos de el artículo 2. Fracción I, último párrafo del propio ordenamiento.



OCTAVA.-Enteradas las partes del contenido y alcance de este contrato otorgan su consentimiento para suscribirlo de conformidad por no contener disposición alguna contraria al derecho a la moral ni a las buenas costumbres, en la ciudad de XALAPA, del Estado de Veracruz, a los 01 días del mes de AGOSTO de 2000, en presencia de los testigos de Ley que dan fe y firman para constancia.

04289

EL RESIDENTE GENERAL DE
CARRETERAS FEDERALES.

C. ING. EFRAIN OLIVARES LIRA

JEFE DE LA UNIDAD DE
ASUNTOS JURIDICOS

LIC. BLANCA E. CASTILLO MORALES

TRABAJADOR

C. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ

TESTIGO

C. SERAFIN CRUZ VITE
UJANTE R.F.C. [REDACTED]

TESTIGO

C. ING. RUBEN ANALCO MEDINA
RESIDENTE DE OBRA TRAMO
R.F.C. [REDACTED]

009

CENTRO S.C.T. "VERACRUZ"
CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO PARA PERSONAL EVENTUAL

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES POR OBRA Y/O TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRA POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES POR CONDUCTO DEL CENTRO S.C.T. VERACRUZ, REPRESENTADO POR EL C. ING. EFRAIN OLIVARES LIRA EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES "ZONA NORTE" Y POR LA OTRA EL C. MELCHÓR ROCHA DE LA CRUZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA RESPECTIVAMENTE "LA DEPENDENCIA" Y "EL TRABAJADOR", QUIENES LO SUSCRIBEN DE CONFORMIDAD Y AL TENOR DE LA SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

04290

DECLARACIONES
DECLARA "LA DEPENDENCIA"

I.- Que en los términos del artículo 10 Fracción VI del Reglamento Interior de Secretaría de Comunicaciones y Transportes, esta facultado para suscribir la contratación de su personal.

II.- Que el Centro S.C.T. "Veracruz" ostenta la representación de "LA DEPENDENCIA", en esta Entidad Federativa, respecto a las atribuciones que a esta le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 36 y entre otras, las de autorizar la documentación relacionada con sus recursos humanos, conforme a lo dispuesto por los artículos 33,35,36,fracciones I,III,VIII del reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

III.- Que para todos los efectos legales, señala como su domicilio el ubicado en KM 0+700 CARRETERA XALAPA-VERACRUZ COL. LAS ANIMAS.

DECLARA "EL TRABAJADOR"

I.- Ser de Nacionalidad:- [REDACTED] de [REDACTED] años de edad, estado civil [REDACTED] sexo: [REDACTED] con registro federal de causantes No. [REDACTED] y con Domicilio en CALLE [REDACTED] Lugar de Nacimiento: [REDACTED]

II.- Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta no estar impedido ni incapacitado para el desempeño de las actividades y labores objeto del presente contrato, así como de que cuenta con los conocimientos y aptitudes para desarrollar las mismas.

DECLARAN AMBAS PARTES

I.- Que el presente Contrato se formula en los términos y para los efectos de los artículos 3,12,15 y 18 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado reglamentaria del apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que señala la relación jurídica del trabajo entre "LA DEPENDENCIA" y "EL TRABAJADOR".

II.- Que se dará por terminada la relación contratual sin responsabilidad alguna para "LA DEPENDENCIA" a la conclusión de la obra que se especifica, y/o al término fijo señalado conforme a lo previsto por el artículo 46 Fracción II, de la citada Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado o por cualquier otra causa de las que refiere a este.

III.- Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan, por lo que conviene en este Contrato bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA.- El presente Contrato se celebra por obra o tiempo determinado que "EL TRABAJADOR", se obliga a desempeñar para "LA DEPENDENCIA", en forma temporal y eventual, y sujeto a la subordinación respectiva mediante las órdenes e instrucciones que reciba de sus superiores que comprende el periodo del 01 DE JULIO al 31 DE JULIO del 2000. * ' 04291

SEGUNDA.- "EL TRABAJADOR" se obliga a desempeñar las labores que se le encomiendan con el máximo de capacidad, intensidad, conocimientos, cuidado y esmero apropiados acatando todas las ordenes, circulares y disposiciones que dicte "LA DEPENDENCIA" cumpliendo con los ordenamientos legales que deban aplicarse asignándole provisionalmente, el puesto de TECNICO EN OBRAS Código T 07 841 25

TERCERA.- Por concepto de percepciones "LA DEPENDENCIA" se obligará a pagar a "EL TRABAJADOR", por las labores que desempeñe la cantidad de \$ 3,207.90 (TRES MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 15/100 M.N.), mensuales que se le cubrirá en pagos quincenales cuya entrega se hará en la Unidad Administrativa en la que presta sus servicios, contando con los recursos autorizados en oficio de Autorización de Inversión No. 340.AI.-0492 del 18 de Noviembre de 1999, que corresponde al Fideicomiso 1945 "Desarrollo Estrategico del Sureste"

CUARTA.- La jornada de trabajo comprenderá de horario mixto que se cubrirá de las 8:00 hrs. a las 16:00 hrs. de lunes a viernes Disfrutando "EL TRABAJADOR" de 2 días de descanso semanal, que convienen en fijarlo preferentemente en Sábados y Domingo de cada semana.

QUINTA.- El presente contrato estará vigente desde el momento de su fecha y firma hasta la terminación de la obra o el vencimiento del término fijado, según sea el caso, dándose por terminada la relación de trabajo y este contrato quedará sin efecto automáticamente sin necesidad de aviso ni de ningún otro requisito cesando todos sus efectos, sin responsabilidad alguna para "LA DEPENDENCIA", conforme a lo previsto por el artículo 46, fracción II de la Ley Federal de los Trabajadores al servicio del Estado, reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 Constitucional.

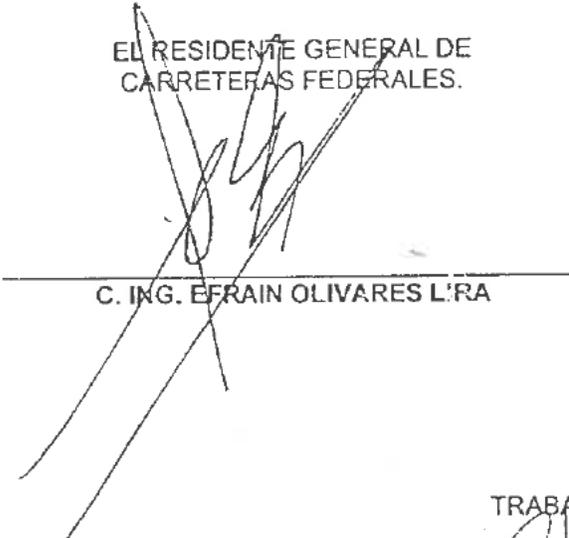
SEXTA.- El incumplimiento a las obligaciones derivadas del presente contrato por cualquiera de las partes dará lugar a recindirlo en cuyo caso la parte que opte por la requisición. Deberá comunicarlo a la otra parte con 15 días naturales de anticipación.

SÉPTIMA.- Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de este contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales, por lo que desde este momento renuncian a cualquier fuero distinto que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros. Con excepción de las obligaciones derivadas del presente contrato "LA DEPENDENCIA" no adquiere, ni reconoce otras distintas a las mismas a favor de "EL TRABAJADOR" en virtud de no ser aplicable la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado conforme a su artículo 8, por lo tanto "EL TRABAJADOR" no será considerado como trabajador para efectos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores al servicio del estado, en los términos de el artículo 2. fracción I, ultimo párrafo del propio ordenamiento.

OCTAVA.-Enteradas las partes del contenido y alcance de este contrato otorgan su consentimiento para suscribirlo de conformidad por no contener disposición alguna contraria al derecho a la moral nia a las buenas costumbres, en la ciudad de XALAPA, del Estado de Veracruz, a los 01 días del mes de JULIO de 2000, en presencia de los testigos de Ley que dan fe y firman para constancia.

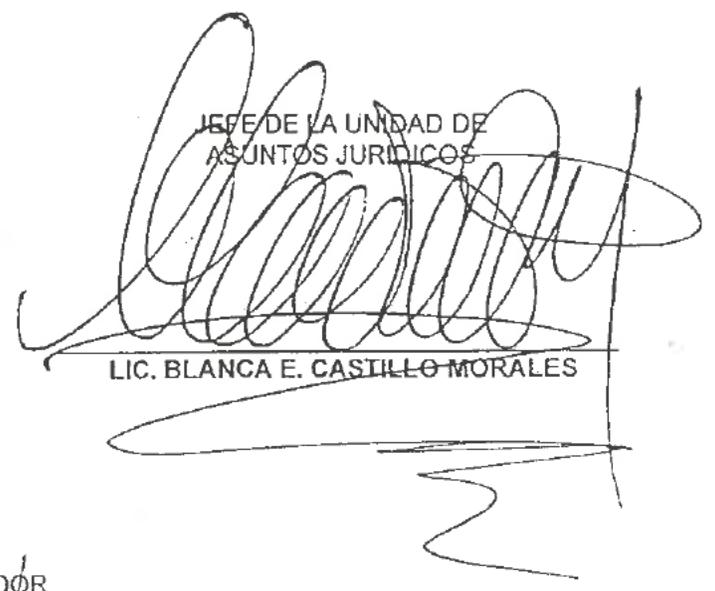
04292

EL RESIDENTE GENERAL DE
CARRETERAS FEDERALES.



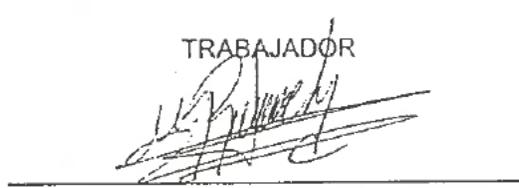
C. ING. EFRAIN OLIVARES L'RA

JEFE DE LA UNIDAD DE
ASUNTOS JURIDICOS



LIC. BLANCA E. CASTILLO MORALES

TRabajador



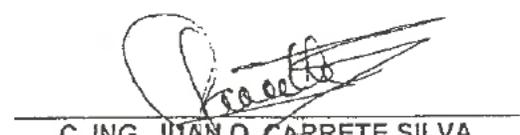
C. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ

TESTIGO



C. SERAFIN CRUZ VITE
DIBUJANTE R.F.C. [REDACTED]

TESTIGO



C. ING. JUAN O. CARRETE SILVA
RESIDENTE DE PUENTES
R.F.C. [REDACTED]



006

CENTRO S.C.T. "VERACRUZ"
CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO PARA PERSONAL EVENTUAL

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS INDEPENDIENTES POR OBRA Y/O TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRA POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES POR CONDUCTO DEL CENTRO S.C.T. VERACRUZ, REPRESENTADO POR EL C. ING. EFRAIN OLIVARES LIRA EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES "ZONA NORTE" Y POR LA OTRA EL C. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA RESPECTIVAMENTE "LA DEPENDENCIA" Y "EL TRABAJADOR", QUIENES LO SUSCRIBEN DE CONFORMIDAD Y AL TENOR DE LA SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

04293

DECLARACIONES

DECLARA "LA DEPENDENCIA"

I.- Que en los términos del artículo 10 Fracción VI del Reglamento Interior de Secretaría de Comunicaciones y Transportes, esta facultado para suscribir la contratación de su personal.

II.- Que el Centro S.C.T. "Veracruz" ostenta la representación de "LA DEPENDENCIA", en esta Entidad Federativa, respecto a las atribuciones que a esta le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 36 y entre otras, las de autorizar la documentación relacionada con sus recursos humanos, conforme a lo dispuesto por los artículos 33,35,36,fracciones I,III,VIII del reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

III.- Que para todos los efectos legales, señala como su domicilio el ubicado en KM 0+700 CARRETERA XALAPA- VERACRUZ COL. LAS ANIMAS.

DECLARA "EL TRABAJADOR"

I.- Ser de Nacionalidad: [REDACTED] de [REDACTED] años de edad, estado civil [REDACTED] sexo: [REDACTED] con registro federal de causantes No. ROCM-760801 y con Domicilio en CALLE [REDACTED] Lugar de Nacimiento: [REDACTED]

II.- Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta no estar impedido ni incapacitado para el desempeño de las actividades y labores objeto del presente contrato, así como de que cuenta con los conocimientos y aptitudes para desarrollar las mismas.

DECLARAN AMBAS PARTES

I.- Que el presente Contrato se formula en los términos y para los efectos de los artículos 3,12,15 y 18 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado reglamentaria del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que se da la relación jurídica del trabajo entre "LA DEPENDENCIA" y "EL TRABAJADOR".

II.- Que se dará por terminada la relación contractual sin responsabilidad alguna para "LA DEPENDENCIA" a la conclusión de la obra que es específica, y/o al término fijo señalado conforme

a lo previsto por el artículo 46 Fracción II, de la citada Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado o por cualquier otra causa de las que refiere a este.

005

III.- Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan, por lo que convienen en celebrar este Contrato bajo las siguientes:

04294

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA.-El presente Contrato se celebra por obra o tiempo determinado que "EL TRABAJADOR", se obliga a desempeñar para "LA DEPENDENCIA", en forma temporal y eventual, y sujeto a la subordinación respectiva mediante las órdenes e instrucciones que reciba de sus superiores que comprende el periodo del 12 de Junio al 30 de Junio del 2000.

SEGUNDA.- "EL TRABAJADOR" se obliga a desempeñar las labores que se le encomiendan con el máximo de capacidad, intensidad, conocimientos, cuidado y esmero apropiados acatando todas las ordenes, circulares y disposiciones que dicte "LA DEPENDENCIA" cumpliendo con los ordenamientos legales que deban aplicarse asignándole provisionalmente, el puesto de TECNICO EN OBRAS Código T 07 841 25

TERCERA.- Por concepto de percepciones "LA DEPENDENCIA" se obligará a pagar a "EL TRABAJADOR", por las labores que desempeñe la cantidad de \$ 3,207.90 (TRES MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 15/100 M.N.), mensuales que se le cubrirá en pagos quincenales cuya entrega se hará en la Unidad Administrativa en la que presta sus servicios, contando con los recursos autorizados en oficio de Autorización de Inversión No. 340.AI.-0492 del 18 de Noviembre de 1999, que corresponde al Fideicomiso 1945 "Desarrollo Estrategico del Sureste".

CUARTA.- La jornada de trabajo comprenderá de horario mixto que se cubrirá de las 8:00 hrs. a las 16:00 hrs. de lunes a viernes Disfrutando "EL TRABAJADOR" de 2 días de descanso semanal, que convienen en fijarlo preferentemente en Sábados y Domingo de cada semana.

QUINTA.- El presente contrato estará vigente desde el momento de su fecha y firma hasta la terminación de la obra o el vencimiento del término fijado, según sea el caso, dándose por terminada la relación de trabajo y este contrato quedará sin efecto automáticamente sin necesidad de aviso ni de ningún otro requisito cesando todos sus efectos, sin responsabilidad alguna para "LA DEPENDENCIA", conforme a lo previsto por el artículo 46, fracción II de la Ley Federal de los Trabajadores al servicio del Estado, reglamentaria del apartado " B" del artículo 123 Constitucional.

SEXTA.- El incumplimiento a las obligaciones derivadas del presente contrato por cualquiera de las partes dará lugar a rescindirlo en cuyo caso la parte que opte por la requisición. Deberá comunicarlo a la otra parte con 15 días naturales de anticipación.

SÉPTIMA.- Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de este contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales, por lo que desde este momento renuncian a cualquier fuero distinto que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros. Con excepción de las obligaciones derivadas del presente contrato "LA DEPENDENCIA" no adquiere, ni reconoce otras distintas a las mismas a favor de "EL TRABAJADOR" en virtud de no ser aplicable la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado conforme a su artículo 8, por lo tanto "EL TRABAJADOR" no será considerado como trabajador para efectos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los

trabajadores al servicio del estado, en los términos de el artículo 2. Fracción I, ultimo párrafo del propio ordenamiento.

004

OCTAVA.-Enteradas las partes del contenido y alcance de este contrato otorgan su consentimiento para suscribirlo de conformidad por no contener disposición alguna contraria al derecho a la moral nia a las buenas costumbres, en la ciudad de XALAPA, del Estado de Veracruz, a los 12 días del mes de Junio de 2000, en presencia de los testigos de Ley que dan fe y firman para constancia.

04295

EL RESIDENTE GENERAL DE
CARRETERAS FEDERALES.

JEFE DE LA UNIDAD DE
ASUNTOS JURIDICOS

OMPRV

C. ING. EFRAIN OLIVARES LIRA

LIC. BLANCA E. CASTILLO MORALES

TRABAJADOR

C. MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ

TESTIGO

TESTIGO

C. ELEUTERIO ESCAMILLA GARCIA
DIBUJANTE R.F.C. [REDACTED]

C. SERAFIN CRUZ VITE
DIBUJANTE R.F.C. [REDACTED]

COMPROBANTE PARA EL EMPLEADO		MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ			[REDACTED]		220006298	
NOMBRE		097064703 T07841		15AGO2002		01 001 990		
CLAVE PRESUPUESTAL			1,848.71		163.06		1,685.65	
PERIODO DE PAGO			PERCEPCIONES		DEDUCCIONES		LIQUIDO	
DESGLOSE DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES								
71	+1772.38	S	+76.33	04	-141.79	50	-21.27	
CDGO.	IMPORTE	CDGO.	IMPORTE	CDGO.	IMPORTE	CDGO.	IMPORTE	CDGO.

003
04296

APROBANTE PARA EL EMPLEADO		MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ			[REDACTED]		220004564	
NOMBRE		097064703 T07841		15JUN2002		01 001 990		
CLAVE PRESUPUESTAL			1,848.71		163.06		1,685.65	
PERIODO DE PAGO			PERCEPCIONES		DEDUCCIONES		LIQUIDO	
DESGLOSE DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES								
1	+1772.38	S	+76.33	04	-141.79	50	-21.27	
CDGO.	IMPORTE	CDGO.	IMPORTE	CDGO.	IMPORTE	CDGO.	IMPORTE	CDGO.

COMPROBANTE PARA EL EMPLEADO		MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ			[REDACTED]		22004339	
NOMBRE		097064703 T07841		30AGO2002		01 001 990		
CLAVE PRESUPUESTAL			1,848.71		163.06		1,685.65	
PERIODO DE PAGO			PERCEPCIONES		DEDUCCIONES		LIQUIDO	
DESGLOSE DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES								
71	+1772.38	S	+76.33	04	-141.79	50	-21.27	
CDGO.	IMPORTE	CDGO.	IMPORTE	CDGO.	IMPORTE	CDGO.	IMPORTE	CDGO.

220005862

COMPROBANTE PARA EL EMPLEADO

NOMBRE: MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ

CLAVE PRESUPUESTAL: 097064703 T07841

FECHA DE PAGO: 30 JUL 2002

FILIACION: 01 001 990

PERIODO DE PAGO: 16 JUL 2002 30 JUL 2002

PERCEPCIONES: 3,697.42

DEDUCCIONES: 326.12

LIQUIDO: 3,371.30

DESGLOSE DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES									
CDGO.	IMPORTE	CDGO.	IMPORTE	CDGO.	IMPORTE	CDGO.	IMPORTE	CDGO.	IMPORTE
7	+3544.760.S		+152.66 04		-283.58 50		-42.54		

002

04297

220004124

COMPROBANTE PARA EL EMPLEADO

NOMBRE: MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ

CLAVE PRESUPUESTAL: 097064703 T07841

FECHA DE PAGO: 30 MAY 2002

FILIACION: 01 001 990

PERIODO DE PAGO: 16 MAY 2002 30 MAY 2002

PERCEPCIONES: 18,363.85

DEDUCCIONES: 1,619.75

LIQUIDO: 16,744.10

DESGLOSE DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES									
CDGO.	IMPORTE	CDGO.	IMPORTE	CDGO.	IMPORTE	CDGO.	IMPORTE	CDGO.	IMPORTE
71	+17605.840.S		+758.21 04		-1408.45 50		-211.28		

220041694

COMPROBANTE PARA EL EMPLEADO

NOMBRE: MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ

CLAVE PRESUPUESTAL: 097064703 T07841

FECHA DE PAGO: 15 OCT 2002

FILIACION: 01 001 990

PERIODO DE PAGO: 01 OCT 2002 15 OCT 2002

PERCEPCIONES: 1,602.21

DEDUCCIONES: 141.31

LIQUIDO: 1,460.90

DESGLOSE DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES									
CDGO.	IMPORTE	CDGO.	IMPORTE	CDGO.	IMPORTE	CDGO.	IMPORTE	CDGO.	IMPORTE
71	+1536.060.S		+66.15 04		-122.88 50		-18.43		

COMPROBANTE		HOMBRE		2200NE022					
PARA EL EMPLEADO		MELCHOR ROCHA DE LA CRUZ		DE CHEQUES					
097064703 T07841		30OCT2002		01 001 990					
CLAVE PRESUPUESTAL		FECHA DE PAGO		CENTRO DE DISTRIB. DE CHEQUES					
16OCT2002 30OCT2002		2,095.21		184.81					
PERIODO DE PAGO		PERCEPCIONES		DEDUCCIONES					
				LIQUIDO					
DESGLOSE DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES									
71	+2008.70	S	+86.51	04	-160.70	50	-24.11		
CDGO.	IMPORTE	CDGO.	IMPORTE	CDGO.	IMPORTE	CDGO.	IMPORTE	CDGO.	IMPORTE

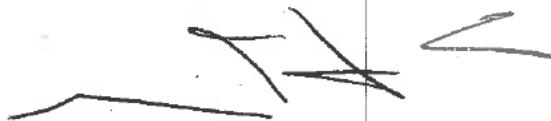
000
001

04298

Lic. Sergio Herrera Concha, Director General del Centro SCT Tabasco, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10, Fracción XIV, y 44 del Reglamento Interior de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el ocho de Enero de dos mil nueve, bajo el Rubro de "Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes". -----

----- **CERTIFICA** -----

Que las presentes copias constantes de 387 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE) fojas útiles son fiel reproducción de los documentos, que tuve a la vista y los cuales fue debidamente cotejados, concordando en todas y cada una de sus partes, por lo que se expide en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, al 26 (Veintiséis) día del mes de Junio de dos mil Quince (2015).



Lic. Sergio Herrera Concha
Director General
Centro SCT Tabasco



MS
JD



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

MÉXICO, D.F. A 14 DE MAYO DE 2015.

C. ANTONIO RULLAN TAMES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
PRESENTE.

DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL 2015

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA
NO. DE COMPROBACIÓN:
20150514142212100000209995788
R.F.C.: [REDACTED]
NO. DE CERTIFICADO: 00001000000201705436

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO ÚNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACIÓN HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 1829257.FIR CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD 65 1e ce 93 6b b9 e6 26 c4 cc a8 6d 1b 3e 03 1f 28 17 ed cf, EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRÓNICA, EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE:92 1d ef 8e 96 ee e7 4c 58 18 a1 c8 43 64 ef 36 ab 4a 6d 2b

NÚM. 8288140

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

14 MAYO 2015
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
CENTRO SCT "TABASCO"
RECIBIÓ: [REDACTED] HORA: 14:20 p

04299

CS
CD



Dirección General de Recursos Humanos

Cedula de Evaluación del Desempeño

Trimestre
Enero - Marzo, 2015

04300

Dependencia:	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección de Área:	Centro SCT Tabasco
Subdirección:	Subdirección de Obras
Departamento:	Residencia General de Carreteras Alimentadoras

Nombre del Servidor Público:	Antonio Rullan Tames
Puesto que ocupa:	Supervisor de Obras

Factores	Escala	
1) Criterio Aptitud para interpretar y aplicar las políticas y normas establecidas resolviendo adecuadamente los problemas de trabajo. iniciativa Calidad y frecuencia con que hace sugerencias para mejorar sistemas y métodos de trabajo, disposición para actuar constructivamente.	Bueno Aceptable Sobresaliente	3
2) Calidad de Trabajo Grado de exactitud, presentación y confiabilidad en el trabajo. cantidad de trabajo. Volumen de trabajo efectuado de acuerdo a los programas establecidos.	Bueno Aceptable Sobresaliente	3
3) Disciplina Actitud que aporta frente al personal revestido de autoridad en el ámbito de trabajo.	Bueno Aceptable Sobresaliente	3
4) Disposición y Colaboración Disposición a colaborar en las actividades de grupo, aportando el esfuerzo y apoyo necesarios para el logro del objetivo común.	Bueno Aceptable Sobresaliente	3
5) Puntualidad y Asistencia Constancia y exactitud para cumplir con el horario de trabajo.	Bueno Aceptable Sobresaliente	2
Evaluación general del servidor público		Total de puntos acumulados
		14

Por la Residencia General M.I. Enrique de J. Gonzalez Moguel	Por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la SCT Sección Tabasco C. Cilinia Beatriz Figueroa Burgos	Vo. Bo. El Subdirector de Obras José Carlos Estala Cisneros
---	--	---



Trimestre
Abril - Junio 2014

04301

Dependencia: Secretaria de Comunicaciones y Transportes
Dirección de Área: Centro SCT Tabasco
Subdirección: Subdirección de Obras
Departamento: Residencia General de Carreteras Alimentadoras

Nombre del Servidor Público: Antonio Rullan Tames
Puesto que ocupa: Supervisor de Obras

Factores	Escala	
1) Criterio Aptitud para interpretar y aplicar las políticas y normas establecidas resolviendo adecuadamente los problemas de trabajo. iniciativa Calidad y frecuencia con que hace sugerencias para mejorar sistemas y métodos de trabajo, disposición para actuar constructivamente.	Bueno Aceptable Sobresaliente	3
2) Calidad de Trabajo Grado de exactitud, presentación y confiabilidad en el trabajo. cantidad de trabajo. Volumen de trabajo efectuado de acuerdo a los programas establecidos.	Bueno Aceptable Sobresaliente	3
3) Disciplina Actitud que aporta frente al personal revestido de autoridad en el ámbito de trabajo.	Bueno Aceptable Sobresaliente	3
4) Disposición y Colaboración Disposición a colaborar en las actividades de grupo, aportando el esfuerzo y apoyo necesarios para el logro del objetivo común.	Bueno Aceptable Sobresaliente	3
Puntualidad y Asistencia Constancia y exactitud para cumplir con el horario de trabajo.	Bueno Aceptable Sobresaliente	2
Evaluación general del servidor público	Total de puntos acumulados	14
Por la Residencia General Ing. José Carlos Ramírez Baltazar	Por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la SCT Sección Tabasco C. Cilinia Beatriz Figueroa Burgos	No. Bo. Responsable del Despacho de los Asuntos De la Subdirección de Obras José Carlos Estala Cisneros



Dependencia:	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección de Área:	Centro SCT Tabasco
Subdirección:	Subdirección de Obras
Departamento:	Residencia General de Carreteras Alimentadoras

Nombre del Servidor Público:	Antonio Rullan Tames
Puesto que ocupa:	Supervisor de Obras

Factores	Escala				
1) Criterio Aptitud para interpretar y aplicar las políticas y normas establecidas resolviendo adecuadamente los problemas de trabajo. Iniciativa Calidad y frecuencia con que hace sugerencias para mejorar sistemas y métodos de trabajo, disposición para actuar constructivamente.	Bueno Aceptable Sobresaliente	<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td>3</td></tr> </table>			3
3					
2) Calidad de Trabajo Grado de exactitud, presentación y confiabilidad en el trabajo. cantidad de trabajo. Volumen de trabajo efectuado de acuerdo a los programas establecidos.	Bueno Aceptable Sobresaliente	<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td>3</td></tr> </table>			3
3					
3) Disciplina Actitud que aporta frente al personal revestido de autoridad en el ámbito de trabajo:	Bueno Aceptable Sobresaliente	<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td>3</td></tr> </table>			3
3					
4) Disposición y Colaboración Disposición a colaborar en las actividades de grupo, aportando el esfuerzo y apoyo necesarios para el logro del objetivo común.	Bueno Aceptable Sobresaliente	<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td>3</td></tr> </table>			3
3					
5) Puntualidad y Asistencia Constancia y exactitud para cumplir con el horario de trabajo.	Bueno Aceptable Sobresaliente	<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td>2</td></tr> </table>			2
2					
Evaluación general del servidor público	Total de puntos acumulados	<table border="1"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td>14</td></tr> </table>			14
14					
Por la Residencia General M.I. Enrique de J. González Moguer	Por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la SCT Sección Tabasco C. Cilinia Beatriz Figueroa Burgos	C. Bo. El Subdirector de Obras José Carlos Estela Cisneros			

SCT



Dirección General de Recursos Humanos

Cedula de Evaluación del Desempeño

303 Trimestre
Julio - Sep. 2013

04303

Dependencia:	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección de Área:	Centro SCT Tabasco
Subdirección:	Subdirección de Obras
Departamento:	Residencia General de Carreteras Alimentadoras

Nombre del Servidor Público:	Antonio Rullan Tames
Puesto que ocupa:	Supervisor de Obras

Factores	Escala	
1) Criterio Aptitud para interpretar y aplicar las políticas y normas establecidas resolviendo adecuadamente los problemas de trabajo. Iniciativa Calidad y frecuencia con que hace sugerencias para mejorar sistemas y métodos de trabajo, disposición para actuar constructivamente.	Bueno Aceptable Sobresaliente	3
2) Calidad de Trabajo Grado de exactitud, presentación y confiabilidad en el trabajo. cantidad de trabajo. Volumen de trabajo efectuado de acuerdo a los programas establecidos.	Bueno Aceptable Sobresaliente	3
3) Disciplina Actitud que aporta frente al personal revestido de autoridad en el ámbito de trabajo.	Bueno Aceptable Sobresaliente	3
4) Disposición y Colaboración Disposición a colaborar en las actividades de grupo, aportando el esfuerzo y apoyo necesarios para el logro del objetivo común.	Bueno Aceptable Sobresaliente	3
5) Puntualidad y Asistencia Constancia y exactitud para cumplir con el horario de trabajo.	Bueno Aceptable Sobresaliente	3
Evaluación general del servidor público	Total de puntos acumulados	15
Por la Residencia General Ing. José Carlos Ramírez Baltazar	Por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la SCT Sección Tabasco C. Cilinia Beatriz Figueroa Burgos	Vo. Bo. Subdirector De Obras Ing. J. Armando Juárez Gutiérrez

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ESTABLECIMIENTO DE METAS 2013-2014

METAS 2013-2014

FORMATO PARA ESTABLECER METAS DEL PERSONAL OPERATIVO

Fecha	13	1	2014
-------	----	---	------

DATOS DEL EMPLEADO: [Redacted] AGENTES QUE PRESTAN EL SERVICIO PÚBLICO

NOMBRE Y APELLIDO	ANTONIO RULLAN TAMES	FORMAR LOS COMITES PROCAMINOS EN LAS COMUNIDADES QUE PARTICIPAN EN LOS TRABAJOS
CENTRO DE TRABAJO	CENTRO SCT "TABASCO"	SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y RECONSTRUCCION EN LOS CAMINOS DEL PET.
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS	SUPERVISOR DE OBRAS	ELABORAR LAS ACTAS DE INICIO Y FINALES Y LA ELABORAR DE LAS LISTAS DE ASISTENCIAS DEL PERSONAL QUE PARTICIPAN EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y RECONSTRUCCION DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL
ADSCRIPCIÓN DE PUESTO	01/01/2002	
FECHA DE INICIO DE SERVICIO	01/01/2002	
GRUPO DE PUESTOS DE CLASE	TECNICO	

META 1	FORMAR LOS COMITES PROCAMINOS AL INICIAR LOS TRABAJOS EN LAS COMUNIDADES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL
FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEMANAL
META 2	SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y RECONSTRUCCION EN LOS CAMINOS QUE TRABAJAN EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL
FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEMANAL
META 3	ELABORAR LAS ACTAS DE INICIO Y FINALES DE LOS CAMINOS QUE PARTICIPAN EN LOS TRABAJOS
FECHA DE CUMPLIMIENTO	2 DIAS
META 4	ELABORAR LAS LISTAS DE ASISTENCIAS DEL PERSONAL QUE PARTICIPAN EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y RECONSTRUCCION DE LOS CAMINOS
FECHA DE CUMPLIMIENTO	CONTENPLACIOS EN EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL
FECHA DE CUMPLIMIENTO	QUINGENAL

FIRMAS DE CONFORMIDAD

C. ANTONIO RULLAN TAMES	SR. JOSE C. RAMIREZ BALTAZAR	ING. ARMANDO JUAREZ GÜTRON
PUESTO: SUPERVISOR DE OBRAS	PUESTO: RESIDENTE GENERAL	PUESTO: SUBDIRECTOR DE OBRAS
FECHA: 13/01/2014	FECHA: 13/01/2014	FECHA: 13/01/2014

FORMATO POR SERVIDOR PÚBLICO
ESTABLECIMIENTO DE METAS PARA LA EVALUACIÓN ANUAL 2013 (JULIO 2012 - JUNIO 2013)
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
SERVIDORES PÚBLICOS DE NIVEL OPERATIVO

UNIDAD RESPONSABLE:

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:

CLAVE UR:

FECHA:

DATOS DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE SE EVALUARÁ

Nombre:

R.F.C. (13 Caract):

C.U.R.P. (18 Caract):

Antigüedad en el puesto:

Nivel:

Antigüedad en el Gobierno Federal:

Puesto que desempeña (funcional):

Principales funciones o actividades que desempeña el evaluado:

DATOS DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EVALUARÁ (JEFE INMEDIATO SUPERIOR):

Nombre:

Antigüedad en el puesto:

Puesto:

Cargo:

Antigüedad en la SCT:

Descripción de metas

1	FORMACION DE LOS COMITES PRO CAMINOS EN LAS COMUNIDADES QUE PARTICIPAN EN LOS TRABAJOS
2	SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y RECONSTRUCCION DE LOS CAMINOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL
3	ELABORAR LAS ACTAS DE INICIO Y FINALES DE LOS CAMINOS DEL P. E. T.
4	ELABORAR LISTAS DE ASISTENCIAS DEL PERSONAL QUE PARTICIPAN EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y RECONSTRUCCION DE LOS CAMINOS CONTEMPLADOS EN EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL

Firma:

ING. ANTONIO RULLAN TAMER
 SERVIDOR PÚBLICO QUE SERÁ EVALUADO

Firma:

ING. JOSE CARLOS RAMIREZ BALTAZAR
 SERVIDOR PÚBLICO QUE EVALUARÁ



METODOLOGIA PARA LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO

V. COMENTARIOS DEL EVALUADO

04308

VI. COMENTARIOS DEL EVALUADOR

EL EVALUADO FUE CAPAZ DE APLICAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LAS TAREAS QUE CORRESPONDEN A SUS FUNCIONES

MEJOR CONTROL Y ORGANIZACION EN LOS TRABAJOS QUE SE LE ASIGNAN DENTRO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 2014

HA MOSTRADO INTERES Y COLABORACION EN EL AREA DE SU COMPETENCIA, SOBRE TODO EN LAS FUNCIONES QUE SE LE HAN ASIGNADO

PROFUNDIZAN EN EL CONOCIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y DE LOS CURSOS QUE SE LE IMPARTE COMO SUPERVISOR DE OBRAS

HA PARTICIPADO EN LOS CURSOS DE ACTUALIZACION DEL NOMPEP

VII. FIRMAS DE CONFIRMACION

ING. ANTONIO RULLAN TAMES		ING. JOSE B. RAMIREZ BALTAZAR		ING. JOSE CARLOS ESTALA CISNEROS	
PUESTO:	SUPERVISOR DE OBRAS	PUESTO:	RESIDENTE GENERAL	PUESTO:	RESPONSABLE DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS
FECHA:	01 DE JULIO DE 2014	FECHA:	01 DE JULIO DE 2014	FECHA:	01 DE JULIO DE 2014



OFICIO DE COMISIÓN

04309

VILLAHERMOSA, TAB. 30 DE MARZO DE 2015.

LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA.-Pagador Habilitado
ING. ANTONIO RULLAN TAMES.-Supervisor
ARQ. ARMANDO GARCIA MENDOZA.-Promotor
ING. LUCIO BALAN CORDOVA.- Técnico

PRESENTE

COMUNICO A USTED, QUE DE CONFORMIDAD CON EL CARGO QUE TIENE ASIGNADO, DEBERÁ LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE:

Comisión: TRASLADARSE A LOS MUNICIPIOS DE CENTRO Y MACUSPANA, TAB. EN LA UNIDAD OFICIAL

Objetivo: REALIZAR PAGO DE LOS JORNALES DEVENGADOS EN LOS CAMINOS RURALES CONTEMPLADOS EN EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 2015

Lugar: CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO DE CENTRO Y MACUSPANA, TAB.

Periodo: 30 DE MARZO DE 2015

Transporte: TERRESTRE.

Atentamente

José Carlos Estala Cisneros
Subdirección de Obras

C.c.p.- C. Jefe del Depto. de Recursos Humanos.- Edificio.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

16 ABR. 2015
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
CENTRO SCT "TABASCO"
RECIBI: Comisión HORA: 10:45

OFICIO DE COMISIÓN

VILLAHERMOSA, TAB. 17 DE ABRIL DE 2015.

LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA.-Pagador Habilitado
ING. ANTONIO RULLAN TAMES.-Supervisor
ARQ. ARMANDO GARCIA MENDOZA.-Promotor
ING. LUCIO BALAN CORDOVA.- Técnico



04310

PRESENTE

COMUNICO A USTED, QUE DE CONFORMIDAD CON EL CARGO QUE TIENE ASIGNADO, DEBERÁ LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE:

Comisión: TRASLADARSE A LOS MUNICIPIOS DE CENTRO Y MACUSPANA, TAB. EN LA UNIDAD OFICIAL

Objetivo: REALIZAR PAGO DE LOS JORNALES DEVENGADOS EN LOS CAMINOS RURALES CONTEMPLADOS EN EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 2015

Lugar: CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO DE CENTRO Y MACUSPANA, TAB.

Periodo: 17 Y 20 DE ABRIL DE 2015

Transporte: TERRESTRE.

Atentamente

José Carlos Estala Cisneros
Subdirección de Obras

C.c.p.- C. Jefe del Depto. de Recursos Humanos.- Edificio.



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

22 ABR. 2015

RECIBIDO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CENTRO SCT "TABASCO"

RECIBE: Carmita HORAS: 14/15

OFICIO DE COMISIÓN



VILLAHERMOSA, TAB. 17 DE ABRIL DE 2015.

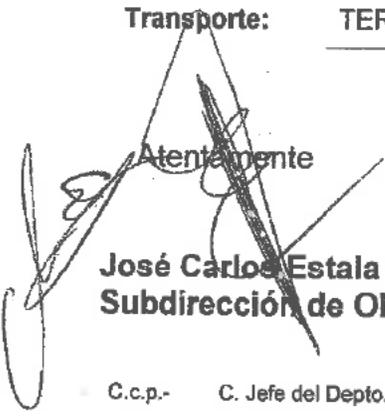
LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA.-Pagador Habilitado
ING. ANTONIO RULLAN TAMES.-Supervisor
ING. JOSE ALBERTO SANCHEZ CRUZ.-Promotor
ING. RITO MAY GARCIA.- Técnico

PRESENTE

COMUNICO A USTED, QUE DE CONFORMIDAD CON EL CARGO QUE TIENE ASIGNADO,
DEBERÁ LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE:

Comisión: TRASLADARSE A LOS MUNICIPIOS DE PARAISO, TAB. EN LA UNIDAD OFICIAL
Objetivo: REALIZAR PAGO DE LOS JORNALES DEVENGADOS EN LOS CAMINOS RURALES
CONTEMPLADOS EN EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 2015
Lugar: CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TAB.
Periodo: 21 DE ABRIL DE 2015
Transporte: TERRESTRE.

Atentamente


José Carlos Estala Cisneros
Subdirección de Obras

C.c.p.- C. Jefe del Depto. de Recursos Humanos.- Edificio.


SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

22 ABR. 2015
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
CENTRO SCT "TABASCO"
RECIBIÓ Carmita HORA: 14:15

OFICIO DE COMISIÓN

VILLAHERMOSA, TAB. 30 DE MARZO DE 2015.

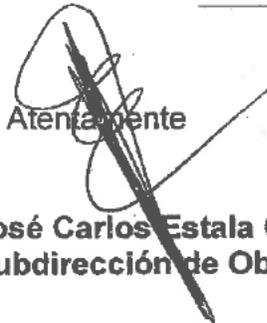


LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA.-Pagador Habilitado
ING. ANTONIO RULLAN TAMES.-Supervisor
ING. JOSE ALBERTO SANCHEZ CRUZ.-Promotor
ING. RITO MAY GARCIA.- Técnico

PRESENTE

COMUNICO A USTED, QUE DE CONFORMIDAD CON EL CARGO QUE TIENE ASIGNADO,
DEBERÁ LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE:

- Comisión:** TRASLADARSE A LOS MUNICIPIOS DE PARAISO, TAB. EN LA UNIDAD OFICIAL
- Objetivo:** REALIZAR PAGO DE LOS JORNALES DEVENGADOS EN LOS CAMINOS RURALES
CONTEMPLADOS EN EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 2015
- Lugar:** CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TAB.
- Periodo:** 1 DE ABRIL DE 2015
- Transporte:** TERRESTRE.

Atentamente


José Carlos Estala Cisneros
Subdirección de Obras

C.c.p.- C. Jefe del Depto. de Recursos Humanos.- Edificio.


SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

16 ABR. 2015
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
CENTRO S.C.T. TABASCO"
RECIBE: Amma HORA: 10:45

OFICIO DE COMISIÓN

VILLAHERMOSA, TAB. 17 DE FEBRERO DE 2015.

LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA.-Pagador Habilitado
ING. ANTONIO BULLAN TAMES.- Supervisor
ING. JOSE A. SANCHEZ CRUZ.- Promotor
ING. RITO MAY GARCIA.- Técnico

PRESENTE

COMUNICO A USTED, QUE DE CONFORMIDAD CON EL CARGO QUE TIENE ASIGNADO, DEBERÁ LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE:

Comisión: TRASLADARSE A LOS MUNICIPIOS DE CENTRO Y MACUSPANA, TAB. EN LA UNIDAD OFICIAL

Objetivo: REALIZAR PAGO DE LOS JORNALES DEVENGADOS EN LOS CAMINOS RURALES CONTEMPLADOS EN EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 2015

Lugar: CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO DE CENTRO Y MACUSPANA, TAB.

Periodo: 20 Y 22 DE FEBRERO DE 2015

Transporte: TERRESTRE.

Atentamente

José Carlos Estala Cisneros
Subdirección de Obras

C.c.p.- C. Jefe del Depto. de Recursos Humanos.- Edificio.


SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
RECIBIDO
13 MAR. 2015
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
CENTRO SCT "TABASCO"
RECIBE: *Carmita* HORA: 12:00

Cédula DNC

372

04314

ID Empleado: [Redacted] Nombre: ANTONIO RULLAN TAMES
Clave UR [Redacted]
U. Administrativa: EMPLEADO DNC

Situación presupuestal Tipo de personal:
Operativo

Nombre del área:

Fecha de aplicación 24/02/15

Género [Redacted]

Puesto nominal: SUPERINTENDENTE DE MANTENIMIENTO MECANICO

Código: S08805

Edad: [Redacted]

Período lectivo: Del: 15/01/15 Al: 31/03/15

Requisite el formato de acuerdo a las opciones que corresponda para cada indicador, en orden a las necesidades de capacitación para realizar mejor su trabajo, apoyándose en los resultados de la evaluación del desempeño para obtener los conocimientos, habilidades y actitudes requeridos.

Cursos de capacitación registrados										
NO	CAPACIDAD	TIPO DE CAPACIDAD	TÍTULO DEL CURSO	BONIFICACIÓN	MODALIDAD	PRIORIDAD	DURACIÓN	FINALIDAD	FRENTE	OBLIGATORIO
2151	NA	NA	BITÁFORA DE OBRA PÚBLICA ELECTRÓNICA (ACC/ACT/OBL/TEC)	Basico	Presencial	Baja	20.0	Actualización	Acciones de desarrollo	NO
3388	NA	NA	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS (PER/ACT/OPT/TEC)	Basico	Presencial	Baja	20.0	Actualización	Perfil de puesto	SI
2329	NA	NA	SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL (ACC/DES/OBL/TEC)	Basico	Presencial	Baja	12.0	Desarrollo	Acciones de desarrollo	SI

Total de horas de cursos para el servidor público:
52

Observaciones:
Sin observaciones

SERVIDOR PÚBLICO
Nombre: Antonio Rullan Tames
Cargo: Revisor jefe de Obra

[Firma]
Firma

JEFE INMEDIATO
Nombre: Enrique de Guzman Maguel
Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

[Firma]
Firma

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ESTABLECIMIENTO DE METAS 2014-2015

METAS 2014-2015

FORMATO PARA ESTABLECER METAS DEL PERSONAL OPERATIVO

1 2 3 2014

ANTONIO RULLAN TAMES	ORDENAR LOS DOMILOS PROGRAMADOS EN LAS COMUNIDADES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL Y SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y RECONSTRUCCION EN LOS CAMINOS DE LOS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS	ELABORAR LAS ACTAS DE INICIO Y FINALES Y LA ELABORACION DE LAS LISTAS DE ASISTENCIAS DEL PERSONAL QUE PARTICIPAN EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y RECONSTRUCCION EN LOS CAMINOS DE LOS
SUPERVISOR DE OBRAS	ELABORAR LAS ACTAS DE INICIO Y FINALES DE LOS TRABAJOS QUE PARTICIPAN EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y RECONSTRUCCION EN LOS CAMINOS DE LOS
11/01/2014	ELABORAR LAS ACTAS DE INICIO Y FINALES DE LOS TRABAJOS QUE PARTICIPAN EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y RECONSTRUCCION EN LOS CAMINOS DE LOS
11/01/2014	ELABORAR LAS ACTAS DE INICIO Y FINALES DE LOS TRABAJOS QUE PARTICIPAN EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y RECONSTRUCCION EN LOS CAMINOS DE LOS
TECNICO	REVISAR EXPEDIENTES TECNICOS, SUPERVISAR, VIGILAR Y CONTROLAR LA CONSERVACION DE LA OBRA PUBLICA, ELABORAR GENERADORES DE OBRA Y REVISAR ESTIMACIONES

ORDENAR LOS DOMILOS PROGRAMADOS DE INICIO Y FINALES DE LOS TRABAJOS EN LAS COMUNIDADES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA Y SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y RECONSTRUCCION EN LOS CAMINOS QUE TRABAJAN EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL

ELABORAR LAS ACTAS DE INICIO Y FINALES DE LOS TRABAJOS QUE PARTICIPAN EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y RECONSTRUCCION EN LOS CAMINOS DE LOS

ELABORAR LAS ACTAS DE INICIO Y FINALES DE LOS TRABAJOS QUE PARTICIPAN EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y RECONSTRUCCION EN LOS CAMINOS DE LOS

REVISAR EXPEDIENTES TECNICOS, SUPERVISAR, VIGILAR Y CONTROLAR LA CONSERVACION DE LA OBRA PUBLICA, ELABORAR GENERADORES DE OBRA Y REVISAR ESTIMACIONES

FIRMAS DE CONFORMIDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO	NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE UNIDAD	NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE UNIDAD DEPENDIENTE
 C. ANTONIO RULLAN TAMES	 MIGUEL JESUS GONZALEZ MOGUEL	 C. JOSE CARLOS SERRAN CISNEROS
PUESTO: SUPERVISOR DE OBRAS	PUESTO: RESPONSABLE DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA RESIDENCIA GRAL. DE CARRET. ALIMENTADORAS	PUESTO: SUBDIRECTOR DE OBRAS
FECHA: 01/09/2014	FECHA: 01/09/2014	FECHA: 01/09/2014

9



FORMATO DE DECLARACION		
Yo: <u>ANTONIO</u>	<u>RULLAN</u>	<u>TAMES</u>
Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
Con cargo de:	<u>Residente de Obra</u>	
	Puesto	
Adscrito a:	<u>Residencia Gral. Carr. Alimentadoras</u>	
	Señalar Unidad Auditora o Administrativa y Dirección General de adscripción	

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO

Hago constar que con esta fecha he recibido el documento "Código de Conducta" que es un instrumento que permite a los servidores públicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, regimos por doce valores éticos de conformidad a la Visión y Misión de la Institución, para delimitar la actuación que debe observarse entre nosotros, asimismo fortalecer la transparencia y el combate a la corrupción, para garantizar el adecuado cumplimiento de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, que dan por resultado una conducta digna, que genere condiciones que hagan posible la igualdad de oportunidades entre las personas, así como erradicar la discriminación y/o actos de violencia en nuestro actuar, y una vez leído declaro que estoy informado de que la Secretaría espera que yo dé cumplimiento a los mismos de conformidad a los artículos 8 y 9 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como a los principios, criterios y demás disposiciones normativas que rijan las actividades propias de mis funciones.

Asimismo, me comprometo a informar oportunamente y por escrito al Titular de la Unidad Administrativa a la que me encuentro adscrito, cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo profesional o contractual derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de mi conocimiento, y observar sus instrucciones dadas por escrito para su atención, tramitación y resolución.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me sean asignadas bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

En el ejercicio de mis funciones es posible que tenga acceso a información confidencial, por lo que bajo protesta de decir verdad, guardaré de manera estricta y absoluta, una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, por mi parte así como de cualquier otra persona con la que guarde una relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y conozco las disposiciones legales, reglamentadas y éticas que rijan a esta Institución, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Nombre y firma Eng. Antonio Rullán Tames
 México, D.F. a 16 de Feb. de 2015

 SCT <small>SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</small>		CENTRO S.C.T. "TABASCO" SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS SOLICITUD DE VACACIONES		
		DIA	MES	AÑO
		15	12	2014

NOMBRE: ING. ANTONIO RULLAN TAMES DE TARJETA: _____

ADSCRIPCIÓN: SUBDIRECCION DE OBRAS

PUESTO: SUPERINTENDENTE DE MANTTO. MECANICO CÓDIGO: S08805

DEPARTAMENTO: RESIDENCIA GRAL. DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

PRIMER PERIODO: DEL _____ AL _____

SEGUNDO PERIODO: DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2014 AL 06 DE ENERO DEL 2015

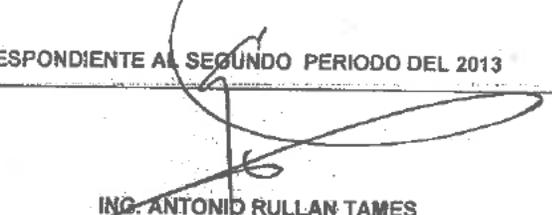
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

18 DIC. 2014

RECIBIDO

DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
CENTRO SCT "TABASCO"

NOTA:
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DEL 2013



ING. ANTONIO RULLAN TAMES

FIRMA DEL EMPLEADO

CONFORMA
JEFE DEL CENTRO DE TRABAJO



M.I. ENRIQUE DE J. GONZALEZ MOGUEL

04318

368

SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Otorga la presente

Constancia

a: antonio rullan tames

Por su participación en el curso:

Inducción a la SCT

Impartido el 26 de noviembre de 2014, con una duración de 4 horas

Dirección General de Recursos Humanos

Lic. Víctor Arturo Quiroz Santibáñez.

SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Aviación No. 1, esquina con Eje Central, S/N, Col. Narvarte, D.F. Benito Juárez
06700 México, D.F. Tel. (55) 5729-4300
Comentarios sobre este SERC: de@serc.mt



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

04 NOV 2014
RECIBIDO
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
CENTRO SCT "TABASCO"

SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Otorga la presente

Constancia

a: antonio rullan tames

Por su participación en el curso:

Los Valores dentro de la SCT

Impartido el 22 de septiembre de 2014, con una duración de 4 horas

Dirección General de Recursos Humanos

Lic. Víctor Arturo Quiroz Santibáñez.



04320

366

SCT

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

365 - 04321

NUMERO
647/210/14

EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE CONCEDE EL ARTICULO
89 CONSTITUCIONAL, EN SU FRACCION 6, EL EJECUTIVO FEDERAL
A TRAVES DE LA SCT, HA EXPEDIDO NOMBRAMIENTO A FAVOR DE:

Villahermosa, Tab., Septiembre 17 de 2014

DATOS GENERALES				
APELLIDO PATERNO RULLAN	APELLIDO MATERNO TAMES	NOMBRE(S) ANTONIO	FECHA DE INGRESO S.C.T. 01 01 2002	
MODIFICACION DE ESCALA <input type="radio"/> NUEVO INGRESO	<input type="radio"/> CAMBIO TABULADOR	CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION [REDACTED]	SEXO <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> F	NACIONALIDAD ESTRUCO CIVIL
DOMICILIO [REDACTED]			N.º DE OFICIO DE AFECTACION PRESUPUESTAL	
AVENIDA, CALZADA O CALLE [REDACTED]		NUMERO EXTERIOR [REDACTED]	NUMERO INTERIOR [REDACTED]	TELEFONO [REDACTED]
LOCALIDAD O COLONIA EN EL D.F. [REDACTED]		CODIGO POSTAL [REDACTED]	MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA EN EL D.F. [REDACTED]	ENTIDAD FEDERATIVA [REDACTED]

DATOS DEL PUESTO ACTUAL				
DEPENDENCIA CENTRO SCT TABASCO	UNIDAD 647	SUBUNIDAD 210	DISTRIBUCION DE CHEQUES 647	
LOCALIDAD VILLAHERMOSA, TABASCO	T.R. III	ESTADO 27	MUNICIPIO 04	ZONA PAGADORA 647
NOMBRE DEL PUESTO SUPERINTENDENTE DE MANTENIMIENTO MECANICO	CODIGO S08805	NUMERO 44,270	HT. 6	ESC. 3

DATOS DEL PUESTO PROPUESTO				
DEPENDENCIA CENTRO SCT TABASCO	UNIDAD 647	SUBUNIDAD 210	DISTRIBUCION DE CHEQUES 647	
LOCALIDAD VILLAHERMOSA, TABASCO	T.R. III	ESTADO 27	MUNICIPIO 04	ZONA PAGADORA 647
NOMBRE DEL PUESTO SUPERINTENDENTE DE MANTENIMIENTO MECANICO	CODIGO S08805	NUMERO 44,270	HT. 6	ESC. 3

TIPO DE NOMBRAMIENTO				
OPERATIVO BASE	DEL 01 01 2014 DIA MES AÑO	AL [REDACTED] DIA MES AÑO	DE: 08:30 A 15:00	

PERCEPCIONES					
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	IMPORTE ACTUAL	INCREMENTO Y/O DEDUCCION	IMPORTE AJUSTADO
11301	07	SUELDO BASE	\$6,915.00	\$275.00	\$7,190.00
15402	06	COMPENSACION	\$955.00	\$65.00	\$1,010.00
PERCEPCIONES SEGUN TABULADOR		MOTIVO INCREMENTO SALARIAL	\$7,870.00	\$330.00	\$8,200.00
OBSERVACIONES			CLAVE PRESUPUESTARIA 2014 09 647 3 5 01 00 003 G 008 1 1 27		

NOMBRE DEL PUESTO: _____ CODIGO DE PUESTO: _____

SUSCRIPCIONES A				
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	FELEACION	FECHA DE BAJA

DATOS COMPLEMENTARIOS			
¿LABORA ACTUALMENTE EN OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL?	SI <input type="radio"/> NO <input checked="" type="radio"/>	¿DESDE CUANDO?	
DEPENDENCIA	PUESTO	CARGO	

AUTORIZACIONES			
HACEMOS CONSTAR QUE CON ESTA FECHA TOMO POSESION DEL EMPLEO RESPECTIVO LA PERSONA A QUIEN SE EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO PREVIA PROTESTA DE LEY			
 ANTONIO RULLAN TAMES FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO	 LIC. ANIBAL COMED CARRERA	 M. A. GUADALUPE DE LA FUENTE LAGARES	 LIC. SERGIO HERRERA CONCHA

364.04322

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN		TRAMITE GRATUITO	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
CLAVE [REDACTED]	ACTA DE NACIMIENTO		
NOMBRE ANTONIO RULLAN TAMES	ENTIDAD: [REDACTED]	MUNICIPIO:	AÑO DE REGISTRO: [REDACTED]
FECHA DE INSCRIPCIÓN [REDACTED]	NUMERO DE LIBRO: [REDACTED]	NUMERO DE ACTA: [REDACTED]	NUMERO DE FOJA:
FOLIO [REDACTED]	NUMERO DE TOMO:	CRIP:	

Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tutelados en el Sistema de Datos Personales SISTEMA DE INFORMACION PARA LA ADMINISTRACION DE LA CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION, con fundamento en los artículos 38, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 86 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 63, 64 y 85 de su reglamento y cuya finalidad es gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población que residen en la Base de Datos Nacional de la CURP. Dicho sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral, dependencias y entidades públicas, para el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de datos personales es La Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección en términos del último párrafo del artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el domicilio de la Unidad de Enlace en Reforma, No. 69, Planta Baja, Colonia Tabasco Lara, Delegación Cuauhtémoc. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoseptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

enfriado

enfriado

enmique

doble

recorte

ENTREGADA EN LÍNEA

Autenticidad: 19EDB189E61D9D73EB6B3A484281E838



ANTONIO RULLAN TAMES
PRESENTE

México D.F., a 11 de febrero de 2008

El Derecho a la Identidad es un conjunto de prerrogativas que la Ley nos reconoce, considerando en su concepto nuestro nombre, nacionalidad y relaciones familiares. Es, además, el punto de partida para ejercer facultades como el acceso a la salud y educación, prevenir el trabajo infantil y ejercer el derecho al sufragio, entre otros.

Gobierno Federal encabezado por el Presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, a través de la Secretaría de Gobernación, se ha planteado la necesidad de contar con instrumentos que aseguren su cumplimiento. La Clave Única de Registro de Población (CURP), como instrumento de individualización, permite identificar de forma singular e irrepetible a los mexicanos, sin importar el lugar en donde vivan, así como a los extranjeros que residan en el territorio mexicano.

Dada la importancia que tiene la Constancia de su CURP, como medio de identificación individual en los registros de personas a cargo de las Dependencias de la Administración Pública, le agradeceré revisarla cuidadosamente para asegurar que los datos que en ella se hacen constar, sean los mismos de su documento probatorio.

ATENTAMENTE
LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11 11**

SCT

04323

Subdirección de Obligaciones Fiscales, Patronales y FONAC.

Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado.

363

Estado de Cuenta Individual de Liquidación del Ciclo 25 del FONAC.

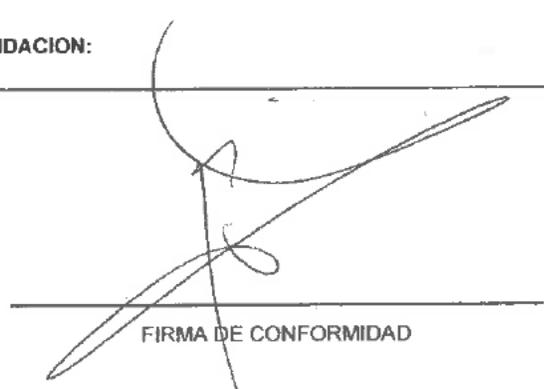
UNIDAD ADMINISTRATIVA: 647
NOMBRE DE LA UNIDAD: Centro S.C.T. Tabasco

DATOS DEL EMPLEADO

NO EMPLEADO: [REDACTED]
NOMBRE DEL EMPLEADO: ANTONIO RULLAN TAMES
RFC (FILIACION): [REDACTED]
TIPO FONAC: PERIODO COMPLETO

APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL PERIODO

APORTACIONES DEL TRABAJADOR: [REDACTED]
APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL: [REDACTED]
APORTACIONES SINDICALES: [REDACTED]
RENDIMIENTOS: [REDACTED]
DESCUENTO PENSIÓN ALIMENTICIA: [REDACTED]
IMPORTE DEL CHEQUE DE LIQUIDACION: [REDACTED]


FIRMA DE CONFORMIDAD

PERIODO FONAC
Del 16-Julio-2013 al 15-Julio-2014



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

MÉXICO, D.F. A 15 DE MAYO DE 2014

C. ANTONIO RULLAN TAMES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
PRESENTE.

DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL 2014

CON ÉSTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO ÚNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACIÓN HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 1664172.FIR CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD 62 a8 61 ac bc 00 e7 cc 29 c2 17 da af e6 0f 7f b2 69 15 81, EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRÓNICA, EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE:a3 ff 47 00 79 09 9b a1 4c 71 27 25 3c 1d 49 17 cd 9a 58 bf

NUM. 7624633



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

RECIBIDO
16 MAY 2014 09:00
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
CENTRO SCT "TABASCO"

04324

262

ID Empleado: [REDACTED] Nombre: ANTONIO RULLAN TAMES
 Clave UR: [REDACTED]
 U. Administrativa: EMPLEADO DNC
 Nombre del área: [REDACTED]

Situación presupuestal Tipo de personal:
 Operativo

361 Fecha de aplicación 18/03/14

Género

Puesto nominal: SUPERINTENDENTE DE MANTENIMIENTO MECANICO

Código: S08805

Masculino

Ed. 04325
47

Período lectivo: Del: 21/01/14 Al: 31/03/14

Requisite el formato de acuerdo a las opciones que corresponda para cada indicador, en orden a las necesidades de capacitación para realizar mejor su trabajo, apoyándose en los resultados de la evaluación del desempeño para obtener los conocimientos, habilidades y actitudes requeridos.

Cursos de capacitación registrados										
ID	CAPACIDAD	TIPO DE CAPACIDAD	NOMBRE DEL CURSO	DOMINIO	MODALIDAD	PRIORIDAD	DURACION	FINALIDAD	FUENTE	OBLIGATORIO
3015	NA	NA	ACTUALIZACIÓN DE NOMPET (PER/ACT/OBL/TRA)	Intermedio	Presencial	Media	20.0	Actualización	Acciones_de_desarrollo	SI
3060	NA	NA	AJUSTE DE COSTOS (FER/FOR/OBL/TEC)	Intermedio	Presencial	Media	25.0	Desarrollo	Acciones_de_desarrollo	SI
2011	NA	NA	SUPERVISIÓN DE OBRAS (PER/FOR/OPT/TEC)	Intermedio	Presencial	Media	15.0	Fortalecimiento	Acciones_de_desarrollo	NO

3 registro(s) encontrado(s).

Total de horas de cursos para el servidor público:
60

Observaciones:
Sin observaciones

SERVIDOR PÚBLICO
 Nombre: Ing. Antonio Rullan Tames
 Cargo:
 Firma

JEFE INMEDIATO
 Nombre: Ing. Jose C. Ramirez Baltazar
 Cargo:
 Firma

F-06-01-01, REV. 1



SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL

CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO, ELECCIÓN DE POTENCIACIÓN (INCREMENTO DE SUMA ASEGURADA) Y AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO EN NÓMINA

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON HOMOCLEAVE

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

04326

360

ANTES DE ELEGIR CUALQUIER OPCIÓN LEA CUIDADOSAMENTE TODO EL DOCUMENTO

CONSIDERACIONES

EL PRESENTE FORMATO ES EL ÚNICO A TRAVÉS DEL CUAL SE ELIGE POTENCIACIÓN (INCREMENTO DE SUMA ASEGURADA) Y SE AUTORIZA EL CORRESPONDIENTE DESCUENTO EN NÓMINA.

ÚNICAMENTE SE DEBERÁ FIRMAR EN UNO DE LOS DOS SUPUESTOS QUE SE PRESENTAN EN ESTE FORMATO; DE LO CONTRARIO, SE INVALIDARÁ Y SE TENDRÁ QUE LLENAR UN NUEVO FORMATO.

LA POTENCIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO EN NÓMINA SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2014, EN CASO DE HABER ELEGIDO CONTINUIDAD EN LA POTENCIACIÓN; O BIEN, EN LA FECHA SEÑALADA EN LA PARTE INFERIOR DE ESTE FORMATO, EN CASO DE HABER REALIZADO LA ELECCIÓN POSTERIORMENTE AL INICIO DE VIGENCIA (1 DE ABRIL DE 2014).

SUPUESTO 1 ELECCIÓN DE POTENCIACIÓN (INCREMENTO DE SUMA ASEGURADA) Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE APLIQUEN LOS DESCUENTOS NOMINALES CORRESPONDIENTES.

A través del presente formato elijo de las opciones que me brindan, el siguiente incremento de suma asegurada:

Autorizo a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, para que el costo que representa la potenciación sea descontado de mi percepción ordinaria, vía nómina.

POTENCIACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA EXPRESADA EN MESES DE SUELDO BRUTO		
34	51	68
		X

Marcar con una "X" la opción elegida. (Sólo una opción)

Nombre del Asegurado: RULLAN TAMES ANTONIO

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)



FIRMA: _____

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CENTRO SCT "TABASCO"

SUPUESTO 2 PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE NO DESEAN POTENCIAR (INCREMENTAR LA SUMA ASEGURADA); POR LO TANTO, EN ESTE CASO NO SE APLICARÁ NINGÚN DESCUENTO NOMINAL POR ESTE CONCEPTO.

Hago constar que no deseo potenciar (incrementar la suma asegurada).

Estoy enterado que durante el periodo sin potenciación, la suma asegurada de mi Seguro de Vida Institucional es únicamente de 40 meses de percepción ordinaria y es mi deseo así mantenerla.

Nombre del Asegurado: _____

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

FIRMA: _____

Lugar y fecha

VILLAHERMOSA, TAB., a 21 de ABRIL de 2014



359

04327

Dependencia:	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Dirección de Área:	Centro SCT Tabasco
Subdirección:	Subdirección de Obras
Departamento:	Residencia General de Carreteras Alimentadoras

Nombre del Servidor Público:	Antonio Rullan Tames
Puesto que ocupa:	Supervisor de Obras

Factores	Escala
1) Criterio Aptitud para interpretar y aplicar las políticas y normas establecidas resolviendo adecuadamente los problemas de trabajo. iniciativa Calidad y frecuencia con que hace sugerencias para mejorar sistemas y métodos de trabajo, disposición para actuar constructivamente.	Bueno Aceptable Sobresaliente 2
2) Calidad de Trabajo Grado de exactitud, presentación y confiabilidad en el trabajo. cantidad de trabajo. Volumen de trabajo efectuado de acuerdo a los programas establecidos.	Bueno Aceptable Sobresaliente 3
3) Disciplina Actitud que aporta frente al personal revestido de autoridad en el ámbito de trabajo.	Bueno Aceptable Sobresaliente 3
4) Disposición y Colaboración Disposición a colaborar en las actividades de grupo, aportando el esfuerzo y apoyo necesarios para el logro del objetivo común.	Bueno Aceptable Sobresaliente 3
Puntualidad y Asistencia Constancia y exactitud para cumplir con el horario de trabajo.	Bueno Aceptable Sobresaliente 2

Evaluación general del servidor público	Total de puntos acumulados	13
---	----------------------------	----

Por la Residencia General Ing. José Carlos Ramírez Baltazar	Por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la SCT Sección Tabasco C. Cilinia Beatriz Figueroa Burgos	Vb. Bo. Responsable del Despacho de los Asuntos De la Subdirección de Obras José Carlos Estrella Cisneros
--	--	---

SCT



DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

358

CEDULA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

TRIMESTRE

ENERO - MARZO 2013

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	04328
DIRECCIÓN DE AREA:	CENTRO SCT TABASCO	
SUBDIRECCIÓN:	SUBDIRECCIÓN DE OBRAS	
DEPARTAMENTO:	RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS	

NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO:	ANTONIO RULLAN TAMES
PUESTO QUE OCUPA:	SUPERVISOR DE OBRAS

FACTORES	ESCALA	
1) CRITERIO APTITUD PARA INTERPRETAR Y APLICAR LAS POLÍTICAS Y NORMAS ESTABLECIDAS RESOLVIENDO ADECUADAMENTE LOS PROBLEMAS DE TRABAJO. INICIATIVA CALIDAD Y FRECUENCIA CON QUE HACE SUGERENCIAS PARA MEJORAR SISTEMAS Y METODOS DE TRABAJO, DISPOSICIÓN PARA ACTUAR CONSTRUCTIVAMENTE.	BUENO ACEPTABLE SOBRESALIENTE	3
2) CALIDAD DE TRABAJO GRADO DE EXACTITUD, PRESENTACIÓN Y CONFIABILIDAD EN EL TRABAJO. CANTIDAD DE TRABAJO. VOLUMEN DE TRABAJO EFECTUADO DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS.	BUENO ACEPTABLE SOBRESALIENTE	2
3) DISCIPLINA ACTITUD QUE APORTA FRENTE AL PERSONAL REVESTIDO DE AUTORIDAD EN EL AMBITO DE TRABAJO.	BUENO ACEPTABLE SOBRESALIENTE	3
4) DISPOSICIÓN Y COLABORACION DISPOSICIÓN A COLABORAR EN LAS ACTIVIDADES DE GRUPO, APORTANDO EL ESFUERZO Y APOYO NECESARIOS PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO COMUN.	BUENO ACEPTABLE SOBRESALIENTE	3
5) PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA CONSTANCIA Y EXACTITUD PARA CUMPLIR CON EL HORARIO DE TRABAJO.	BUENO ACEPTABLE SOBRESALIENTE	2
EVALUACIÓN GENERAL DEL SERVIDOR PUBLICO	TOTAL DE PUNTOS ACUMULADOS	13
POR LA RESIDENCIA GENERAL ING. JOSÉ CARLOS RAMÍREZ BALTAZAR	POR EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SCT SECCION TABASCO C. CILINIA BEATRIZ FIGUEROA BURGOS	Vo. Bo. JEFE DEL DERTO. DE CONTRATO Y ESTIMACIONES Y RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS ING. ANDRÉS GARCÍA GARCÍA



Dependencia:	Secretaria de Comunicaciones y Transportes
Dirección de Área:	Centro SCT Tabasco
Subdirección:	Subdirección de Obras
Departamento:	Residencia General de Carreteras Alimentadoras

Nombre del Servidor Público:	Antonio Rullan Tames
Puesto que ocupa:	Supervisor de Obras

Factores	Escala	
1) Criterio Aptitud para interpretar y aplicar las políticas y normas establecidas resolviendo adecuadamente los problemas de trabajo. iniciativa Calidad y frecuencia con que hace sugerencias para mejorar sistemas y métodos de trabajo, disposición para actuar constructivamente.	Bueno Aceptable Sobresaliente	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
2) Calidad de Trabajo Grado de exactitud, presentación y confiabilidad en el trabajo. cantidad de trabajo. Volumen de trabajo efectuado de acuerdo a los programas establecidos.	Bueno Aceptable Sobresaliente	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
3) Disciplina Actitud que aporta frente al personal revestido de autoridad en el ámbito de trabajo.	Bueno Aceptable Sobresaliente	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
4) Disposición y Colaboración Disposición a colaborar en las actividades de grupo, aportando el esfuerzo y apoyo necesarios para el logro del objetivo común.	Bueno Aceptable Sobresaliente	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
Puntualidad y Asistencia Constancia y exactitud para cumplir con el horario de trabajo.	Bueno Aceptable Sobresaliente	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
Evaluación general del servidor público	Total de puntos acumulados	<input type="text"/> <input type="text"/>
Por la Residencia General Ing. José Carlos Ramírez Baltazar	Por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la SCT Sección Tabasco C. Cilinia Bejar Figueroa Burgos	Subdirector De Obras Ing. J. Armando Juárez Güitron



El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

Otorga la presente

Constancia

a:

antonio rullan tames

Por haber acreditado el curso en línea:

Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información
Pública Gubernamental

DC/CSP/LFTAIPG/SCT/27465/0ofzHTIix

Calificación del curso: 100,00 %

Horas acreditadas: 5

11 de septiembre de 2013

Ma. Angeles Hernández Sánchez
Dirección de Capacitación

04330

336



355
04331

Centro S.C.T. "Tabasco"
Subdirección de Obras
Residencia General de Carreteras Alimentadoras
Oficio No.- 6.26.-411.-0058/2014

OFICIO DE COMISIÓN

VILLAHERMOSA, TAB. 05 DE MARZO DE 2014.

C. ANÍBAL CORNELIO CARRERA.- Pagador Habilitado
ING. ANTONIO RULLAN TAMES. - Supervisor

PRESENTE.

COMUNICO A USTEDES, QUE DE CONFORMIDAD CON EL CARGO QUE TIENEN ASIGNADO, DEBERAN LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE:

COMISION: TRASLADARSE A LOS MUNICIPIOS DE CENTRO Y MACUSPANA TAB., EN LA UNIDAD OFICIAL

OBJETIVO: REALIZAR PAGO DE LOS JORNALES DEVENGADOS EN LOS CAMINOS RURALES CONTEMPLADOS EN EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 2014.

LUGAR: CAMINO RURAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO Y MACUSPANA, TAB.

PERIODO: 06 DE MARZO DE 2014.

TRANSPORTE: TERRESTRE.

Atentamente

José Carlos Estala Cisneros
Responsable del Despacho de los Asuntos
De la Subdirección de Obras

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
21 MAR. 2014
RECIBIDO
11:08
Liztelo
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
CENTRO SCT "TABASCO"

C.C.P.- JCEC/ijjr C. JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS.- Edificio.

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"



04332

Centro S.C.T. "Tabasco"
Subdirección de Obras
Residencia General de Carreteras Alimentadoras
Oficio No.- 6.26.-411.-0255/2013

OFICIO DE COMISIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 28 de Octubre de 2013.

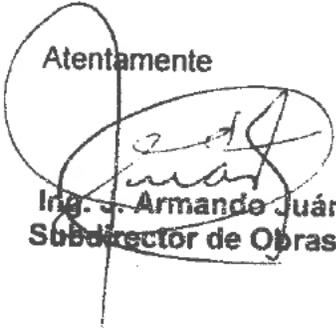
Lic. Aníbal Cornelio Carrera. - Pagador Habilitado
Ing. Antonio Rullan Tames.- Supervisor

Presente

Comunico a usted, que de conformidad con el cargo que tiene asignado, deberá llevar a cabo la siguiente:

Comisión: Trasladarse a los Municipios de Centro y Macuspana, Tab., en la Unidad Oficial
Objetivo: Realizar pago de los jornales devengados en los caminos rurales contemplados en el programa de empleo temporal 2013
Lugar: Camino rural del Municipio de Centro y Macuspana, Tab.
Periodo: 30 de Octubre de 2013
Transporte: Terrestre.

Atentamente


Ing. J. Armando Juárez Güitrón
Subdirector de Obras

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
U 4 NOV. 2013
RECIBIDO
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
CENTRO SCT "TABASCO"

C.c.p.- C. Jefe del Depto. de Recursos Humanos.- Edificio.

C Privada del Caminero No. 17 Col. 1ro. De Mayo C.P 86190
Tel. 3156236



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
ACTUALIZACION DE DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR

NOMBRE DEL TRABAJADOR:

Antonio

Rollán

Tame 504333

NOMBRE (S)

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

AREA DE ADSCRIPCION:

Carreteras Alimentadoras

01/01/02

FECHA DE INGRESO

DOMICILIO PARTICULAR

CALLE

NO.

CODIGO POSTAL

COLONIA O FRACCIONAMIENTO

MUNICIPIO

CIUDAD

CASADO

SOLTERO

UNION LIBRE

ESTADO CIVIL

TELEFONO PARTICULAR

CELULAR

NOMBRE DEL CONYUGE:

NOMBRE (S)

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

DATOS DE LOS HIJOS

FECHA DE NACIMIENTO

NOMBRE

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

DIA/MES/AÑO

ESCOLARIDAD : (MARCAR CON UNA X EL ULTIMO GRADO DE ESTUDIOS CON QUE CUENTE)

PRIMARIA	TERMINADA <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	* GRADO	SECUNDARIA	TERMINADA <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	* GRADO	PREPARATORIA	TERMINADA <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	* GRADO
TECNICA	TERMINADA <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	* GRADO	NOMBRE DE LA CARRERA					
LICENCIATURA	TERMINADA <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	* GRADO	Ingeniero Civil /					
MAESTRIA	<input type="checkbox"/>	NOMBRE DE LA MAESTRIA						TITULADO <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

OTROS ESTUDIOS REALIZADOS:

* EN EL CASO DE NO HABER CONCLUIDO LOS ESTUDIOS FAVOR DE AÑOSAR EL GRADO HASTA EL QUE HAYA CURSADO

FIRMA DEL TRABAJADOR



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS 352
ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PERSONAL EN ACTIVO

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 647 CENTRO SCT TABASCO FECHA: 17-07-07
Clave y Nombre dd/mm/aaaa

04334

DATOS GENERALES

NOMBRE: Rullán Tame's Antonio
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)
R.F.C.: [REDACTED] CURP: [REDACTED] EMPLEADO: [REDACTED]
DOMICILIO: [REDACTED]
Calle No. Exterior No. Interior Colonia
Delegación / Municipio Código Postal Entidad Teléfono
MÁXIMO GRADO DE ESTUDIOS (TERMINADO): Licenciatura

INFORMACIÓN PARA PAGO DE PRESTACIONES

DEPENDIENTES ECONÓMICOS

NOMBRE: [REDACTED] FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED] PARENTESCO: [REDACTED]
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s) dd/mm/aaaa
[REDACTED] FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED] PARENTESCO: [REDACTED]
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s) dd/mm/aaaa
[REDACTED] FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED] PARENTESCO: [REDACTED]
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s) dd/mm/aaaa

PERIODOS LABORADOS EN LA SCT (NO CONSIDERAR HONORARIOS)

FECHA DE INGRESO: 01/01/2002 PERIODOS INACTIVOS: DEL: _____ AL: _____
dd/mm/aaaa (Licencias s/sueldo, bajas) dd/mm/aaaa dd/mm/aaaa
DEL: _____ AL: _____
dd/mm/aaaa dd/mm/aaaa
DEL: _____ AL: _____
dd/mm/aaaa dd/mm/aaaa

PERIODO LABORADO EN OTRA DEPENDENCIA FEDERAL (NO CONSIDERAR HONORARIOS)

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: _____ PERIODO LABORADO DEL: _____ AL: _____
dd/mm/aaaa dd/mm/aaaa
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: _____ PERIODO LABORADO DEL: _____ AL: _____
dd/mm/aaaa dd/mm/aaaa

ATENTAMENTE

Antonio Rullán Tame's
Nombre

[Handwritten Signature]
Firma



CENTRO S.C.T. "TABASCO"
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
SOLICITUD DE VACACIONES

DIA	MES	AÑO
10	12	2013

NOMBRE: ING. ANTONIO RULLAN TAMES DE TARJETA: _____

ADSCRIPCIÓN: SUBDIRECCION DE OBRAS

PUESTO: SUPERINTENDENTE DE MANTTO. MECANICO CÓDIGO: S08805

DEPARTAMENTO: RESIDENCIA GRAL. DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

PRIMER PERIODO: DEL _____ AL _____

SEGUNDO PERIODO: DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2013 AL 06 DE ENERO DEL 2014

04335

NOTA:
CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DEL 2013

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ING. ANTONIO RULLAN TAMES
FIRMA DEL EMPLEADO

RECIBIDO
16 DIC. 2013
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
CENTRO SCT "TABASCO"

CONFORME
JEFE DEL CENTRO DE TRABAJO
ING. JOSE C. RAMIREZ BALTAZAR



04336

Centro S.C.T. "Tabasco"
Subdirección de Obras
Residencia General de Carreteras Alimentadoras
Oficio No.- 6.26.-411.-0267/2013

OFICIO DE COMISIÓN

Villahermosa, Tabasco 8 de Noviembre de 2013.

C. Anibal Cornelio Carrera. - Pagador Habilitado
Ing. Antonio Rullan Tames. - Supervisor

Presente

Comunico a usted, que de conformidad con el cargo que tiene asignado, deberá llevar a cabo la siguiente:

Comisión: Trasladarse a los Municipios de Centro y Macuspana, Tab, en la Unidad Oficial

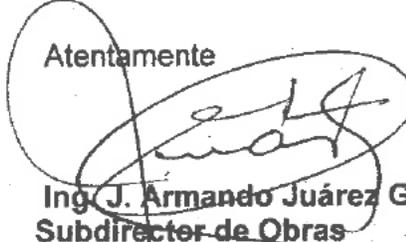
Objetivo: Realizar pago de los jornales devengados en los caminos rurales contemplados en el programa de empleo temporal 2013

Lugar: Camino rural del Municipio de Centro y Macuspana Tab.

Periodo: 11 de Noviembre de 2013

Transporte: Terrestre.

Atentamente


Ing. J. Armando Juárez Güitrón
Subdirector de Obras



C.c.p.- C. Jefe del Depto. de Recursos Humanos.- Edificio.

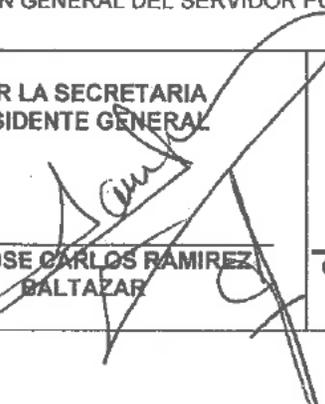
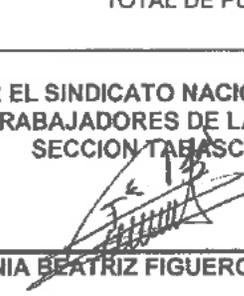
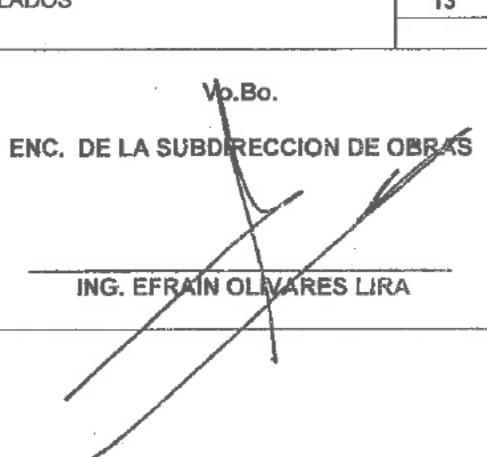


DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
CEDULA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

TRIMESTRE
ENERO - MAR. 2012

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	04337
DIRECCIÓN DE AREA:	CENTRO SCT TABASCO	
SUBDIRECCIÓN:	SUBDIRECCIÓN DE OBRAS	
DEPARTAMENTO:	RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS	

NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO:	ANTONIO RULLAN TAMES
PUESTO QUE OCUPA:	SUPERVISOR DE OBRAS

FACTORES	ESCALA	
1) CRITERIO APTITUD PARA INTERPRETAR Y APLICAR LAS POLÍTICAS Y NORMAS ESTABLECIDAS RESOLVIENDO ADECUADAMENTE LOS PROBLEMAS DE TRABAJO. INICIATIVA CALIDAD Y FRECUENCIA CON QUE HACE SUGERENCIAS PARA MEJORAR SISTEMAS Y METODOS DE TRABAJO, DISPOSICIÓN PARA ACTUAR CONSTRUCTIVAMENTE.	BUENO ACEPTABLE SOBRESALIENTE <div style="text-align: right; border: 1px solid black; width: 30px; float: right;">3</div>	
2) CALIDAD DE TRABAJO GRADO DE EXACTITUD, PRESENTACIÓN Y CONFIABILIDAD EN EL TRABAJO. CANTIDAD DE TRABAJO. VOLUMEN DE TRABAJO EFECTUADO DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS.	BUENO ACEPTABLE SOBRESALIENTE <div style="text-align: right; border: 1px solid black; width: 30px; float: right;">2</div>	
3) DISCIPLINA ACTITUD QUE APORTA FRENTE AL PERSONAL REVESTIDO DE AUTORIDAD EN EL AMBITO DE TRABAJO.	BUENO ACEPTABLE SOBRESALIENTE <div style="text-align: right; border: 1px solid black; width: 30px; float: right;">3</div>	
4) DISPOSICIÓN Y COLABORACION DISPOSICIÓN A COLABORAR EN LAS ACTIVIDADES DE GRUPO, APORTANDO EL ESFUERZO Y APOYO NECESARIOS PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO COMUN.	BUENO ACEPTABLE SOBRESALIENTE <div style="text-align: right; border: 1px solid black; width: 30px; float: right;">3</div>	
5) PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA CONSTANCIA Y EXACTITUD PARA CUMPLIR CON EL HORARIO DE TRABAJO.	BUENO ACEPTABLE SOBRESALIENTE <div style="text-align: right; border: 1px solid black; width: 30px; float: right;">2</div>	
EVALUACIÓN GENERAL DEL SERVIDOR PUBLICO	TOTAL DE PUNTOS ACUMULADOS <div style="text-align: right; border: 1px solid black; width: 30px; float: right;">13</div>	
POR LA SECRETARIA RESIDENTE GENERAL  ING. JOSE CARLOS RAMIREZ BALTAZAR	POR EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SCT SECCION TABASCO  C. CILINIA BEATRIZ FIGUEROA BURGOS	Vp.Bo. ENC. DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS  ING. EFRAIN OLIVARES LIRA



DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
CEDULA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

TRIMESTRE
ABRIL - JUNIO 2012

04388

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN DE AREA:	CENTRO SCT TABASCO
SUBDIRECCIÓN:	SUBDIRECCIÓN DE OBRAS
DÉPARTAMENTO:	RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO:	ANTONIO RULLAN TAMES
PUESTO QUE OCUPA:	SUPERVISOR DE OBRAS

FACTORES	ESCALA			
1) CRITERIO APTITUD PARA INTERPRETAR Y APLICAR LAS POLÍTICAS Y NORMAS ESTABLECIDAS RESOLVIENDO ADECUADAMENTE LOS PROBLEMAS DE TRABAJO. INICIATIVA CALIDAD Y FRECUENCIA CON QUE HACE SUGERENCIAS PARA MEJORAR SISTEMAS Y METODOS DE TRABAJO, DISPOSICIÓN PARA ACTUAR CONSTRUCTIVAMENTE.	BUENO ACEPTABLE SOBRESALIENTE <table border="1" style="float: right;"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td align="center">3</td></tr> </table>			3
3				
2) CALIDAD DE TRABAJO GRADO DE EXACTITUD, PRESENTACIÓN Y CONFIABILIDAD EN EL TRABAJO. CANTIDAD DE TRABAJO. VOLUMEN DE TRABAJO EFECTUADO DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS.	BUENO ACEPTABLE SOBRESALIENTE <table border="1" style="float: right;"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td align="center">2</td></tr> </table>			2
2				
3) DISCIPLINA ACTITUD QUE APORTA FRENTE AL PERSONAL REVESTIDO DE AUTORIDAD EN EL AMBITO DE TRABAJO.	BUENO ACEPTABLE SOBRESALIENTE <table border="1" style="float: right;"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td align="center">3</td></tr> </table>			3
3				
4) DISPOSICIÓN Y COLABORACION DISPOSICIÓN A COLABORAR EN LAS ACTIVIDADES DE GRUPO, APORTANDO EL ESFUERZO Y APOYO NECESARIOS PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO COMUN.	BUENO ACEPTABLE SOBRESALIENTE <table border="1" style="float: right;"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td align="center">3</td></tr> </table>			3
3				
5) PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA CONSTANCIA Y EXACTITUD PARA CUMPLIR CON EL HORARIO DE TRABAJO.	BUENO ACEPTABLE SOBRESALIENTE <table border="1" style="float: right;"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td align="center">2</td></tr> </table>			2
2				
EVALUACIÓN GENERAL DEL SERVIDOR PUBLICO	TOTAL DE PUNTOS ACUMULADOS <table border="1" style="float: right;"> <tr><td> </td></tr> <tr><td align="center">13</td></tr> </table>		13	
13				

POR LA SECRETARIA RESIDENTE GENERAL _____ ING. JOSÉ CARLOS RAMÍREZ BALTAZAR	POR EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SCT SECCION TABASCO _____ C. CILINIA BEATRIZ FIGUEROA BURGOS	Vo.Bo. SUBDIRECTOR DE OBRAS _____ ING. EFRAÍN OLIVARES LIRA
---	--	--



DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

CEDULA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

347

TRIMESTRE
JULIO - SEP. 2012

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 DIRECCIÓN DE AREA: CENTRO SCT TABASCO
 SUBDIRECCIÓN: SUBDIRECCIÓN DE OBRAS
 DEPARTAMENTO: RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

04339

NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO: ANTONIO RULLAN TAMES
 PUESTO QUE OCUPA: SUPERVISOR DE OBRAS

FACTORES	ESCALA	
1) CRITERIO APTITUD PARA INTERPRETAR Y APLICAR LAS POLÍTICAS Y NORMAS ESTABLECIDAS RESOLVIENDO ADECUADAMENTE LOS PROBLEMAS DE TRABAJO. INICIATIVA CALIDAD Y FRECUENCIA CON QUE HACE SUGERENCIAS PARA MEJORAR SISTEMAS Y METODOS DE TRABAJO, DISPOSICIÓN PARA ACTUAR CONSTRUCTIVAMENTE.	BUENO ACEPTABLE SOBRESALIENTE 3	
2) CALIDAD DE TRABAJO GRADO DE EXACTITUD, PRESENTACIÓN Y CONFIABILIDAD EN EL TRABAJO. CANTIDAD DE TRABAJO. VOLUMEN DE TRABAJO EFECTUADO DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS.	BUENO ACEPTABLE SOBRESALIENTE 2	
3) DISCIPLINA ACTITUD QUE APORTA FRENTE AL PERSONAL REVESTIDO DE AUTORIDAD EN EL AMBITO DE TRABAJO.	BUENO ACEPTABLE SOBRESALIWENTE 3	
4) DISPOSICIÓN Y COLABORACION DISPOSICIÓN A COLABORAR EN LAS ACTIVIDADES DE GRUPO, APORTANDO EL ESFUERZO Y APOYO NECESARIOS PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO COMUN.	BUENO ACEPTABLE SOBRESALIENTE 3	
5) PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA CONSTANCIA Y EXACTITUD PARA CUMPLIR CON EL HORARIO DE TRABAJO.	BUENO ACEPTABLE SOBRESALIENTE 2	
EVALUACIÓN GENERAL DEL SERVIDOR PUBLICO	TOTAL DE PUNTOS ACUMULADOS 13	
POR LA SECRETARIA RESIDENTE GENERAL ING. JOSE CARLOS RAMIREZ BALTAZAR	POR EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SCT SECCION TABASCO C. CILINIA BEATRIZ FIGUEROA BURGOS	VoBo. SUBDIRECTOR DE OBRAS ING. EFRAIN OLIVARES LIRA



Centro S.C.T. "Tabasco"
Subdirección de Obras
Residencia General de Carreteras Alimentadoras
Oficio No.- 6.26.-411.-0111/2013

OFICIO DE COMISIÓN

* 04340

Villahermosa, Tabasco; a 6 de Junio de 2013.

Lic. Aníbal Cornelio Carrera. - Pagador Habilitado
Ing. Antonio Rullan Tames.- Supervisor
Presente

Comunico a usted, que de conformidad con el cargo que tiene asignado, deberá llevar a cabo la siguiente:

Comisión: Trasladarse a los Municipios de Macuspana, Tab., en la Unidad Oficial

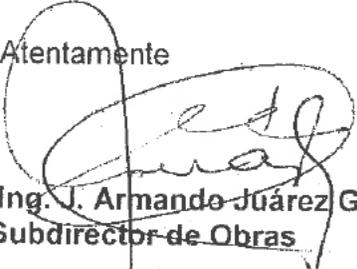
Objetivo: Realizar pago de los jornales devengados en los caminos rurales contemplados en el programa de empleo temporal 2013

Lugar: Camino rural del Municipio de Macuspana, Tab.

Periodo: 7 de Junio de 2013

Transporte: Terrestre.

Atentamente


Ing. J. Armando Juárez Güitrón
Subdirector de Obras

C.c.p.- C. Jefe del Depto. de Recursos Humanos.- Edificio.

C. Privada del Caminero No. 17 Col. 1ro. De Mayo C.P. 86190
Tel. 3156236





Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2013



Su opinión fue enviada con éxito

La Secretaría de la Función Pública agradece su participación

Flujera encuesta



ANTONIO RULLAN TAMES



SCT

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

Otorga la presente:

CONSTANCIA

A: **ANTONIO RULLAN TAMES**

Por su participación en el curso:

CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Impartido el **25** de **SEPTIEMBRE** del **2013**, con una duración de **2** horas.

VILLAHERMOSA, TABASCO a **25** de **SEPTIEMBRE** del

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

344

04342

343
04343

19



Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de la Función Pública
Metodología para la Evaluación del Desempeño

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

APARTADO G

CEQUILA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PARA PERSONAL OPERATIVO

FECHAS DEL SERVICIO: [] de [] de []		FECHA DE EVALUACIÓN: [] de [] de []	
NOMBRE DEL SERVIDOR: ANTONIO [REDACTED]		NOMBRE DEL EVALUADOR: NULIAN TA [REDACTED]	
CENTRO DE TRABAJO: CENTRO SCT-TABASCO		DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: FORMACIÓN DE COMITES PRO-CAMINOS EN LAS COMUNIDADES QUE PARTICIPAN EN LOS TRABAJOS	
RESIDENCIA GENERAL: RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS		DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y RECONSTRUCCION EN LOS CAMINOS DEL PET	
CARGO: SUPERINTENDENTE DE MANTENIMIENTO MECANICO		DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: ELABORACION DE ACTAS DE INICIO Y FINALES Y LISTAS DE RAYAS	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO: 15		DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: SUPERVISION, VIGILANCIA Y CONTROL DE OBRA PUBLICA DEL FONDEN	
FECHA DE INICIO: 13		DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: ELABORACION DE GENERADORES DE OBRA Y REVISION DE ESTIMACIONES DE OBRA PUBLICA DEL FONDEN	
FECHA DE TERMINACION: 11			
LUGAR DE TRABAJO: BASE			

OBJETIVO:	FORMACION DE LOS COMITES PRO-CAMINOS EN LAS COMUNIDADES QUE PARTICIPAN EN LOS TRABAJOS
INDICADOR:	1 CADA 45 DIAS
INDICADOR:	SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE CONSERVACION Y RECONSTRUCCION DE LOS CAMINOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 2013
FECHA DE CUMPLIMIENTO:	SEMANAL
INDICADOR:	SUPERVISION, VIGILANCIA Y CONTROL DE OBRA PUBLICA DEL FONDEN
FECHA DE CUMPLIMIENTO:	DIARIO
INDICADOR:	ELABORACION DE GENERADORES DE OBRA Y REVISION DE ESTIMACIONES DE OBRA PUBLICA DEL FONDEN
FECHA DE CUMPLIMIENTO:	EVALUACION Y REVISION DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE LOS CAMINOS DEL FONDEN
INDICADOR:	QUINCENAL

	PARAMETROS DE RESULTADOS				PARAMETROS DE OPORTUNIDAD			PUNTAJE
	8.5 PUNTOS	7.5 PUNTOS	6.0 PUNTOS	0 PUNTOS	4.0 PUNTOS	3.5 PUNTOS	3.0 PUNTOS	
RES	X				X			12.5
DESA		X				X		10.5
DESA	X				X			12.5
DESA	X					X		12.0
TOTAL								47.5



Secretaría de la Función Pública Subsecretaría de la Función Pública

SFP

SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

Metodología para la Evaluación del Desempeño

V. CONFORMIDAD DE DESEMPEÑO

APLICA LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LAS TABLAS QUE CORRESPONDE A SUS FUNCIONES

MEJORA Y MEJORA LAS ACTIVIDADES QUE EL PERIODISTA DEBE REALIZAR

MEJOR CONTROL Y ORGANIZACIÓN EN LOS TRABAJOS QUE SE LE ASIGNAN

HA MOSTRADO INTERÉS Y COLABORACIÓN EN EL ÁREA DE SU COMPETENCIA, SOBRE TODO EN LAS FUNCIONES QUE SE LE HAN ASIGNADO

MEJORAR LAS OPORTUNIDADES DEL SERVIDOR PÚBLICO DEBE CUBRIR

PROFUNDIZAR EN EL CONOCIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS COMO RESIDENTE DE OBRAS

ACTUALIZACIÓN A TRAVÉS DE CURSOS DE CAPACITACIÓN

CURSO DE AJUSTES DE COSTOS
LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
CURSO DE SUPERVISIÓN DE OBRAS
BITÁCORAS ELECTRÓNICAS

VI. CONFORMIDAD

Nombre y Apellido del Evaluado	Nombre y Apellido del Evaluador	Nombre y Apellido del Acreditado
INE. ANTONIO BULLÁN TAMES	ING. JOSÉ C. RAMÍREZ BALTAZAR	ING. J. ARMANDO JUÁREZ QUIÑÓN
PUESTO: SUPERVISOR DE OBRAS	PUESTO: RESIDENTE GENERAL	PUESTO: SUBDIRECTOR DE OBRAS
FECHA: 01 DE JULIO DE 2013	FECHA: 01 DE JULIO DE 2013	FECHA: 01 DE JULIO DE 2013

SCT

SECRETARÍA DE
COMERCIALIZACIÓN
Y FINANZAS

EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE CONCEDE EL ARTÍCULO
130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS GUARDAR ESTA Y LAS LEYES QUE DE ELLA
DERIVAN LA SCT, HA EXPEDIDO NOMBRAMIENTO A FAVOR DE:



CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

Villahermosa, Tab., Septiembre 2 de 2013

NUMERO
647/210/13

DATOS GENERALES					
APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE		FECHA DE NACIMIENTO	
RULLAN	TAMES	ANTONIO		01	01 2002
MODIFICACION DE ESCALA	<input type="radio"/> NUEVO INGRESO	<input type="radio"/> CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION	SEXO	NACIONALIDAD	
CAMBIO DE PUESTO	<input type="radio"/> CAMBIO TABULADOR	<input type="radio"/>	M	[REDACTED]	
TRANSFERENCIA	<input type="radio"/> REINGRESO	<input type="radio"/>	F	[REDACTED]	
DOMICILIO					
[REDACTED]					
AVENIDA, CALZADA O CALLE		NUMERO EXTERIOR	NUMERO INTERIOR	TELEFONO	
[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
LOCALIDAD O COLONIA EN EL D.F.		CODIGO POSTAL	MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA EN EL D.F.		ENTIDAD FEDERATIVA

DATOS DEL PUESTO ACTUAL					
DEPENDENCIA	UNIDAD	SUBUNIDAD	DISTRIBUCION DE CHEQUES		
CENTRO SCT TABASCO	647	210	647		
RADICACION	T.R.	ESTADO	MUNICIPIO	ZONA PAGADORA	
VILLAHERMOSA, TABASCO	III	27	04	647	
NOMBRE DEL PUESTO	CODIGO	NUMERO	N.T.	ESC.	
SUPERINTENDENTE DE MANTENIMIENTO MECANICO	S08805	44,270	6	3	

DATOS DEL PUESTO PROPUESTO					
DEPENDENCIA	UNIDAD	SUBUNIDAD	DISTRIBUCION DE CHEQUES		
CENTRO SCT TABASCO	647	210	647		
RADICACION	T.R.	ESTADO	MUNICIPIO	ZONA PAGADORA	
VILLAHERMOSA, TABASCO	III	27	04	647	
NOMBRE DEL PUESTO	CODIGO	NUMERO	N.T.	ESC.	
SUPERINTENDENTE DE MANTENIMIENTO MECANICO	S08805	44,270	6	3	

TIPO DE NOMBRAMIENTO					
OPERATIVO BASE	DEL	AL	HASTA		DE
	01 01 2013				DE: 08:30 A 15:00
	DIAS	MESES	AÑO	DIAS	MESES

PERCEPCIONES					
PERCEPCION	ESTADO	DESCRIPCION	IMPORTE ACTUAL	IMPORTE POR DEDUCCION	IMPORTE ACUMULADO
11301	07	SUELDO BASE	\$6,640.00	\$275.00	\$6,915.00
15402	06	COMPENSACION	\$870.00	\$85.00	\$955.00
PERCEPCIONES SEGUN TABULADOR		MOTIVO			
<input type="radio"/> SI		INCREMENTO SALARIAL	\$7,510.00	\$360.00	\$7,870.00
<input type="radio"/> NO		TOTALES			
OBSERVACIONES		CLAVE PRESUPUESTARIA			
		2013 09 647 3 5 01 00 003 G 008 1 1 27			

NOMBRE DEL PUESTO: _____ CODIGO DE PUESTO: _____

SUSTITUYE A					
APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	EDUCACION	MOTIVO	FECHA DE BAJA

DATOS COMPLEMENTARIOS					
¿LABORA ACTUALMENTE EN OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL?			SI	NO	¿DESDE CUANDO?
			<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	
DEPENDENCIA	PUESTO	CODIGO			

AUTORIZACIONES			
HACEMOS CONSTAR QUE CON ESTA FECHA TOMÓ POSESION DEL EMPLEO RESPECTIVO LA PERSONA A QUIEN SE EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO PREVIA PROTESTA DE LEY			
 ANTONIO RULLAN TAMES FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO	JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA	SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION M. A. GUADALUPE DE LA FUENTE MORALES	DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TABASCO LIC. SERGIO HERRERA CONCHA



04347

Subdirección de Obligaciones Fiscales, Patronales y FONAC.

Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado.

339

Estado de Cuenta Individual de Liquidación del Ciclo 24 del FONAC.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 647
NOMBRE DE LA UNIDAD: Centro S.C.T. Tabasco

DATOS DEL EMPLEADO

NO EMPLEADO: [REDACTED]
NOMBRE DEL EMPLEADO: ANTONIO RULLAN TAMES
RFC (FILIACION): [REDACTED]
TIPO FONAC: PERIODO COMPLETO

APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL PERIODO

APORTACIONES DEL TRABAJADOR:
APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL:
APORTACIONES SINDICALES:
RENDIMIENTOS:
DESCUENTO PENSIÓN ALIMENTICIA:
IMPORTE DEL CHEQUE DE LIQUIDACION:

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[Handwritten signature]
FIRMA DE CONFORMIDAD

PERIODO FONAC
Del 16-Julio-2012 al 15-Julio-2013

SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

NUMERO
647/210/13

Villahermosa, Tab., Junio 20 de 2013

DATOS GENERALES					
APELLIDO PATERNO RULLAN	APELLIDO MATERNO TAMES	NOMBRE(S) ANTONIO		FECHA DE NACIMIENTO (D.E.) 01 01 2002	
MODIFICACION DE ESCALA <input type="radio"/>	NUEVO INGRESO <input type="radio"/>	CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION [REDACTED]	SEXO <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> F	NACIONALIDAD [REDACTED]	ESTADO CIVIL [REDACTED]
CAMBIO DE PUESTO <input type="radio"/>	CAMBIO SUBUNIDAD <input type="radio"/>	DOMICILIO [REDACTED]		N° DE OFICIO DE AFECCION PRESUPUESTAL OFICIOS 1-1011 DEL 0409/13 A.P. 710.13.0034	
AVENIDA, CALZADA O CALLE [REDACTED]		NUMERO EXTERIOR [REDACTED]	NUMERO INTERIOR [REDACTED]	TELEFONO [REDACTED]	
LOCALIDAD O COLONIA EN EL D.F. [REDACTED]		CODIGO POSTAL [REDACTED]	MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA EN EL D.F. [REDACTED]	ENTIDAD FEDERATIVA [REDACTED]	

DATOS DEL PUESTO ACTUAL					
DEPENDENCIA CENTRO SCT TABASCO	UNIDAD 647	SUBUNIDAD 211	DISTRIBUCION DE CHEQUES 647		
RADICACION VILLAHERMOSA, TABASCO	T.R. III	ESTADO 27	MUNICIPIO 04	ZONA PAGADORA 647	
NOMBRE DEL PUESTO SUPERINTENDENTE DE MANTENIMIENTO MECANICO	CODIGO S08805	NUMERO 44,270	N.T. 6	ESC. 3	

DATOS DEL PUESTO PROPUESTO					
DEPENDENCIA CENTRO SCT TABASCO	UNIDAD 647	SUBUNIDAD 210	DISTRIBUCION DE CHEQUES 647		
RADICACION VILLAHERMOSA, TABASCO	T.R. III	ESTADO 27	MUNICIPIO 04	ZONA PAGADORA 647	
NOMBRE DEL PUESTO SUPERINTENDENTE DE MANTENIMIENTO MECANICO	CODIGO S08805	NUMERO 44,270	N.T. 6	ESC. 3	

TIPO DE NOMBRAMIENTO					
OPERATIVO BASE	DEL 16 05 2013		HASTA DE: 08:30 A 15:00		VESPERTINO <input type="radio"/>

PERCEPCIONES					
PARTIDA 11301 15402	CODIGO 07 06	DESCRIPCION SUELDO BASE COMPENSACION	IMPORTE ACTUAL	INCREMENTOS Y DEDUCCIONES	IMPORTE ACORDADO \$6,640.00 \$870.00
PERCEPCIONES SEGUN TABULADORIO					\$7,510.00
OBSERVACIONES PLAZA CORRESPONDIENTE A LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS QUE PASA ADSCRITA EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES					CLAVE PRESUPUESTARIA 2013 09 647 3 5 01 00 003 G 008 1 1 27
NOMBRE DEL PUESTO:			CODIGO DE PUESTO:		

SUSTITUYE A					
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	FILIACION	MOTIVO	FECHA DE BAJA D.E. MES AÑO

DATOS COMPLEMENTARIOS					
¿LABORA ACTUALMENTE EN OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL?			SI <input type="radio"/> NO <input checked="" type="radio"/>		¿DESDE CUANDO? D.E. MES AÑO

AUTORIZACIONES			
HACEMOS CONSTAR QUE CON ESTA FECHA TOMO POSERION DEL EMPLEO RESPECTIVO LA PERSONA A QUIEN SE EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO PREVIA PROTESTA DE LEY			
 ANTONIO RULLAN TAMES FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO	 LIC. ANIBAL CORNEJO CARRERA	 M. A. GUADALUPE DE LA FUENTE	

338
04348

Cédula DNC

ID Empleado: [REDACTED] Nombre: ANTONIO RULLAN TAMES
 Clave UR: [REDACTED]
 U. Administrativa: EMPLEADO DNC
 Nombre del área:

337 - 04349
 Situación presupuestal: [REDACTED] Tipo de personal: Operativo
 Fecha de aplicación: 26/03/13 Género: [REDACTED]
 Código: S08805 Edad: [REDACTED]

Puesto nominal: SUPERINTENDENTE DE MANTENIMIENTO MECANICO

Período lectivo: Del: 12/03/13 Al: 05/04/13

Requisite el formato de acuerdo a las opciones que corresponda para cada indicador, en orden a las necesidades de capacitación para realizar mejor su trabajo, apoyándose en los resultados de la evaluación del desempeño para obtener los conocimientos, habilidades y actitudes requeridos.

Cursos de capacitación registrados										
ID	CAPACIDAD	TIPO DE CAPACIDAD	NOMBRE DEL CURSO	DOMINIO	MODALIDAD	PRIORIDAD	DURACION	FINALIDAD	FUENTE	OBLIGATORIO
1524	NA	NA	AJUSTE DE COSTOS (ACC/ACT/OBL)	Experto	Presencial	Alta	25.0	Actualización	Acciones de desarrollo	SI
2590	NA	NA	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (PER/FOR/OBL)	Experto	Presencial	Alta	20.0	Fortalecimiento	Perfil de puesto	SI
4372	NA	NA	SUPERVISIÓN DE OBRAS (ACC/ACT/OPT)	Experto	Presencial	Alta	15.0	Actualización	Acciones de desarrollo	NO

3 registro(s) encontrado(s).

Total de horas de cursos para el servidor público:
60

Observaciones:
ES IMPORTANTE CURSO DE AJUSTE DE COSTOS SEGUN CALCULO DEL SISTEMA SAOP

SERVIDOR PÚBLICO
 Nombre: Antonio Rullán Tami
 Cargo: [REDACTED]
 Firma: [REDACTED]

JEFE INMEDIATO
 Nombre: Ing. José C. Romera Baltaza
 Cargo: [REDACTED]
 Firma: [REDACTED]

F-06-01-01, REV. 1



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

MÉXICO, D.F. A 17 DE MAYO DE 2013

C. ANTONIO RULLAN TAMES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
PRESENTE.

DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL 2013

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO ÚNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACIÓN HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 1466217.FIR CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD 3d 18 5f ff 9d 44 91 c2 8e 98 07 c9 02 4f 51 78 52 44 33 aa. EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRÓNICA, EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE:96 84 fd 73 ff c6 bc 37 90 4e 22 85 5e 7d f6 11 07 39 1a 10

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA
NO. DE COMPROBACIÓN:
201305171437381000000208565061
R.F.C. [REDACTED]
NO. DE CERTIFICADO: 00001000000201705436



NUM. 6855887

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

17 MAYO 2013

RECIBIDO
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
CENTRO SCT TABASCO

14:35

04350
336



Handwritten signature/initials

335

04351

Centro S.C.T. "Tabasco"
Subdirección de Obras
Oficio No.- 6.26.411-075/2013
"2013, Año de la Lealtad Institucional y
Centenario del Ejército Mexicano"

Oficio de Comisión

Villahermosa, Tab. 15 de Abril de 2013.

Lic. **Aníbal Cornelio Carrera**.- Pagador Habilitado
Ing. **Antonio Rullan Tames**.- Supervisor

PRESENTE.-

Comunico a ustedes, que de conformidad con el cargo que tienen asignado, deberán llevar a cabo la siguiente:

- Comisión: Trasladarse a los municipios de Macuspana, Tab., en la unidad oficial
- Objetivo: Realizar pago de los jornales devengados en los caminos rurales contemplados en el Programa De Empleo Temporal 2013.
- Lugar: Camino rural del municipio de Macuspana, Tab.
- Periodo: 19 de Abril de 2013.
- Transporte: Terrestre.

ATENTAMENTE
El Subdirector de Obras

Handwritten signature of Armando Juárez Gutiérrez

Ing. Armando Juárez Gutiérrez

Handwritten mark



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

26 ABR. 2013
RECIBIDO
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
CENTRO SCT "TABASCO"

C.C.P.- JAJG/ijjr C. JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS.- Edificio.

Handwritten mark



Centro SCT Tabasco
Subdirección De Obras
Residencia Gral. De Carreteras Alimentadoras
Oficio Núm.- 6.26.411.- 0061/2013

04352

OFICIO DE COMISIÓN

VILLAHERMOSA, TAB. 1 DE ABRIL DE 2013.

C. ANÍBAL CORNELIO CARRERA.- Pagador Habilitado
ING. ANTONIO RULLAN TAMES. - Supervisor

PRESENTE.-

COMUNICO A USTEDES, QUE DE CONFORMIDAD CON EL CARGO QUE TIENEN ASIGNADO, DEBERAN LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE:

COMISION: TRASLADARSE A LOS MUNICIPIOS DE MACUSPANA TAB., EN LA UNIDAD OFICIAL
OBJETIVO: REALIZAR PAGO DE LOS JORNALES DEVENGADOS EN LOS CAMINOS RURALES CONTEMPLADOS EN EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 2013.
LUGAR: CAMINO RURAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TAB.
PERIODO: 5 DE ABRIL DE 2013.
TRANSPORTE: TERRESTRE.

ATENTAMENTE
JEFE DE DEPTO. DE CONTRATO Y ESTIMACIONES
Y RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

ING. ANDRÉS GARCÍA GARCÍA

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

17 ABR. 2013
RECIBIDO
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
CENTRO SCT "TABASCO"

C.C.P.- C. JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS.- Edificio.

EOL/ijr

9



OFICIO DE COMISIÓN

VILLAHERMOSA, TAB. 5 DE ABRIL DE 2013.

LIC. ANÍBAL CORNELIO CARRERA. - Pagador Habilitado
ING. ANTONIO RULLAN TAMES - Supervisor

PRESENTE.-

COMUNICO A USTEDES, QUE DE CONFORMIDAD CON EL CARGO QUE TIENEN ASIGNADO, DEBERAN LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE:

COMISION: TRASLADARSE A LOS MUNICIPIOS DE MACUSPANA, TAB., EN LA UNIDAD OFICIAL
OBJETIVO: REALIZAR PAGO DE LOS JORNALES DEVENGADOS EN LOS CAMINOS RURALES CONTEMPLADOS EN EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL DE 2013.
LUGAR: CAMINO RURAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TAB.
PERIODO: 10 DE ABRIL DE 2013.
TRANSPORTE: TERRESTRE.

ATENTAMENTE
JEFE DE DEPTO. DE CONTRATO Y ESTIMACIONES
Y RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

ING. ANDRÉS GARCÍA GARCÍA

C.C.P.- C. JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS.- Edificio.

EOL/jjr



Centro SCT Tabasco
Subdirección De Obras
Residencia Gral. De Carreteras Alimentadoras
Oficio Núm.- 6.26.411.- 0038/2013

04354

OFICIO DE COMISIÓN

VILLAHERMOSA, TAB. 19 DE MARZO DE 2013.

LIC. ANÍBAL CORNELIO CARRERA. - Pagador Habilitado
ING. ANTONIO RULLAN TAMES - Supervisor

PRESENTE

COMUNICO A USTEDES, QUE DE CONFORMIDAD CON EL CARGO QUE TIENEN ASIGNADO, DEBERAN LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE:

- COMISION: TRASLADARSE A LOS MUNICIPIOS DE MACUSPANA, TAB., EN LA UNIDAD OFICIAL
- OBJETIVO: REALIZAR PAGO DE LOS JORNALES DEVENGADOS EN LOS CAMINOS RURALES CONTEMPLADOS EN EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL DE 2013.
- LUGAR: CAMINO RURAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TAB.
- PERIODO: 23 DE MARZO DE 2013.
- TRANSPORTE: TERRESTRE.



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ATENTAMENTE

22 MAR. 2013
RECIBIDO
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
CENTRO SCT "TABASCO"

[Handwritten signature]
ING. JOSÉ CARLOS RAMÍREZ BALTAZAR.

RESIDENCIA GRAL. DE CARRETERAS ALIMENTADORAS
ING. JOSÉ CARLOS RAMÍREZ BALTAZAR.

FIRMA DE SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL SUBDIRECTOR OBRAS DEL CENTRO SCT TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, VIGENTE.

C.C.P.- C. JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS.- Edificio.

EOL/jjr

[Handwritten mark]



Centro SCT Tabasco
Subdirección De Obras
Residencia Gral. De Carreteras Alimentadoras
Oficio Núm.- 6.26.411.- 0030/2013

04355

OFICIO DE COMISIÓN

VILLAHERMOSA, TAB. 04 DE MARZO DE 2013

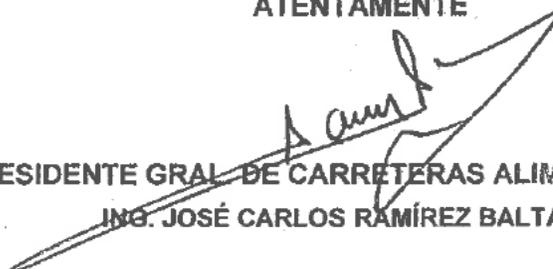
C. ANÍBAL CORNELIO CARRERA .- Pagador Habilitado
ING. ANTONIO RULLAN TAMES.-Supervisor

PRESENTE.-

COMUNICO A USTEDES, QUE DE CONFORMIDAD CON EL CARGO QUE TIENEN ASIGNADO, DEBERAN LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE:

COMISION: TRASLADARSE A LOS MUNICIPIOS DE MACUSPANA TAB. EN LA UNIDAD OFICIAL
OBJETIVO: REALIZAR PAGO DE LOS JORNALES DEVENGADOS EN LOS CAMINOS RURALES CONTEMPLADOS EN EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 2013.
LUGAR: CAMINO RURAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TAB.
PERIODO: 06 DE MARZO DE 2013.
TRANSPORTE: TERRESTRE.

ATENTAMENTE


RESIDENTE GRAL. DE CARRETERAS ALIMENTADORAS
ING. JOSÉ CARLOS RAMÍREZ BALTAZAR.

C.C.P.- C. JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS.- Edificio.

JCRB/jj

FIRMA DE SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL SUBDIRECTOR OBRAS DEL CENTRO SCT TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 50 DEL REGAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, VIGENTE.



Antonio Rullan Tames

**GOBIERNO
FEDERAL**

SFP

Por su participación en el curso

"Introducción al sistema de Bitácora Electrónica de
Obra Pública para la Administración Pública Federal".

Duración: **8 Horas**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

4 de Junio de 2012

*Revisado
Copia
original*
B10670

No. Folio

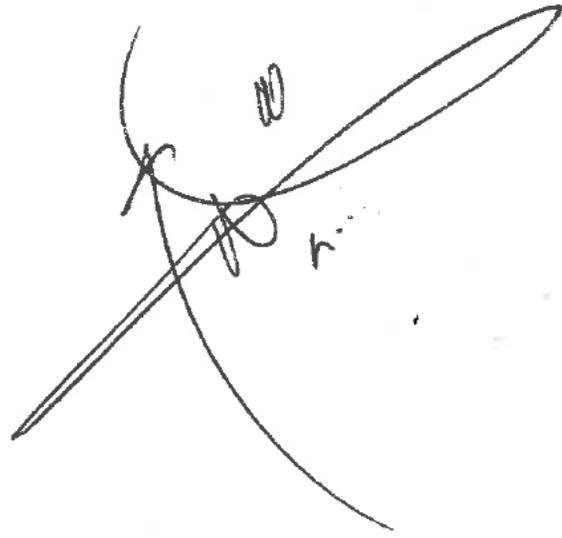
J. Montes

Lic. Jaime González Montes

Secretaría de la Función Pública



Vivir Mejor



04357

Antonio Rollán Tame's



04360

OFICIO DE COMISIÓN

VILLAHERMOSA, TAB. 25 DE FEBRERO DE 2013

326

C. ANÍBAL CORNELIO CARRERA.- Pagador Habilitado

ING. ANTONIO RULLAN TAMES.-Supervisor

PRESENTE.-

COMUNICO A USTEDES, QUE DE CONFORMIDAD CON EL CARGO QUE TIENEN ASIGNADO, DEBERAN LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE:

COMISION: TRASLADARSE A LOS MUNICIPIOS DE MACUSPANA TAB., EN LA UNIDAD OFICIAL P15-168

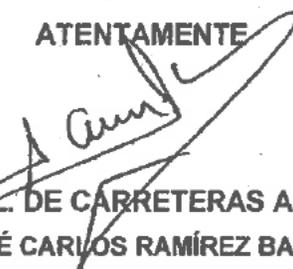
OBJETIVO: REALIZAR PAGO DE LOS JORNALES DEVENGADOS EN LOS CAMINOS RURALES CONTEMPLADOS EN EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 2013.

LUGAR: CAMINO RURAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TAB.

PERIODO: 27 DE FEBRERO DE 2013.

TRANSPORTE: TERRESTRE.

ATENTAMENTE


RESIDENTE GRAL. DE CARRETERAS ALIMENTADORAS
ING. JOSÉ CARLOS RAMÍREZ BALTAZAR.

C.C.P.- C. JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS.- Edificio.

EOL/jj

FIRMA DE SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL SUBDIRECTOR OBRAS DEL CENTRO SCT TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, VIGENTE.



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

*Mr. Tellez
In: Uch*

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CERTISAT WEB

04361
385

COMPROBANTE DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DE FIEL

NÚMERO DE OPERACIÓN: 120800039507
FECHA: 2012-08-07 11:05:35

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CERTIFICA QUE EL CONTRIBUYENTE: **ANTONIO RULLAN TAMES**

CON RFC: [REDACTED] ENTREGÓ EL ARCHIVO: [REDACTED] QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE SU CERTIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA. ASIMISMO, QUE COMO RESULTADO DEL PROCESO QUEDA A PARTIR DE ESTE MOMENTO, REVOCADO EL CERTIFICADO ANTERIOR CON NÚMERO DE SERIE: 00001000000101637755, SE LE HACE ENTREGA DE UN ARCHIVO QUE CONTIENE SU NUEVO CERTIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA CON NÚMERO DE SERIE: 00001000000201705436, Y LLAVE PÚBLICA : MIGJAoGBAMdOf9o0KfLKnzeDKA688lbs1WrtxDiUTjDey/W4atqV0Tu7I9kWHMfE4qcFSQ0mgwRw6RZNMdVbqeWz/GVldK nMX8iS8i6kLI5+BkHXJUOWf4Bxs/im9sXKFgmIFpxiguyPy8wr83tmhP56rwBUz4gkBgx45hDv7h7gbsuOw+ZAqMBAAE=

CADENA ORIGINAL:

120800039507|Renovación de Certificado Digital|2012-08-07 11:05:35|RUTA6703137D6|ANTONIO RULLAN TAMES|00001000000201705436 / 00001000000101637755|MIGJAoGBAMdOf9o0KfLKnzeDKA688lbs1WrtxDiUTjDey/W4atqV0Tu7I9kWHMfE4qcFSQ0mgwR w6RZNMdVbqeWz/GVldKnMX8iS8i6kLI5+BkHXJUOWf4Bxs/im9sXKFgmIFpxiguyPy8wr83tmhP56rwBUz4gkBgx45hDv7h7 gbsuOw+ZAqMBAAE=|||CERTISAT WEB|Firma Electrónica Avanzada||ruta6703137d6_1208071055.ren|QRcQavfVvo5xipyALUDHoYRgpA=|000000000000000001023

FIRMA ELECTRÓNICA DEL SAT:

dmqs6p3rNRg8Lv2B9w7HSJpZRYQu4HE5a627CBJSA0QqCQ9tRECtVjK5ezW7rZE/ir0hQjAEjj+e0K/gB9l1WsfJYGPPsSw DSKiPcnyTr8iKayToahDgY+h1wkl8FU0EHl1FAY4lyXvxXG74cgY7c8WPI3A0PxyyzOajqPieBGMsmrguRq/KGr4/ke2GNW/n UXX/TK1xKORYcfec5I9NDjRhULut5SWHB3DT1M7NZaFZ56WBwlu3Hl708/3VejCp8RGZ6sjkDvIMc4phLrw9u/BSTQ+RxJ R49+qHddhTyKZhsfqRqQzWC5/b5/irfTKhpdf8hLa6tsTpluPZP0VQ==

NOTA: PARA DESCARGAR POSTERIORMENTE SU CERTIFICADO DIGITAL. SI ASI LO REQUIERE, DEBERÁ ACCEDER A LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT (www.sat.gob.mx), EN LA SECCIÓN e-SAT, APARTADO "FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (TU FIRM@)".

EL RESGUARDO DEL ARCHIVO DE LA CLAVE PRIVADA Y DEL CERTIFICADO DIGITAL GENERADO, ASÍ COMO, LA SELECCIÓN DEL MEDIO DE ALMACENAMIENTO DE LOS MISMOS, ES RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA TITULAR DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

Imprimir



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

07 AGO. 2012
13:56
RECEBIDO
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
CENTRO SCT "TABASCO"

Villahermosa, Tab., Noviembre 27 de 2012

EXTRAURGENTE

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



C. ANTONIO RULLAN TAMES
A/C Residencia Gral. de Carreteras Alimentadoras
Edificio

334

04362

Hago referencia a la revisión efectuada para actualizar documentación faltante en los expedientes de cada uno de los trabajadores adscritos a este Centro SCT.

Al respecto, comunico a usted, que deberá presentar con carácter de urgente, a más tardar el próximo 4 de diciembre a este de mi cargo, fotocopia de la siguiente documentación:

- -Acta de nacimiento de cada uno de sus hijos ✓
- -Acta de matrimonio ✓
- - Credencial de elector ✓
- -Comprobante de domicilio actualizado (máximo de tres meses antes) ✓

Atentamente.
El Jefe del Depto. de Recursos Humanos

Lic. Aníbal Cornelio Carrera

C.c.p. M.A. Guadalupe de la Fuente Morales.-Subdirectora de Admón.-Edificio
C.c.p. C. Srio. Gral. Del SNTSCT Sección Tabasco.- Ciudad
C. Minutario / Expediente
*ACC*ast.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

C/I

DOCUMENTACION QUE CONFORMA EL EXPEDIENTE DE PERSONAL

DATOS DEL TRABAJADOR:

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Antonio Rullan Tames

NOMBRE COMPLETO: _____ R.F.C.: _____

CODIGO: _____ NIVEL: _____ DENOMINACION: _____

323

DOCUMENTOS:

ACTA DE NACIMIENTO TRABAJADOR, MATRIMONIO E HIJOS ✓

R.F.C. CON HOMONIMIA ✓

COMPROBANTE DE ESTUDIOS ✓

CARTILLA S.M.N. LIBERADA ✓

SOLICITUD DE EMPLEO

CREDENCIAL ELECTOR Falta

CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO ✓

CERTIFICADO DE EXAMEN MEDICO ✓

ALTA AL ISSSTE ✓

No CLABE INTERBANCARIA Y NO. DE CUENTA Falta

INSCRIPCION AL FONAC ✓

HOJA UNICA DE SERVICIOS ✓

DESIGNACION DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL ✓

CONSTANCIA DE NO INHABILITACION ✓

COMPROBANTE DE DOMICILIO Falta actualizado

COMPROBANTE CURP ✓

CURRICULUM VITAE ✓

POTENCIACION DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL ✓

DOCUMENTO DE ELECCION PARA PENSION ✓

NOMBRAMIENTO COMO SERVIDOR PUBLICO DE CARRERA

LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO

RESUMEN EVALUACION FINAL DEL DESEMPEÑO

SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO

SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MEDICOS MAYORES

04363

Vo. Bo.
EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICO
EL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION

CERTIFICO, SER CIERTO QUE EN EL LIBRO NO. 10 DEL A. VILLAHERRMOSA
DEL REGISTRO CIVIL QUE ES A MI CARGO, EN LA FOJA 157547 SE ENCUENTRA ASENTADA
EL ACTA No. [REDACTED] EVANTADA POR EL C. OFICIAL 06 DEL REGISTRO CIVIL
LIC. MARTHA MORALES DE LA CRUZ. 20-07-04
EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

322
04364

NOMBRE [REDACTED]
DIA [REDACTED] MES [REDACTED] AÑO [REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED] HORA 22:10
PRESENTADO VIVO MUERTO SEXO MASCULINO FEMENINO
LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]
COMPARECIO EL PADRE LA MADRE AMBOS PERSONA DISTINTA REGISTRADO

PADRES

NOMBRE ANTONIO RULLAN TAMES. EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

ABUELOS

ABUELO PATERNO [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
ABUELA PATERNA [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
ABUELO MATERNO [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
ABUELA MATERNA [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

TESTIGOS

NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO [REDACTED] C.R.I.P. [REDACTED]

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE - EDAD - PARENTESCO -

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 79 DEL
CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN VILLAHERRMOSA, TABASCO.
ALOS 15 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2005

EL C. OFICIAL 06 DEL REGISTRO CIVIL, DOY FE.

LIC. MARTHA MORALES DE LA CRUZ.

NOMBRE
JACT.

FIRMA
[Signature]



Estado Libre y Soberano de Tabasco
Oficialia Numero [REDACTED]
Municipio de [REDACTED]

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS, ENMENDADURAS, BORRADURAS O DETERIORO ALGUNO

CERTIFICO, SER CIERTO QUE EN EL LIBRO No. _____ DEL REGISTRO CIVIL QUE ES A MI CARGO, EN LA FOJA 43776 SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. _____ LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL LIC. CLAUDIA CECILIA GOMEZ DEL ROSARIO.

EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

321

NOMBRE _____ DIA _____ MES _____ AÑO _____ 04365
FECHA DE NACIMIENTO _____ HORA _____
PRESENTADO VIVO MUERTO SEXO MASCULINO FEMENINO
LUGAR DE NACIMIENTO _____
COMPARECIO EL PADRE LA MADRE AMBOS PERSONA DISTINTA REGISTRADO

PADRES

NOMBRE Antonio Rullan Tames, EDAD _____ NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____ EDAD _____ NACIONALIDAD _____

ABUELOS

ABUELO PATERNO _____ NACIONALIDAD _____
ABUELA PATERNA _____ NACIONALIDAD _____
ABUELO MATERNO _____ NACIONALIDAD _____
ABUELA MATERNA _____ NACIONALIDAD _____

TESTIGOS

NOMBRE _____ EDAD _____ NACIONALIDAD _____
NOMBRE _____ EDAD _____ NACIONALIDAD _____
No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO _____ C.R.I.P. _____

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE _____ EDAD _____ PARENTESCO _____

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO _____ DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN Villahermosa, Tabasco, A LOS 19 DIAS DEL MES DE Julio DE 2019

EL C. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DOY FE

LIC. CLAUDIA CECILIA GOMEZ DEL ROSARIO.
NOMBRE FIRMA



ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS, ENMENDADURAS, BORRADURAS O DETERIORO ALGUNO



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
 Y COMO OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA MUNICIPALIDAD O DELEGACION
 CERTIFICO; SER CIERTO QUE EN EL LIBRO No. 187, SEM DEL A OFICIALIA.
 DEL REGISTRO CIVIL QUE ES A MI CARGO, EN LA FOJA 296-f SE ENCUENTRA ASEN-
 TADA EL ACTA No. [REDACTED] LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL
JOSE INANIER ARMENGOL EL 8 DE JUNIO DE 1968.
 EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

04366

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE [REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED] DE [REDACTED] DE [REDACTED] AÑO [REDACTED] HORA [REDACTED]

PRESENTADO VIVO MUERTO SEXO MASCULINO FEMENINO

LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]

COMPARECIO: EL PADRE EN MADRE AMBOS PERSONA DISTINTA REGISTRADO

PADRES

NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

ABUELOS

ABUELO PATERNO [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

ABUELA PATERNA [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

ABUELO MATERNO [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

ABUELA MATERNA [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

TESTIGOS

NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO [REDACTED] C.U.R.P. [REDACTED]

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] PARENTESCO [REDACTED]

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 40bis DEL
 CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN VILLAHERMOSA TABASCO.
 A LOS 7 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1968

01
 EL C. OFICIAL [REDACTED] DEL REGISTRO CIVIL, DOY FE.

EL C. ARSIO GONZALEZ VALERO
 NOMBRE [REDACTED] FIRMA [REDACTED]



OFICIALIA
 NUMERO 000
 DELEGACION



319

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE T A D A S C O .
 Y COMO OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA MUNICIPALIDAD O DELEGACION
 CERTIFICO, SER CIERTO QUE EN EL LIBRO No. VOL. II DEL OFICIALIA
 DEL REGISTRO CIVIL QUE ES A MI CARGO, EN LA FOJA 391 F SE ENCUENTRA ASEN-
 TADA EL ACTA No. [REDACTED] LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL
JOSE GONZALEZ VALENZUELA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1968.
 EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

04367

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE ANTONIO HULLAN TANES.
 DIA [REDACTED] MES [REDACTED] AÑO [REDACTED] HORA [REDACTED]
 FECHA DE NACIMIENTO
 PRESENTADO VIVO MUERTO FEMBRINO
 LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]
 COMPARECÍO: EL PADRE LA MADRE AMBOS PERSONA DISTINTA REGISTRADO
 PADRES
 NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
 NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
 ABUELOS
 ABUELO PATERNO [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
 ABUELA PATERNA [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
 ABUELO MATERNO [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
 ABUELA MATERNA [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
 TESTIGOS
 NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
 NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
 No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO [REDACTED] C.U.R.P. [REDACTED]

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] PARIENTES [REDACTED]

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 40 BIS DEL
 CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN VILLAHERRIOSA, TAMASCO.
 A LOS 7 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1993.

EL C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL, DOY FE.

LIC. AGENCOR GONZALEZ VALENZUELA
 NOMBRE [REDACTED] FIRMA [REDACTED]



[Handwritten signature]



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
 Y COMO OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA MUNICIPALIDAD O DELEGACION
 CERTIFICO, SER CIERTO QUE EN EL LIBRO No. 02 DEL A OFICIALIA
 DEL REGISTRO CIVIL QUE ES A MI CARGO, EN LA FOJA 6933 SE ENCUENTRA ASEN-
 TADA EL ACTA No. [REDACTED] LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL
LIC. AGENOR GONZALEZ VALENCIA EL 24-04-93.
 EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

04368

ACTA DE MATRIMONIO

CONTRAYENTES

NOMBRE DEL CONTRAYENTE ANTONIO RULLAN TAMES. EDAD [REDACTED]
 LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
 NOMBRE DE LA CONTRAYENTE [REDACTED] EDAD [REDACTED]
 LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

PADRES DEL CONTRAYENTE

NOMBRE DEL PADRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
 NOMBRE DE LA MADRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

PADRES DE LA CONTRAYENTE

NOMBRE DEL PADRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
 NOMBRE DE LA MADRE [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

TESTIGOS DE LOS CONTRAYENTES

NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
 NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
 NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]
 NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

NOMBRE(S) DE LA(S) PERSONA(S) QUE DA(N) SU CONSENTIMIENTO POR MINORIA DE EDAD DEL(OS) CONTRAYENTE(S)

AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION EN EL CASO DE CONTRAYENTE(S) EXTRANJERO(S)

ESTE CONTRATO DE MATRIMONIO ESTA SUJETO AL REGIMEN DE:

SOCIEDAD CONYUGAL SEPARACION DE BIENES

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 40 BIS DEL
 CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN VILLAHERMOSA, TABASCO.
 A LOS 23 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1993.

EL C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL, DOY FE.

LIC. AGENOR GONZALEZ VALENCIA.

NOMBRE

FIRMA

af1.



ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS, ENMENDADURAS, BORRADURAS o DETERIORO ALGUNO

[Handwritten signature]

\$3,198.00

(TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

Fecha límite de pago:

17 FEB 13

Ruta:

Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh	Uso: Doméstico	Tarifa 1D	Hilos 2
64N77K	08252	06962	00001	1290			

Periodo de consumo	Días	Consumo kWh	Concepto	kWh	Precio	Subtotal
30 NOV 12 A 31 ENE 13	62	20.80	Básico	150.0000	0.759	113.85
			Intermedio1	250.0000	0.927	231.75
			Intermedio2	890.0000	2.709	2,411.01
			Suma	1,290.0000		2,756.61

Facturación	Feb	Abr	Jun	Ago	Oct	Dic
2012	926	198	1533	1397	1525	950
2013	1290					

Costo de producción	Aportación Gubernamental	Energía	IVA 16%	Fac. del Periodo	Total
\$4,614.26	\$1,857.65	2,756.61	441.05	3,197.66	\$3,197.66

- Corte a partir de 18 FEB 13.
- Tu recibo incluye 1 adeudos por un importe de \$2,108.00.
- Nos transformamos para servirte mejor.
- Servicio a Clientes Teléfono 071.
- Apaga los aparatos eléctricos que no usas... ¡Y reduce gastos!

Usted puede pagar sin costo en los principales bancos y cadenas comerciales

Factura: KH
 Folio: 000006670103
 No. aprobación: 1728782
 Año de aprobación: 2011
 No. certificado: 0000100000104150052

El Gobierno Federal trabaja contra la impunidad, con tu ayuda fortalecemos la lucha. Secretaría de la Función Pública quejas y denuncias al Teléfono: 018007116558

Este documento es una representación impresa de un CFD
 Cadena original
 ([2.2]([H]000006670103)2013-02-05T17:57:54(1728782)2011(ingreso)Pago en una sola exhibición(2756.61)3198(No Identificado)Av. Gregorio Mendez No. 3117, Colonia Atasta, Villahermosa, Villahermosa, Tabasco, Mexico, CP 86100(CFE370814Q)3(Comision Federal de Electricidad)AV. Paseo de la Reforma)164(Juarez)Mexico D.F.(D.F.)Mexico(06800)TITULO III DEL REGIMEN DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS(XAXX010101000)PULIDO SALA TERESA DE 38(1)3(0)RECCR(NOMPOBR)NOMESTR(Mexico)1290(kWh)ENERGIA(2756.61)2756.61(IVA)15(441.05) FaGefPXEIOxbieT7UIEOqLndJETMvHvEV3kFPrCmPeeFPyYqvreM6Tgz+Zoox)orbMUpZiToDohaDyKUR+sdGQACuNWSNqUateDeqTh946LkN8AxSva/gw 5rGgZNMkUxptgDYLDnhszPX807N8&MnCoAmCougY=

Fecha, hora y lugar de impresión: 06 FEB 13 02:28:39 hrs. Av. Gregorio Mendez No. 3117

Ruta:  Clave de envío: 44

748060301497

Total a pagar: \$3,198.00

(TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

317
04369



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
FULLAN
JAMES
ANTONIO

EDAD
SEXO

CLAVE DEL SECTOR

MUNICIPIO
SECCION
VISION



ESTE DOCUMENTO ES TRANSFERIBLE, NO SE VALE SI PRESENTA FALSIFICACIONES O ALTERACIONES

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA

EDUARDO JACQUES MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELABORACION: [] LOCALIDAD: []

04370

316

CREDENCIAL
EXPEDICION 09 0598 10000



SCT SECRETARIA DE
COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES

NUMBRE
[REDACTED]

ADSCRIPCION
CENTRO SCT TAPASCO

CODIGO DE PUESTO
505514/JEFE DE
MANTENIMIENTO MECANICO

--	--	--	--	--	--

VALIDA SOLO CON LA VIGENCIA RESPECTIVA

 EL DIRECTOR GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

 EL SERVIDOR PUBLICO
FILIAcion:
CURP: [REDACTED]



315 04371

CP. Alonso R



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ca. G.
21/80/12
15:01

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA
NO. DE COMPROBACION:
201208091447351000000208118321
R.F.C. [REDACTED]
NO. DE CERTIFICADO: 00001000000201705436

MEXICO, D.F. A 09 DE AGOSTO DE 2012

C. ANTONIO RULLAN TAMES
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
PRESENTE.

DECLARACION DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2010
EXTEMPORANEA

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, PRESENTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TITULO TERCERO, CAPITULO UNICO, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACION HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 1302830.FIR CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD 46 34 55 88 3b 09 f9 bd c7 3a cc d7 5f b8 aa 2f d5 a1 98 73, EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRONICA, EN SUSTITUCION DE LA AUTOGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE:7a af ae df 47 04 db 29 fb 5b 3a 05 b8 6e c7 d2 e1 a4 01 12

CO
14
NUM. 6408150



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

09 AGO. 2012
RECIBIDO
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
CENTRO DE TABASCO



CENTRO S.C.T. "TABASCO"
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 SOLICITUD DE VACACIONES

DIA	MES	AÑO
14	12	2012

NOMBRE: ING. ANTONIO RULLAN TAMES DE TARJETA: _____

ADSCRIPCIÓN: SUBDIRECCION DE OBRAS

PUESTO: SUPERINTENDENTE DE MANTTO. MECANICO CÓDIGO: S08805

DEPARTAMENTO: RESIDENCIA GRAL. DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

PRIMER PERIODO: DEL _____ AL _____

SEGUNDO PERIODO: DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2012 AL 04 DE ENERO DEL 2013

04373
313

NOTA:
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DEL 2011

ING. ANTONIO RULLAN TAMES
FIRMA DEL EMPLEADO

CONFORME
JEFE DEL CENTRO DE TRABAJO

ING. JOSE C. RAMIREZ BALTAZAR

CENTRO SCT TABASCO
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS
RESIDENCIA GRAL. DE CARRETERAS ALIMENTADORAS



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Villahermosa, Tab., 17 de Diciembre de 2012.

04374

312

TARJETA NO. 284

PARA: LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA
Jefe de Recursos Humanos

DEL: ING. J. CARLOS RAMIREZ BALTAZAR
Residente Gral. De Carret. Alimentadoras

Anexo al presente envío a usted formatos de Vacaciones del personal de base adscrito a esta Residencia General de carreteras Alimentadoras correspondiente al segundo periodo del 2012, según relación anexa:

- 1.- Ing. Ricardo Aguilar Santoyo
- 2.- Ing. Sabino Duran López
- 3.- C. Juan José Jiménez Rodríguez ✓
- 4.- C. Victor M. López Arguello
- 5.- Ing. Jesús Magaña Pérez
- 6.- C. Leopoldo Méndez Velázquez
- 7.- Ing. Carlos Tirado Viveros
- 8.- C. Rosalina Zaleta Rodríguez ✓
- 9.- C. Santiago de la Cruz González ✓
- 10.- C. Manuel Vázquez González ✓
- 11.- C Rubén Rojas Castellanos
- 12.- C. Salvador Valenzuela de la Cruz
- 13.- C. José A. Domínguez Oramas
- 14.- C. Juan Montejo Cruz
- 15.- Ing. Antonio Rullan Tames
- 16.- C. Roberto Castellano Gómez
- 17.- Ing. José Luis Juárez Gutiérrez
- 18.- Lic. Ma. Guadalupe Ramos González ✓
- 19.- Ing. Javier A. López Hernández
- 20.- Ing. Jorge A. Padilla Vázquez

Peticiones

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
18 DIC. 2012
RECIBIDO
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
CENTRO SCT "TABASCO"

Lo anterior se envía para continuar con el trámite correspondiente.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

e-fai/2012/02765

Otorga la presente

Constancia

a:

ANTONIO RULLAN TAMES

Por su participación en el curso en línea a través del e-fai Sistema de Educación Remota:

**Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la
Información Pública Gubernamental**

5 horas

México, D.F. a 02 de julio de 2012

Enrique González Tiburcio

Director General de Capacitación, Promoción y Relaciones Institucionales

311. 04375



El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

Otorga la presente

Constancia

a:

ANTONIO RULLÁN TAMÉS

Por haber acreditado el curso en línea:

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Gubernamental

con una duración de 14 horas

México, D.F., a 31 de diciembre de 2011.

Enrique González Tiburcio

Director General de Capacitación, Promoción y Relaciones Institucionales

04376

340

CENTRO SCT TABASCO
 SUBDIRECCION DE OBRAS
 RESIDENCIA GRAL. DE CARRETERAS ALIMENTADORAS
 Oficio Núm.- 6.26.411.- 0262/2012



04377

SECRETARÍA DE
 COMUNICACIONES
 Y TRANSPORTES



OFICIO DE COMISIÓN

VILLAHERMOSA, TAB. 17 DE OCTUBRE DE 2012.

1. ANÍBAL CORNELIO CARRERA. - Pagador Habilitado
 ING. ANTONIO RULLAN TAMES. - Supervisor

PRESENTE.

COMUNICO A USTEDES, QUE DE CONFORMIDAD CON EL CARGO QUE TIENEN ASIGNADO, DEBERAN LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE:

COMISION: TRASLADARSE A LOS MUNICIPIOS DE MACUSPANA TAB., EN LA UNIDAD OFICIAL
 OBJETIVO: REALIZAR PAGO DE LOS JORNALES DEVENGADOS EN LOS CAMINOS RURALES CONTEMPLADOS EN EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 2012
 LUGAR: CAMINO RURAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA TAB.
 PERIODO: 19 DE OCTUBRE DE 2012.
 TRANSPORTE: TERRESTRE.

ATENTAMENTE
 SUBDIRECTOR DE OBRAS

ING. EFRAIN OLIVARES LIRA

C.C.P.- C. JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS.- Edificio.

EOL/ijjr

9

El documento contiene datos confidenciales que han sido eliminados, por tratarse de:

Datos personales que hacen identificable al servidor público y datos personales de familiares por consanguinidad y afinidad. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales, datos personales de los socios y representantes considerados confidenciales de una sociedad mercantil. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales, de los servidores públicos. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales de personas ajenas a la investigación. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal